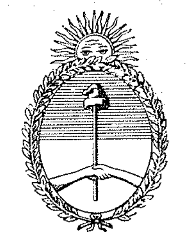
19940324

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE MARZO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.857

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

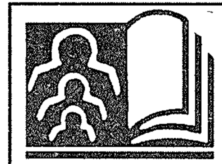
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AB. QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 297. 1) 11-3-94. 2) José María Enrique González, 31-8-23, LE. 4.211.417, químico, jub.; María Cristina González, 2-2-51, LC. 6.687.171, emplead. todos domic. Dolores 230, Cap. Daniel Enrique González, 6-10-52, DNI. 10.627.428, emplead. domic. Azopardo 502, R. Mejía; Ana María González, 16-5-49, LC. 6.178.223, sicóloga, domic. Virrey Olaguer 2476, 7ª Cap., María Susana González, 17-2-59, DNI. 12.093.305, emplead. domic. Montañeses 2937, 6 C, Cap. María Silvia González 18-4-57, DNI. 13.237.760, empl. dom. Solier 539, Haedo, todos arg. casad. 3) AB. QUIMICA S.A. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: compra, venta, distribución, consignación, intermediación, representación, permuta y comercialización de toda clase de metales, piedras preciosas, aparatos de mediación para la ind. electrónica instrumen. médico quirúrgico y u odontológico; artic. de tocador, perf. y sus acc., comestibles y todo tipo de produc. alimen., bebida alcoho. y no alcohólicas; tabacos, cigarros y cigarrillos, prendas de vestir en gral., art. de marroq., juguetes, materias primas para dichos rubros bazar, vajilla y artic. para el hogar, compra, venta, arrendam. y adm. de inmuebles, préstamos con garant. incluso real o sin ella, a particulares o soc. para la financiación de operaciones o negocios, const. extinción y transf. o cesión de prend., hip. o cualquier derec. real; inver. de cap. en bienes muebles, inmueb., títulos y valores mobiliarios, imp. y exp. de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías. 6) 12.000. 7) Sede: Aranguren 4982 Cap. 8) Dir. 1 a 5. 9) Pres. José M. Enrique González Dir. Amelia T. de Maio, Dir. Sup. M. Cristina González.

La Autorizada
Nº 77.361

ACETO-LONGINOTTI INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Fernando Luis Aceto, nacido 4-1-54, arquitecto, DNI. 11.154.169, domiciliado Avellaneda 2817, 1º A, Capital y Eduardo Alberto Longinotti, nacido 28-9-52, ingeniero civil, DNI. 10.266.969, domiciliado Francisco Beiró 4333, 1º C, Capital, ambos casados, argentinos. Instrumento de constitución: escritura del 8-3-94. Denominación: "ACETO-LONGINOTTI INGENIERIA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Virrey del pino 3426, 1º 8. Duración: 99 años desde la inscripción en la Insp. Gral. Justicia. Capital Social: $ 12.000.- Objeto: Constructora: construcción, explotación, administración y venta de inmuebles, urbanos y rurales, incluidos edificios comprendidos en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y, en general, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; Inmobiliaria: compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración, en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos; Servicios: realización de toda clase y tipo de asesoramientos, estudios y proyectos de ingeniería y arquitectura; Financiera: financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios, con o sin garantías reales y la compraventa de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, con expresa exclusión de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un ejercicio. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Fernando Luis Aceto; Director Suplente: Eduardo Alberto Longinotti. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 45.539

AIRHORSE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 8-3-94; Gabriel Gustavo Santos Gelardi, de 30 años, DNI. 16.555.473, casado, piloto comercial de aeronaves, Manuel Moreno 492, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza; Oscar Eduardo Aparicio, de 40 años, DNI. 10.691.844, piloto comercial de aeronaves, casado, Vicente López 970, Morón; María Cristina Ruano, de 41 años, DNI. 10.395.385, Asistente social, casada, Vicente López 970, Morón; Eduardo Antonio Luliá, de 33 años, DNI. 14.149.276, piloto comercial de aeronaves, casado, Manuel Aguirre 530, de este Partido; Evangelina Cuto, de 22 años, DNI. 22.276.367, ama de casa, casada, Manuel Aguirre 530, de este Partido; José Raúl Ongaro, de 50 años, casado, DNI. 6.905.895, Licenciado en comercialización, Espejo 223, piso 3º, Dpto. 1 Mendoza; todos argentinos; Sede social: Hipólito Irigoyen 785, piso 2º, Of. F, Capital; "AIRHORSE S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: a) Transporte aéreo regular y o no regular, nacional o internacional, de personas y o equipaje y/o mercaderías con aeronaves de cualquier porte, reducido o grande, bajo cualquier modalidad incluso fletamento o charter; solicitando según corresponda las debidas concesiones al Poder Ejecutivo Nacional, y o autorizaciones al Poder Ejecutivo Nacional, o a las autoridades aeronáuticas; b) Transporte aéreo, regular y o no regular, de carga, postal, solicitando la debida concesión y o autorización si correspondiere. c) Trabajo aéreo en todos sus rubros, incluyendo prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero, previa solicitud de autorización a la autoridad aeronáutica. d) Instrumentación y capacitación de personal aeronáutico, incluyendo personal de tierra y auxiliares de a bordo. e) Compraventa, locación, leasing, importación, exportación, consignaciones y representaciones de aeronaves vehículos y equipos, sus partes, componentes y repuestos, instrumental, aviónica, equipos de seguridad y comunicación, radioayudas de navegación y o aproximación, sistemas de señales y computación, repuestos y accesorios, aplicables a la industria aeronáutica. f) Construcción, producción, transformación, reparación y mantenimiento de aeronaves propias o de terceros; g) Consultora aeronáutica en todos sus rubros; h) Contratación de licencias, franchising y transferencia de tecnología, de servicios diversos referidos a aviones y helicópteros, incluso su inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos; i) Todo otro tipo de actos, tareas y actividades complementarias o coadyuvantes al objeto social; Conceder créditos a terceros para la financiación de las ventas pagaderos en cuotas o a término incluido el canje de mercaderías servicios o préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios o prendarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, otorgar préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos acciones obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras aquellas para las cuales se requiere el concurso público. Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 6, por 3 ejercicios; Representación legal indistintamente del Presidente o de 2 directores Titulares en forma conjunta; Se prescinde de sindicaturas; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: José Raúl Ongaro; Directores Titulares: Oscar Eduardo Aparicio, Eduardo Antonio Juliá, Gabriel Gustavo Santos Gelardi; Directores suplentes: María Cristina Ruano y Evangelina Cuto.

El Apoderado
Nº 45.493

ALEGRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese por un día. ALEGRIA S.A. Constitución por escritura 121 Reg. 165 Cap. el 17-3-94. 1) Margarita Vidable, arg. solt. 5-4-45, empleada administrativa, LC. 5.210.682, dom. en Rafael Obligado y Domingo Achega, González Catán, Bs. As. y Lucinda Jerez, arg. nac. 5-2-49, solt. empleada administrativa, LC. 6.034.362, dom. en Lacarra 3400 edif. 32 1er. Piso C Cap. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora

CORREO ARGENTINO — CENTRAL "B" — A PAGAR Cuenta Nº 1013

dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a ellos a: a) Mandataria: ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones y administraciones de negocios, bienes, capitales y empresas vinculadas con su objeto. b) Financiera: otorgamiento y operaciones de préstamo con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, además de ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 100.000.- representado por 1000 acciones ordinarias al portador de $ 100- Valor Nominal c/u totalmente suscriptas en la proporción del 50 % c/u. 5) Administración: a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. 6) Representación legal: a cargo del presidente. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo). 9) Sede: Marsella 2510 Cap. 10) Directorio: Presidente: Margarita Vidable, Director Suplente: Lucinda Jerez.

El Escribano
Nº 77.279

BAIRES TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/12/93. Socios: Juan Antonio Baya Casal, comerciante, nacido el 15/4/47, DNI. 82.598.774, Av. Santa Fe 1261, B. Vista, Pcia. B. A.; y Marcelo Luis Marco del Pont, ingeniero agrónomo, nacido el 3/8/47, Comodoro Rivadavia 145, S. Isidro, Pcia. B. A., LE. 7.597.899; ambos argentinos y casados. Domicilio: San Martín 569, 2º, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Importación y Exportación de todo tipo de productos alimenticios en especial frutas frescas y/o conservas y frutos de mar y/o en conservas y la conservación en frío de los mismos y su comercialización; compra, venta, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícologanaderos en estado natural, faenado y/ elaborado; compra, venta, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles, depósitos con o sin capacidad frigorífica y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y/o subproductos mencionados. b) Agropecuarias: Compra, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos rurales, en explotación en los ramos de ganadería, agricultura y pesca en todas sus especies y subespecies tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y frutos de mar y explotación de la actividad forestal, frutícolas, apícola y pesquera y explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Producción y comercialización de productos primarios destinados a la industria de cosméticos e higiene personal. c) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la ley de propiedad horizontal y la realización de todas las operaciones relacionadas con inmuebles que autoricen las leyes. d) Importación y Exportación de tecnología y servicios y/o bienes de capital relacionados con el objeto social; cámara de frío y maduración, plantas de empaque y procesamiento de productos alimenticios. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 ejercicio. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Pte.: Marcelo Luis Marco del Ponto; Dir. sup.: Juan Antonio Baya Casal.

La Apoderada
Nº 45.530

CANALTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 13/1/94, ante Escr. Eduardo C. Medina, al Folio 100 del Reg. 191 de su adscripción, se constituyó CANALTRADE S.A. Socios: Fabiana Patricia Ajzenwaser, arg., div., com. con D.N.I. Nro. 17.513.244, ddo. en El Salvador 5880. Gloria Mirta Elman de Aronow, casada, arg., com., con D.N.I. Nro. 5.971.367, ddo. en Av. Rivadavia 5854 piso 7mo. A. Cap. Fed. Denominación: CANALTRADE S.A. Domicilio: Viamonte 1345 2do. D., Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: comerciales; ya sea por compra, venta, importación, exportación, consignación o representación de materias primas, maquinarias, productos y mercaderías relacionados con la industria siderúrgica, textil, química, alimenticia y de la construcción. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000.-, repr. por 1.200 acc. de un valor nom. de $ 10 c/u, ord. al portador, con derecho a un voto por acc. Presidente: Fabiana Patricia Ajzenwaser, Director suplente: Víctor Horacio Elman. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Apoderada
Nº 77.261

CASAS TRADICIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Pública 18, del 9-3-94, Folio 38, Reg. 209 Cap. Fed.; Jorge Alfredo Bence Pieres argentino, casado, Contador Nac., 13-3-56, D.N.I. 11.987.137, domic. Camino Morón 1145, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Fabiana María Genoveva Urien, arg., casada, empresaria nac. 18-1-61; D.N.I.: 14.186.891; dom.: Camino Morón 1145 Boulogne, Pcia. Bs. As. "CASAS TRADICIONALES S.A.", Sánchez de Bustamante 1845, 2 "C", Cap. Fed.; Plazo: 99 años. Objeto: a) Construcción y venta de casas, edificios en propiedad horizontal o no; fraccionamiento y loteo de parcelas para viviendas; administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y toda otra operación financiera permitida por ley; Capital: $ 12.000; Cierre ejercicio: 30-10; Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Presidente: Jorge Alfredo Bence Pieres; Vicepresidente: Fabiana María Genoveva Urien; Director Suplente: Cristian Adolfo Bence Pieres; prescinde de sindicatura.

El Apoderado
Nº 77.234

CHEK

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 7 de fecha 9 de febrero de 1994, pasada al Fº 23 por ante el Registro Notarial Nº 1613 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 13 de agosto de 1993 que resolvió: establecer que el término de duración del mandato del Directorio es de un ejercicio, suspender el doble voto del Presidente o Vice Presidente y modificar la representación legal estableciéndose que la misma será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Como consecuencia de lo resuelto se modificó el art. 8º de los Estatutos Sociales.

La Escribana
Nº 45.454

CLINICA DE MEDICINA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: (1) Jorge Claro Williman, argentino, casado, comerciante, 12/8/24, DNI. Nro. 5.764.370, Berutti 2770 - Villa Adelina - Pcia. Bs. As. y don Marcelino Esteban Conde, argentino, soltero, comerciante, DNI. Nro. 18.251.059, nac. 6/4/67, dom. en La Calandria 1144, Villa Adelina - Prov. Bs. As.; (2) 1/3/94; (3) Esc.: Andrés J. Bello; (4) Dirección: La Porteña 85 C.F. (5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, de diagnóstico, y tratamiento así como la atención de pacientes ambulatorios y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y/o administrativa de los establecimientos similares, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Las prestaciones se pueden realizar mediante el sistema de medicina prepaga. b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tenga por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. c) Fabricación y comercialización e Industrialización y/o alquiler de equipos y/o insumos médicos, odontológicos, radiológicos, bioquímicos y sus subproductos y afines. d) Importación y Exportación: de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduana. e) La prestación de servicios de ambulancias, taxis y fletes para el traslado de personas como así también el traslado de equipos y todo tipo de mercaderías por medios terrestres, aéreos y marítimos. f) Representaciones y mandatos: representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Para su cumplimiento la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. (6) 99 años contados desde la inscr. R.P.Comercio. (7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de un peso c/u ordinarias al portador con derecho a un voto c/u. (8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Claro Williman; Director Suplente: Marcelino Esteban Conde (9) Representación legal: Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. (10) Cierre del ej.: 30/11 de c/ año.

El Presidente
Nº 77.282

COLTOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Horacio Dreyssig, arg., cas., 13-9-43, empresario, LE. 4.424.942, Alegría 516, de Haedo; Daniel Edgardo Dure, arg., cas., 19-3-52, empleado, DNI. 10.245.666, Vicente López 1085, La Lucila; 2) Nº 88 del 14-2-94, Reg. 359, Cap.; 3) COLTOM S.A.; 4) Obligado 2560, 2º "C", Cap.; 5) 99 años; 6) Inmobiliarias: Mediante la adquisición y/o locación para sí o para terceros de todo tipo de bienes inmuebles en el país o en extranjero. Comerciales: Mediante la instalación y arrendamiento de comercios del ramo de supermercados, carpinterías y corralones de materiales, así como todo lo necesario para desempeñar negocios conexos con ese ramo. Financieras: Mediante la toma y conseción de créditos destinados a su objeto inmobiliario y comercial. De servicios: Brindar a terceros todo tipo de servicios en el ramo inmobiliario y del comercio; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares c/ mandato por 2 ejerc.; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la sindicatura; 11) 31 de diciembre de c/ año; 12) Presidente: Alberto Horacio Dreyssig; Director Suplente: Daniel Edgardo Dure.

El Escribano
Nº 77.280

COMERCIAL AVA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11-3-94. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29-11-93. Se aumenta el capital social a $ 30.000 y en consecuencia se modifica el Art. 4º, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 45.489

CONSORCIO DE INGENIEROS ASESORES S. A. (C. I. A.)

En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/5/1992 se amplió el capital social de ₳ 3.000.- (hoy $ 0,30) a $ 8.000.- mediante reforma del Art. 4º del Estatuto y la emisión de 800.000 accs. ordinarias nominativas no endosables de v$n 0,01 y 5 votos cada una, destinadas 269.858 de ellas a la capitalización del rubro "Ajuste de capital" y las restantes a la suscripción por los accionistas en la sede social, con pago en efectivo, con integración como mínimo del 25 % en el momento de la suscripción. Para el canje de las acciones en circulación se emitieron 30 accs. Además se reformaron los Arts. 1º, cambiando el nombre de la Sociedad por el de "CIASA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA"; 5º: Suprimiendo la obligatoriedad de que todos los accionistas debían ser ingenieros; 8º: Reduciendo el plazo de duración de los cargos directivos de tres a un año; 9º: Actualizando el importe de las garantías a depositar por los Directores; 10º: Fijando la representación legal para el presidente, o en su caso, al director titular en el orden de la elección; 14º: Fijar el quórum de la asamblea extraord. en 2ª convocatoria en el 50 % de las acciones emitidas con derecho a voto; 16º: Supresión de la mención de que las acciones sólo se podrán transferir a personas con la calidad de ingenieros.

El Autorizado
Nº 77.258

CORPORACION ODONTOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Jorge Claro Williman, argentino, casado, comerciante, 12/8/24, DNI. Nro. 5.764.370, dom. Berutti 2770 - Villa Adelina - Pcia. Bs. As. y don Marcelino Esteban Conde, argentino, soltero, comerciante, DNI. Nro. 18.251.059, nac. 6/4/67, dom. en La Calandria 1144, Villa Adelina - Pr. Bs. As.; 2) 1/3/94; 3) Esc.: Andrés J. Bello; 4) Dirección: La Porteña 85 C. F. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de tercero y o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, de diagnóstico y tratamiento así como la atención de pacientes ambulatorios. Ejercerá la dirección técnica y/o administrativa de los establecimientos similares, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con la odontología. Las prestaciones se pueden realizar mediante el sistema de medicina prepaga. b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tenga por fin el desarrollo y progreso de la ciencia odontológica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. c) Fabricación y comercialización e industrialización y/o alquiler de equipos y/o insumos odontológicos, radiológicos, bioquímicos y sus subproductos y afines. d) Importación y Exportación: de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduana. e) La prestación de servicios de ambulancias, taxis y fletes para el traslado de personas como así también el traslado de equipos y todo tipo de mercaderías por medios terrestres, aéreos y marítimos. f) Representaciones y Mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignatarios, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Para su cumplimiento la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años contados desde la inscr. R. P. Comercio. 7) $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones de un peso c/u ordinarias al portador con derecho a un voto c/u. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Claro Williman, Director Suplente: Marcelino Esteban Conde. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o el vice-presidente en su caso. 10) Cierre del ej.: 28/2 de cada año.

El Presidente
Nº 77.281

CUERO ART

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por art. 77, inc. 4º de la ley 19.550, se hace saber que "CUERO ART SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por asamblea general extraordinaria de carácter unánime (art. 237 in fine de la ley 19.550) de fecha 30-11-93, resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima. La escritura pública de transformación es de fecha 18-3-94, pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 117 del registro 598 a su cargo. Bajo la denominación de "CUERO ART S. A.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación "CUERO ART SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es Malabia 627, piso 6º "C", Capital. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de todo tipo de artículos de cuero, natural o artificial, como así también la transformación en todas sus formas de materias primas, productos, subproductos, mercaderías en general, explotación de procedimientos y patentes y todo cuanto se relacione con la industria cueril o cualquier otra que la Sociedad resuelva explotar, sus anexos y derivados, similares o afines. b) Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de cuero, hilados, tejidos y mercaderías en general, relacionadas en especial con la rama cueril, como así también la explotación de patentes de invención y marcas, ya sean nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y de cualquier otra clase referentes al objeto que explota la sociedad. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, ya sea por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industrias. d) Financieras: Por el aporte de capital a

sociedades industriales o explotaciones constituidas o a constituirse y negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía real y/o con la constitución y transferencias de derechos reales, por la compra y venta de títulos públicos y privados, valores mobiliarios en general, con la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia real o jurídica. A fin de cumplir con su objeto la Sociedad podrá celebrar la más amplia variedad de negocios y operaciones relacionadas directamente con el objeto social previsto, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 2.000.000.- dividido en 20.000 acciones de $ 100.- cada una. Directorio: Presidente: Mauro Claudio Leiser; Vicepresidente: Silvina Lorena Leiser; Director Suplente: Sandra Beatriz Zaidman de Leiser; Síndico Titular: Alberto Oscar Deleglise; Síndico Suplente: Néstor Daniel Rossi. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente del directorio, en forma indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio: 21 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 45.538

DEPASUR

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10 inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 27 de Enero de 1994 se modificó parcialmente el Estatuto Social adoptándose los siguientes textos: "Artículo Decimoprimero: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por tres titulares. En reunión de la Asamblea, las Fracciones "A", "B" y "C" elegirán un director titular cada una y, de común acuerdo, un director suplente único y común para las tres Fracciones, quien reemplazará a los titulares en caso de ausencia o impedimento. La duración del mandato de los directores será de un año. En la Asamblea en que se designen directores la Fracción "A" elegirá al Presidente y las Fracciones "B" y "C" al Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Presidente o quien éste designe desempeñará la Gerencia General y Operativa de la Sociedad". "Artículo Decimocuarto: En garantía de su desempeño, cada uno de los directores titulares depositará en la Caja Social Doscientos Pesos, en efectivo o en títulos o bonos públicos, a su elección". "Artículo Decimoséptimo: Esta Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a la facultad que otorga el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales" y "Artículo Vigésimo Primero: Producida la disolución por cualquiera de las causales previstas por la ley, la liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por Liquidador o Liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas".

El Autorizado
Nº 77.349

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y reforma estatutaria. Por Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria del 22-10-1993 y escritura Nº 135 del 15-3-1994. Registro 1267, Capital Federal, aumentó su capital de $ 0,50 a $ 50.000.- Prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 77.274

DROGUERIA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 60 del 14 de febrero de 1994. Integrantes: César Orlando Godoy, argentino, soltero, nacido el 28 de diciembre de 1961, comerciante, Documento Nacional de Identidad 18.654.258, domiciliado en Alegría 1180, Departamento 21, Haedo, Provincia Buenos Aires; Marcial Rodríguez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélida Beatriz Manni, nacido el 2 de mayo de 1927, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.473.336, domiciliado en Miraflores 184, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Nélida Beatriz Manni de Rodríguez, argentina, nacida el 13 de marzo de 1932, comerciante, casada en primeras nupcias con Marcial Rodríguez, Libreta Cívica 2.638.003, domiciliada en Miraflores 184, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) Importación, exportación, compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, insumos descartables, medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. b) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos. c) Elaboración de productos de contraste radiológico, especialidades medicinales y veterinarias, como asimismo la venta y distribución de los mismos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos, contando con un Director Técnico con título universitario habilitante. Capital Social: $ 30.000.- Representación: 1 a 5 directores por 2 años. Cierre: 31 de marzo. Fiscalización: Sin sindicatura. Presidente: César Orlando Godoy. El domicilio social: calle Gabriela Mistral 2681, departamento 2, Capital.

La Apoderada
Nº 45.549

DYCASA DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 1994, pasada a Escritura Pública Nº 485 del 18 de marzo de 1994, que consta al folio 1395, del registro 255, los señores accionistas de DYCASA DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL e INMOBILIARIA han modificado el Estatuto Social y aprobado un texto único con las siguientes características: Denominación: DYCASA DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA S. A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: I. Construcción: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obra de ingeniería, arquitectura, montajes industriales y obras llave en mano, sean de carácter público, privado o a través de concesiones de obra pública ya sea para su ejecución, conservación o mantenimiento, realizando los estudios, proyectos y programaciones necesarios a tal fin. II. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y administración de inmuebles rurales o urbanos; la subdivisión y fraccionamiento de tierras; la colonización y urbanización de inmuebles de acuerdo a las leyes disposiciones vigentes; la compra venta de inmuebles destinados a la construcción de viviendas de conformidad a planes de ahorro o cualquier otro sistema de financiación implementado o autorizado por entidades de crédito, institutos y organismos de financiación, ya sean públicos o privados, nacionales extranjeros o multinacionales. III. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de materiales de y para la construcción. IV. Comerciales: Mediante la adquisición, venta, importación y exportación de maquinarias, equipos, bienes de capital, repuestos, útiles y herramientas necesarias para el cumplimiento de las actividades previstas en los puntos anteriores. V. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados a las actividades previstas en los puntos anteriores. VI. Financieras: Mediante la recepción o el otorgamiento de préstamos con o sin garantía; de operaciones de pases o cauciones; el otorgamiento de garantías, fianzas o avales; la constitución de prendas o hipotecas por obligaciones propias o de terceros; la compraventa o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures o Bonos Externos de la República Argentina. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. VII. Inversiones: Mediante la realización de aportes de capital en sociedades por acciones existentes o a constituirse; la participación como accionista en sociedades por acciones; la realización de operaciones de inversión para sí o por cuenta o en representación de terceros la utilización de los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación en calidad de tercero inversor, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos determinen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 26 de noviembre de 1968. Capital Social: $ 19.000.000.- Se encuentra representado por 10.000.000 de acciones con derecho a 5 votos por acción y 9.000.000 de acciones con derecho a 1 voto por acción, en ambos casos ordinarias y escriturales. Organo de Administración: Directorio: mínimo tres y máximo cinco miembros; igual número de suplentes. Organo de Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: tres síndicos titulares e igual número de suplentes. Duración en el cargo: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 77.276

EDIFIN PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Schlikerman, argentino, casado, abogado, LE. 4.202.778, de 56 años, domicilio Pereyra Lucena 2535, 2º B, Capital Federal y José María González, argentino, soltero, empresario, LE. 4.269.163, 55 años, domiciliado Obligado 1931, 6º A, Capital Federal. 2) Denominación: EDIFIN PROPIEDADES S. A. 3) Domicilio: Rodríguez Peña 565, 6º D, Capital Federal. 4) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Escritura del 16 de marzo de 1994, ante Registro 13 Capital Federal. 7) Objeto: a) compraventa, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, administración, intermediación y cualquier forma de negociación sobre inmuebles, urbanos o rurales, destinados a vivienda, oficinas, locales de comercio o plantas industriales. b) Financieras: Otorgar préstamos a terceros y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Jorge Schlikerman, Vicepresidente: José María González. Director Suplente: Pablo Javier González. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Se prescinde de la sindicatura. 9) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 77.385

E. D. S.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 18-3-94 se constituyó la Sociedad E. D. S. S. A.: 1) Elvira Noemí Farsetti, argentina, casada, nacida el 24-10-26, ama de casa, L. C. 2.221.179, domiciliada en Pedro Goyena 1533, 3º P., Depto. 9, Cap. Fed.; Miguel Angel Barbone, argentino, casado, nacido el 3-2-42, médico, L. E. 4.384.886, domiciliado en Mayor Pedro Castelli 819, Haedo, Prov. Bs. As.; Alejandro Alberto Yoguel, argentino, casado, nacido el 6-3-61, ingeniero civil, D. N. I. 14.027.607, domiciliado en Mármol 449, Villa Sarmiento, Morón, Prov. Bs. As. 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Servicios Médicos Asistenciales: atención en consultorios externos en todas las especialidades médicas, servicios de cuidados especiales, internación en todas las disciplinas médicas, internaciones geriátricas, conformando institutos geriátricos, internaciones psiquiátricas agudas o crónicas. Este objeto se cumplirá mediante la creación, administración, o contratación de centros, servicios asistenciales o sociales de las distintas especialidades médicas y paramédicas, psiquiátricas y geriátricas y la prestación de servicios propios, contratados o mixtos, pudiendo adoptar la forma más conveniente dentro de las disposiciones legales vigentes. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales para estos servicios médicos asistenciales, están reservadas a quienes posean título correspondiente habilitante; b) Construcción: Proyecto o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, contratista, subcontratista de obra, en general, sin limitación de tipo, clase, destino o calidad, compra y venta de materiales y equipos; y c) Asesoramiento: A otras instituciones públicas o privadas que se vinculen con lo expresado en el punto a) referentes al ámbito administrativo, médico, edilicio, ampliación y construcción de inmuebles. 4) $ 21.000.- 5) 31 de agosto. 6) Presidente: Alejandro Alberto Yoguel (Representante legal: 3 ejercicios); Vicepresidente: Miguel Angel Barbone, Directoras titulares: Elvira Noemí Farsetti, Leliz Hilen Di Settimio Monasterio, Directora Suplente: Ana María Farsetti. 7) Pedro Goyena 1533, 3º P., Depto. 9, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 77.360

EFJ.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Eduardo Bustos, casado, argentino, comerciante, nació 19/10/65, DNI. 17.335.759, domicilio Chiclana 3193 Pº. 9º "A", Cap. Leonor Ester Barragán, casada, argentina, nació 17/11/42, empleada, L. C. 4.503.852, domicilio Gutiérrez 43, Lincoln, Pcia. Bs. As. 2) 25/2/94. 3) EFJ. S. A. 4) Valentín Gómez 3059 Capital. 5) De ganadería, matarife, frigoríficos, consignatarios de hacienda, compra, venta, importación, exportación, distribución de productos cárneos y sus derivados, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos comestibles en general, explotación de carnicerías y supermercados. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8º y 9º) Presidente: Sergio Eduardo Bustos; Vicepresidente: Leonor Ester Barragán. Director Suplente: María Dominga Constantino. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 30/6/ de cada año.

El Autorizado
Nº 45.496

ESTABLECIMIENTO APICOLA "EUZKADI"

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13/12/93 se protocolizó el Acta del 24/11/93 en la que se resolvió: aumentar el capital social a $ 50.000.-, aumentar el depósito en garantía de los Directores a $ 2.000.-, modificar la cantidad de directores, con mínimo 3 y máximo 9, y la duración de sus mandatos, elevándola a 3 años, prescindir de la Sindicatura, y cambiar el domicilio social, fijándolo fuera del articulado de los estatutos y, en consecuencia, modificar los artículos 1, 4, 8, 9, 11 y 16 de los Estatutos.

El Escribano
Nº 77.237

ETS. MOREL ATELIERS ELECTROMECANIQUES DE FAVIERES

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal de sociedad extranjera, inscripta en el Registro de Comercio de la Secretaría del Tribunal de Comercio de Dreux, Francia, con fecha 23 de marzo de 1971, bajo el Nº 28-02 Personas Jurídicas. Denominación: ETS. MOREL ATELIERS ELECTROMECANIQUES DE FAVIERES S. A. Domicilio en la República Argentina: Zabala 1793, piso 21, departamento F de Capital Federal. Duración: 99 años a contar del 23-3-1971. Capital: No asignado, la casa matriz remesará los fondos necesarios para su giro. Objeto: Toda clase de operaciones industriales y comerciales relacionadas con la electromecánica, el moldeado de caucho y otros productos sintéticos termoplásticos o termoendurecibles; la creación, adquisición, locación, arrendamiento, instalación, explotación de toda clase de establecimientos, fondos de comercio, fábricas, talleres, relacionados con una u otra de las actividades específicas; la adquisición, explotación o cesión de patentes de invención relacionadas con las mencionadas actividades; la participación directa o indirecta de la sociedad en toda clase de operaciones industriales relacionadas con el objeto social, especialmente por medio de creación de sociedades nuevas, de aportes, de suscripción o compra de títulos valores o derechos sociales, de aportes en calidad de socia comanditaria, o de fusión, unión o asociación con participación, o de cualquier otro modo, y, en general, toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales, civiles, mobiliarias e inmobiliarias relacionadas directa o indirectamente con uno de los objetos específicos o con cualquier otro objeto similar o conexo. Representante Legal de la Sucursal: Eric Van Hemelryck. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

La Escribana
Nº 77.252

FACTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 69 del 24 de febrero de 1994, Escribano Jorge Ernesto Gómez, Registro 162, Capi-

tal. Integrantes: los cónyuges en segundas nupcias don Héctor Bartolomé Ferreri, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1931, odontólogo, DNI. 4.351.867; y Orquídea Ana Fermoselle de Ferreri, argentina, nacida el 26/7/1939, ama de casa, LC. 3.704.460; domiciliados en Tres de Febrero 1848, piso 14, dpto. B, Capital; y Liliana García Jordán, argentina, casada en primeras nupcias con Rafael José Giambartolomei, nacida el 4/4/1951, docente, DNI. 6.691.309, domiciliada en Senillosa 695, piso 7, dpto. C, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Prestar servicios relacionados con la salud en todas sus especialidades y modalidades, en consultorios propios o de terceros, realizar tareas de asesoramiento y consultoría. Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación de equipos médicos u odontológicos. Servicios a terceros para mejor aprovechamiento del tiempo libre en actividades de todo tipo, incluidas las docentes. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: $ 12.000. Representación: 1 a 5 directores por 2 años. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre: 30 de junio. Presidente: Héctor Bartolomé Ferreri. Domicilio social: Teniente General Perón 1561, piso 4, Capital.

La Apoderada
Nº 45.550

F. P. IMPRESORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Pujadas, 74 años, casado, español, industrial, Migueletes 1326, Cap. Fed., CI. 3.629.601; Fernando Fabbri, 30 años, casado, arg., industrial, Echeverría 3065, Cap. Fed., DNI. 16.822.977; Andrea Alejandra Fabbri, 26 años, casada, arg., industrial, DNI. 18.367.695 y Maximiliano Fabbri, 24/2/1972, soltero, arg., industrial, DNI. 22.675.135, domiciliados Moldes 2143, Cap. Fed. 2) Escritura 7/3/1994. 4) Migueletes 1326, 4º p., "A", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: todos los procesos necesarios para la preimpresión, impresión, encuadernación, fotocromía, con o sin computación, diseño creativo de originales, diagramas de computación para los procesos mencionados, para todo tipo de material para imprimir en sus más variadas características, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión, mandato, depósito, fabricación propia o a través de terceros, elaboración y/o industrialización de las materias primas y/o productos necesarios para el desarrollo de la actividad societaria. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 30.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Enrique Pujadas; Vicepresidente: Fernando Fabbri; Director Suplente: Andrea Alejandra Fabbri; 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 45.472

FRACY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jesús Isidro Alberto Díaz, 12/11/63, soltero, argentino, comerciante, Ameghino 1096, 12º "A", Avellaneda, DNI. 16.870.495; Luis Fabián Acosta, 20/12/63, soltero, argentino, DNI. 16.747.094, comerciante, Esmeralda 643, Haedo. 2) 17/3/94. 3) FRACY S. A. 4) Hipólito Yrigoyen 2794, 4º "13", Cap. Fed. 5) Industriales: Mediante la fabricación, o transformación por cualquier medio de telas de uso comercial o industrial, hilados y prendas de vestir, en fibras sintéticas naturales o artificiales. Comerciales: Compra, venta, distribución, comercialización, representación de prendas de vestir, sea por mayor o menor. Asimismo se comprenden telas de uso industrial o comercial, hilados, sintéticas, naturales o artificiales. Importación-exportación: De todos los artículos, materias primas, materiales facturados o semifacturados descriptos en el nomenclador arancelario vigente. 6) 99 años desde inscripción I. G. J. 7) $ 30.000. 8) Presidente: Jesús Isidro Alberto Díaz; Vicepresidente: Luis Fabián Acosta y Director Suplente: Raquel Carmen González: argentina, casada, comerciante, DNI. 16.198.146, Mar Tinto 829, Wilde, 10/12/1962; se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente y vicepresidente en forma indistinta. 10) Diciembre 31 de cada año.

El Apoderado
Nº 45.522

FRUMAR FRUTOS MARINOS

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del artículo 10 inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 27 de enero de 1994, se modificó parcialmente el Estatuto Social adoptándose los siguientes textos: "Artículo 10º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por entre dos y cinco directores, según lo resuelva la Asamblea. El mandato de los directores será por un solo ejercicio, pero podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea que nombre a los directores (i) podrá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran siguiendo el orden de la elección y (ii) designará un presidente y un vicepresidente, quien reemplazará automáticamente a aquél en caso de ausencia o impedimento. El Directorio tendrá "quórum" con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. La remuneración anual de los directores será determinada por la Asamblea", "Artículo 11º: Los Directores darán en garantía de su gestión la suma de doscientos pesos, en dinero o en títulos públicos, a su elección. Los derechos emergentes de los títulos entregados en garantía corresponderán a sus propietarios", "Artículo 15º: Esta Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a la facultad otorgada por el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales" y "Artículo 23º: Al término del plazo de duración de la Sociedad, o en caso de su disolución anticipada, la liquidación se efectuará por intermedio del Directorio, salvo decisión en contrario de la Asamblea, que podrá nombrar en su reemplazo un Liquidador o una Comisión Liquidadora. Cancelado el pasivo, el reembolso del capital social integrado y la distribución del remanente entre los accionistas quedará sujeto a las prioridades que correspondiere si existieran acciones preferidas".

El Autorizado
Nº 77.348

GALBI

SOCIEDAD ANONIMA

GALBI S. A. por acta del 21/3/94 reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Agüero 1272, 7º A, Capital.

El Apoderado
Nº 77.296

GALMS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 17/3/94. Socios: Oscar Eduardo Noya, arg., cas., com., nac. 17/2/60, DNI. 14.008.023, dom. Avenida Riestra 6216 y Gustavo Javier Pérez, arg., sol., com., nac. 5/7/72, DNI. 22.811.098, dom. General Pablo Richieri 2945. Constituyeron "GALMS S. A." Plazo 99 años a contar de su inscripción. Objeto: Las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compraventa, permuta y cualquier otra forma de adquisición o enajenación de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, su construcción y explotación; fraccionamiento y posterior loteo; arrendamiento; alquiler de bienes inmuebles y su administración. Y operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las industriales, de casas; edificios, barrios, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura, y todo tipo de construcciones sean públicas o privadas; compraventa de materiales de construcción. Cap.: $ 12.000 divid. en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u; Directorio 1 a 5 titulares. Cierre de ejercicio 28/2. Representación: Presidente: Gustavo Javier Pérez. Director Suplente: Oscar Eduardo Noya., Se prescinde de sindicatura. Sede: Avda. Riestra 6216.

La Escribana
Nº 45.520

GERIS

SOCIEDAD ANONIMA

GERIS S. A. Horacio Jorge Colimodio, DNI. 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI. 10.831.041, ambos casados argentinos comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapi 4402, Capital. Constituida el 10/3/94. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria; b) Constructora; c) la compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas electrodomésticos, computación y textiles; d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Dirección: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio; Suplente María del Carmen Palicio. Dirección y administración: 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

El Presidente
Nº 77.298

GESTION AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 10/2/94. Socios: Enrique L. Meiners, argentino, soltero, comerciante, DNI. 17.957.084. Teresita Gladys Cabañez, argentina, casada, comerciante, DNI. 6.534.168, domiciliados en Cachimayo 1486, Capital; Denominación: GESTION AMBIENTAL S. A. Domicilio: Pte. Perón 2231, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en temas de ingeniería ambiental y prestación de servicios de relevamientos ambientales, urbanísticos del medio físico-social-económico. Consultoría e investigación ambiental. Implementación de sistemas p/saneamiento hídrico, del suelo, subsuelo, lacustre, fluvial. Estudio, organización, desarrollo, planeamiento, auditoría ambiental. Sistemas urbanos tratamiento de líquidos residuales, cloacales, efluentes líquidos, saneamiento de cuencas. Estudio de agua potable, proyectos y realización de plantas. Seguridad industrial; residuos patológicos, recolección, transporte y disposición final. Sustancias peligrosas, disposición final. Asesoramiento y consulta integral sobre legislación y sistema jurídico institucional. Importación, exportación, venta. Capital Social: $ 12.000 dividido en acciones ordinarias de un peso de valor nominal y de un voto por acción. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre. Administración: un Directorio compuesto 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Presidente: Enrique L. Meiners, Director Suplente: Teresita G. Cabañez. Organo fiscalización: Prescinde de Sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.

El Apoderado
Nº 77.363

G. I. C. CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) G. I. C. CONSULTORA S. A. 2) Mario Daniel Gragitena, argentino, casado, comerciante, de 43 años, DNI. 8.489.881, domiciliado en La Rosa 536, Adrogué; Salvador Indómito, italiano, casado, comerciante, de 46 años. CI. 6.118.833, domiciliado en Avellaneda 342, Adrogué; Mario Bruno Indómito, argentino, soltero, empresario, de 35 años, con DNI. 12.921.163, domiciliado en Busto 431, Lomas de Zamora; José María Costa, argentino, divorciado, de 41 años, empresario, con DNI. 10.720.025, domiciliado en Lafinur 3200, piso 7, dpto. B, Capital; y Roberto Rafael Indómito, argentino, casado, de 38 años, empresario, con DNI. 11.492.979, domiciliado en Busto 431, Lomas de Zamora. 3) 27/1/1994. 4) Lafinur 3200, 7º piso "B", Capital. 5) Comercial: La compra-venta, distribución, representación y consignación de materiales, artículos y materias primas elaboradas o a elaborar en el ramo de la construcción, de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, máquinas de todo tipo, equipos, rodados, herramientas, productos de limpieza, así como repuestos y accesorios relacionados con ello. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y producto. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de materiales, artículos y materias primas elaboradas o a elaborar en el ramo de la construcción, de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, máquinas de todo tipo, equipos, rodados, herramientas, productos de limpieza, así como repuestos y accesorios relacionados con ello. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, complejos habitacionales, caminos, pavimentación, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para la vivienda incluidas las legisladas por la ley 13.512 y/o comerciales, tendidos de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, instalaciones portuarias y toda actividad relacionada con la industria de la construcción e instalaciones. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: La compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, edificados o no. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de limpieza y mantenimiento, de seguridad y vigilancia. De asesoramiento y diligenciamiento de trámites ante reparticiones públicas y/o privadas a nivel municipal, provincial y nacional. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, viveros y semilleros, cuidado y conservación, cría y engorde de todo tipo de ganado, explotación de invernadas, haras y establecimientos de producción de animales de cría o consumo, como así también la compra-venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. Financiera: Mediante la compra-venta y negociación de acciones y títulos públicos y todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales a sociedades por acciones y préstamos y financiaciones a sociedades, empresas o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, operaciones hipotecarias y prendarias, quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda aquellas que requieran el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. 6) 99 años. 7) $ 20.000 en acciones ordinarias al portador de $ 10 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Salvador Indómito. Vicepresidente: Mario Daniel Gragitena. Directores titulares: Mario Bruno Indómito; José María Costa y Roberto Rafael Indómito. Directores Suplentes: Elisa Ernestina Mazzocchi y Jorge Luis Martínez. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30/9 de c/año.

El Escribano
Nº 45.527

GRAFICA SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Pedro Torres, argentino, casado, comerciante, 53 años, LE. 4.567.321, Sebastián Domingo Torres, argentino, soltero, estudiante, 21 años, DNI. 22.849.150, María Mercedes Ferrari de Torres, argentina, comerciante, casada, 54 años, LC. 6.478.620, Jorge Pedro Torres (h.), argentino, soltero, estudiante, 23 años, DNI. 21.732.528, Javier Ignacio Torres, argentino, 21 años, estudiante, soltero, DNI. 22.849.151, todos domiciliados en J. F. Seguí 3955, 7 "A", Cap. 2) escrit. del 1/3/94. 3) GRAFICA SAN JORGE S. A. 4) San Martín 551, 7º, cuerpo C. Cap. 5) La impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación, armado y edición de libros, revistas, guías, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones de carácter científico, artístico y literario, su comercialización, compra, venta, importación y exportación. La fabricación de estuches, impresos sobre cartulina y cartón, troquelado y adhesivos. Importación y exportación de materias primas, elaboradas o semielaboradas, maquinarias, insumos y repuestos relacionados con su actividad. La representación de empresas editoriales, organización y asesoramiento técnico, comercial, industrial, organización y asesoramiento técnico, comercial, industrial, de importación y exportación en todo lo referente a comercialización, representación, distribución, suscripción, edición e impresión de publicaciones. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10/31/12 de c/año. Pres.: Jorge Pedro Torres (padre), Dir. Sup.: Sebastián Domingo Torres.

El Apoderado
Nº 45.535

GRUPO INVERSOR DE INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pública 19, del 9/3/94, folio 41, reg. 209, Cap. Fed.; Pascual Carlos Bruni, argentino,

soltero, empresario, nac. 21/9/57, DNI. 13.247.966, domic. Av. Alvear 2131, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Fabiana María Genoveva Urien, arg., casada, empresaria nac. 18/1/61; DNI. 14.186.891; dom.: Camino Morón 1145, Boulogne, Pcia. Bs. As. "GRUPO INVERSOR DE INMUEBLES S. A.", Sánchez de Bustamante 1845, 2º "C", Cap. Fed.; Plazo: 99 años. Objeto: a) Construcción y venta de casas, edificios en propiedad horizontal o no; fraccionamiento y loteo de parcelas para viviendas; administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) Aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y toda otra operación financiera permitida por ley; Capital: $ 12.000; Cierre Ejercicio: 31/12; Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Presidente: Pascual Carlos Bruni; Vicepresidente: Fabiana María Genoveva Urien; Director Suplente: Ana María Bruni; prescinde de sindicatura.

El Apoderado
Nº 77.235

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA MINERA (EN LIQUIDACION)

Se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 24 de Febrero de 1994 (Acta Nro. 50), se resolvió por unanimidad: 1. Modificar el artículo 1ro. del Estatuto Social de Hierro Patagónico de Sierra Grande Sociedad Anónima Minera "en liquidación", el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo 1ro. La Sociedad se denomina Hierro Patagónico de Sierra Grande Sociedad Anónima Minera de acuerdo con el Decreto-Ley 18.605. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2. Facultar al Liquidador a fijar la dirección de la Empresa y efectuar la inscripción pertinente, cuando resultare necesario. Atento a lo expuesto en el punto 2, se hace saber que el domicilio de Hipasam (E.L.) se fija en la calle Sarmiento 640, 2do. piso —contrafrente—, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Liquidador
Nº 77.287

INDUSTRIA VIRTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio Denominación. Escritura del 11/3/94. "Ingeniería Virtual S.A." dispuso cambio denominación por la actual "INDUSTRIA VIRTUAL S. A.", modificando art. 1º estatuto.

El Autorizado
Nº 45.529

INTERNATIONAL CENTRAL CARGO INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 11/3/94 pasada al f. 150 ante M. G. Guthmann, Adscripta al Reg. 219 de Cap. Fed. se constituyó S.A. Socios: Héctor Higinio Casaula arg. nac. 3/10/50, soltero, empresario, CIPF 5.243.458, domiciliado en Lambaré 1174, Cap. Fed. y Alberto Azar Meseri brasilero nac. 2/10/26 con Cédula de ciudadanía brasilera Registro General 01862379-3 empresario, domicilio en Marcelo T. de Alvear 548, piso 5 departamento "D", Cap. Fed. La soc. se denomina "INTERNATIONAL CENTRAL CARGO INC. S. A.". Sede social: Av. Corrientes 587, piso 2 Cap. Fed. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en I.G.J. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industrial en el país y en extranjero. 3) Evaluación técnica, económica, y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representación comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación, todas o cualquiera de las siguientes actividades: b) comerciales: Consignación, distribución, representación, compraventa, permuta o cualquier forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor, de todo tipo de bienes de capital o de consumo. Capital social: Pesos 12.000 representado por 1.200 acciones de pesos 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Héctor Higinio Casaula; Director suplente: Alberto Azar Meseri con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente. En caso de ausencia o impedimento: Vicepresidente. Sindicatura: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 77.314

INTERPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9/3/94, Mónica Inés Cincinnati, arg., 25/2/47, DNI. 5.612.174, divorciada, productora de seguros, Ricardo Rojas 459 Victoria Pcia. Bs. As., Juan Carlos Sanucci, arg., 7/9/46, L.E. 8.256.511, divorciado, productor de seguros, Ricardo Rojas 459, Victoria Pcia. Bs. As., Ricardo Santiago Rizzardi, arg., 3/11/45, DNI. 8.252.042, viudo, productor de seguros, Santa Fe 2265, Martínez Pcia. Bs. As., Noemí Ema Di Ninno, arg. 31/5/51, L.C. 6.708.140, viuda, Prod. de seguros, Drysdale 5596, Carapachay, Pcia. Bs. As., Plazo; 99 años, Objeto: Gestionar operaciones de seguros, actuando como intermediaria entre distintas compañías, cooperativas y mutuales nacionales y los productores, podrá cobrar las primas en la forma establecida por la ley Nº 22.400, artículo décimo, inciso 2º, y acápite, c) y ajustarse en todo a los derechos y obligaciones establecidos en la referida ley, su reglamentación y resoluciones de la Superintendencia de seguros de la Nación, promoverá su actividad de intermediación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, ajustándose a lo dispuesto por la ley 22.400, Capital. Pesos doce mil. Ad/mínimo uno, máximo nueve por dos mandatos, Rep. Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la Sindicatura, Cierre; 31/9. Presidente; Juan Carlos Sanucci, Vicepresidente; Mónica Ines Cincinnati, Director Titular, Ricardo Santiago Rizzardi, Director Suplente Noemí Ema Di Ninno, Sede social Avda. Independencia 466, Piso 16º "G", Cap. Fed.

Nº 77.233

KERRY INGREDIENTS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 17-3-94, pasada al folio 3969 del Reg. 15 de Cap. Socios: "Kerry Foods Inc.". Inscripta en el Registro Público de Comercio como Art. 123 bajo el Nº 218 Lº 52 tomo "B" de Estatutos Extranjeros y "Kerry Proteins Inc." Inscripta en el Registro Público de Comercio como Art. 123 bajo el Nº 227 Lº 52 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, inscriptas con fechas 15 y 17 de marzo de 1994 y ambas domiciliadas legalmente en 229 South State Street, Dover, Delaware, Estados Unidos de América. Denominación: "KERRY INGREDIENTS (ARGENTINA) S. A." tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros las siguientes actividades: a) Industriales y comerciales: Fabricar, procesar, comprar, vender, canjear, cultivar, producir, comercializar, exportar, importar, manipular, almacenar, distribuir y en general comerciar y negociar cualquier y todo tipo de artículos y productos alimenticios, productos del hogar, comestibles, lácteos, vinos, licores, bebidas de todo tipo, carnes y sus productos derivados, vegetales y productos derivados, víveres, productos agrícolas, aves de corral, pescado, provisiones de carne de animales de caza y alimentos de todo tipo, al por mayor y al por menor y adquirir, construir, mantener, operar, comprar, vender y negociar en locales comerciales la venta de dichos artículos, mercaderías y mercancías; b) Mandatos, comisiones, consignaciones, agencias y representaciones: Administrar o actuar como mandatario, agente, comisionista, consignatario o representante de los negocios y bienes de cualquier sociedad, firma o persona y actuar por cuenta y orden de terceros en la compra y venta de toda clase y tipo de artículos y productos de los mencionados en el apartado a) precedente, desarrollar y extender los intereses comerciales de cualquier sociedad, firma o persona y realizar todos y cada uno de los actos necesarios o inherentes a, o relacionados con, la dirección habitual de dichos negocios o de cualquiera de ellos para el logro de sus objetivos. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco Directores Titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes por el término de un año. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Javier Zapiola; Director Suplente: Juan Patricio Duggan; Síndico titular: Esteban Pedro Villar; Síndico suplente: José Alanis. Sede social: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 3º de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 77.317

LABORATORIOS POEN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

La Asamblea Extraordinaria del 16 de noviembre de 1993 resolvió: 1º) Aumentar el capital social en $ 999.935,3844 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos con tres mil ochocientos cuarenta y cuatro diezmilésimo de peso) mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" y modificó el Estatuto Social, a saber: capital social: $ 1.000.000; integrado por 425.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y de un peso valor nominal cada una; 425.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase "B" con derecho a 5 votos por acción y de un peso valor nominal cada una; y 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase "C" con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. 2º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por nueve (9) miembros titulares, cuatro (4) designados por accionistas titulares de acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase "A"; cuatro (4) designados por accionistas titulares de acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase "B"; uno (1) designado por accionistas titulares de acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase "C" y de ser necesario igual o menor número de directores suplentes. Mandato: tres años.

El Directorio
Nº 77.336

LOCKWOOD Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime del 8/9/93 y escritura pública del 24/2/94 resolvióse el aumento de capital y reforma de estatutos. Emisión de 99.999.449 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1. V.N. c/u con derecho a un voto por acción. 7) $ 100.000.

El Autorizado
Nº 45.467

LUSAC

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 ambos casados argentinos comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapí 4402 Capital. Constituida el 10/03/94. domicilio Nahuel Huapí 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria b) Constructora c) La compra venta importación exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas electrodomésticos computación y textiles d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin sindicos.

El Presidente
Nº 77.284

MASTERGRIFFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 23/12/93, ante Escr. Pastor Adolfo Sastre, al Folio 254 del Reg. 1490 de su adscripción, se constituyó "MASTERGRIFFE S. A.". Socios: Arnoldo Kleidermacher, arg., abog., div., con L.E. Nro. 4.302.639, ddo. en Viamonte 1345, 2do. D, Cap. Fed.; Alberto Aron, arg., Dr. Cs. Econom., div., con L.E. Nro. 1.743.174, ddo. en Esmeralda 135, Cap. Fed. Denominación: "MASTERGRIFFE S. A.", domicilio: Viamonte 1345 2do. D, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria y de todos sus accesorios, fibras, tejidos, hilados y artículos de cuero, piel calzados y las materias primas que la componen. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, pieles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas y todos sus accesorios. Exportación de materia prima y/o productos, distribución, comisiones, mandatos y representaciones, compra, venta por mayor y menor tanto de las materias primas como de los productos elaborados de telas, cueros y pieles, como así también dedicarse a todo aquello relacionado con la actividad industrial acerca de la cual podrá también explotar marcas, patentes de invención, modelos y diseños industriales, otorgar y recibir licencias, realizar eventos especiales y promociones de colecciones de modas. Asimismo ejercer representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000, repr. por 1.200 acc. de un valor nom. de $ 10 c/u, ord. al portador, con derecho a un voto por acc. Presidente: Dr. Arnoldo Kleidermacher Vicepresidente: Dr. Alberto Aron Dir. Suplente; Dr. Jaime Leonardo Kleidermacher. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 77.249

MERLAK

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Guillermo Alberto Neira, argentino, nacido 28/1/55 casado, contador público, DNI 11.450.781, domicilio Alberto Vignes 845, Haedo Prov. de Bs. As., Gerardo Raúl Modenutti, argentino, nacido 23/4/70, soltero, comerciante, DNI 21.526.442, domicilio Marcos Paz 5684, Prov. de Bs. As., Néstor Ubaldo Lasarte, argentino, nacido 24/1/20, casado, comerciante, LE 3.016.811, domicilio Ave. Luro 6050, Pcia. de Bs. As., Héctor Salvador Pereyra Díaz, argentino, nacido 22/7/41, casado, comerciante, LE 7.718.435, domicilio Estanislao del Campo 5446, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento de Constitución: 10/3/94, folio 84, Escritura 32. 3) "MERLAK S. A.". 4) Domicilio legal: Peña 2852, 3º "C" Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituir, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad Horizontal. Comercial: Mediante la compra venta, importación, exportación de productos y/o artículos de limpieza, tocador, y perfumería. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación en forma directa o indirecta, por sí o por terceros en campos propios o ajenos de establecimientos rurales, dedicados a la agricultura ganadería, fruticultura, forestación y reforestación, mestización, compra, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, tambos, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos 12.000, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada acción y con derecho a un voto cada una. 8 y 9) Administración y representación legal: Un directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. La representación legal corres-

ponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. 10) 30/4. Presidente: Guillermo Alberto Neira. Vicepresidente: Graciela Inés Lasarte. Director suplente: Gerardo Raúl Modenutti.

La Abogada
Nº 77.245

MIRALLA X

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Aldo Larosa, argentino, casado, 47 años, transportista, LE nº 7.774.654, Basualdo y Av. Dellepiane Torre 18 Piso 8 "B" Barrio Copello; José Amadeo Tundis, argentino, casado, 40 años, transportista, de DNI nº 10.777.693, Timoteo Gordillo 3837; Carlos Angel Falvo, argentino, casado, 51 años, transportista, LE nº 4.394.265, Corvalán 2121; Norberto Miguel Carriles, argentino, casado, 63 años, jubilado, LE nº 4.346.032, Francisco Bilbao 5335; Antonio Rodriguez de Loureiro, portugués, casado, 86 años, jubilado, CI de Policia Federal nº 1.915.534, Corvalan 2121; Emilio Pablo Collo, argentino, casado, 61 años, jubilado, LE nº 4.507.059, en Indalecio Gomez 2458 P.B. "2"; Juan Domingo Cabrera, argentino, casado, 65 años, jubilado, LE nº 5.779.817, Francisco Bilbao 2317; Oscar Cornejo, argentino, soltero, 40 años, transportista, DNI nº 11.024.498, Pilar 3446; Héctor Torres, argentino, casado, 46 años, empleado, DNI nº 4.703.012, Guardia Nacional 1774; Abdon Rafael Torres, argentino, casado, 73 años, jubilado, LE nº 3.009.118, Guardia Nacional 1774; Abdon Rafael Torres (h) argentino, casado, 47 años, médico, de LE nº 4.547.802, Zelarrayán 5089 todos vecinos de esta Capital. 2) Escritura del 18-3-94, Esc. Maria Elena Alonso, Reg. 1072, Capital. 3) "MIRALLA X S. A.". 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Desarrollar por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) A la explotación de playas de estacionamiento, garages, estaciones de servicio, talleres mecánicos de armado y reparaciones en general; 2) Compra y venta de repuestos, accesorios y repuestos de automotores. Compra y venta de automotores de todo tipo, cubiertas, llantas, cámaras, y demás articulos relacionados con los mismos. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Compra venta de titulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio. Otorgamiento de créditos en general, con o sin garantia real, prendas e hipotecas y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de entidades financieras y otras, en las que se requiera el concurso público. Servicios: Explotación servicio de transporte privado de personas mediante automóviles remises, ómnibus, microómnibus, charters y otros medios. Servicios de turismo. Comunicaciones, locutorios y demás servicios de comunicación vía telefónica y fax. Gastronómicas: Explotación del rubro café bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cervecería, parrilla, pizzeria. Despacho de bebidas con o sin alcohol, elaboración de sandwiches, masas, postres, helados y todos los productos relacionados en el gremio gastronómico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio, compuesto un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años, con igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. La sociedad prescinde de la sindicatura. El Directorio se compone de 3 Directores titulares y 1 director suplente: Presidente Omar Aldo Larosa, Vicepresidente Carlos Angel Falvo, Director Oscar Cornejo Director Suplente: Emilio Pablo Collo. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 31 de marzo de cada año. Los constituyentes fijan el domicilio de la sociedad en la Avenida Eva Perón 5526/40 de esta Capital.

La Escribana Nacional
Nº 45.499

MODAL

SOCIEDAD ANONIMA

"MODAL S. A." por A.G.E. del 14/3/94 reforma art. 3º incorporando al objeto: Servicio de análisis de materiales metálicos del petróleo y sus derivados así como cualquier otro material producido por la actividad industrial.

El Apoderado
Nº 77.299

PANAMERICAM QUALITY SOFTWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: En Asamblea General Extraordinaria de fecha 16.3.94 se ha resuelto modificar la denominación social por PANAMERICAN QUALITY SOFTWARE S.A. Aumentar el capital social hasta la suma de $ 12.000 dividido en 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, convirtiendo las acciones nominativas no endosables en acciones al portador. En consecuencia, quedan modificados los articulos Primero, Tercero y Quinto del Estatuto Social.

La Abogada
Nº 45.526

PAPELAVIV

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y reforma estatutaria, por Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria del 22-7-1993 y Escritura Nº 122 del 8-3-1994, Registro 1267, Capital Federal, aumentó su capital de $ 0,00004 a $ 4.000. Prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 77.272

PAPELES DEL TUCUMAN S. A. I. C.

Se comunica y hace saber: Que según Escritura del 16-3-94, pasada ante la Esc. Saguá, al folio 233 del Registro 1381 Cap. Fed. don Pedro Pompillo, arg., casado, industrial, nacido el 11-11-49, L.E. 7.702.942, domicil. en Don Bosco 774, Bernal, Pcia. Bs. As.; don Adrián Carlos Canoura Rosenfeld, arg., soltero, empresario, nac. el 5-12-65, D.N.I. 17.587.310, domic. en Sarmiento 449, Quilmes, pcia. Bs. As. y Hugo Rodrigo Sanmartín, arg., casado, ingeniero, nac. el 6-2-35, L.E. 4.136.734, domic. en Crámer 2965, 5º A, Cap. Fed. constituyeron PAPELES DEL TUCUMAN S.A.I.C. con domicilio en Solis 443, 3º piso, Cap. Fed. plazo; 99 años a partir inscripción. Objeto: Fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos, elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación como celulosas, pastas, productos quimicos y mineros y demás elementos necesarios. Importación y Exportación. Capital Social: $ 100.000. Directorio: Presidente: Pedro Pompillo, Vicepresidente; Adrián Carlos Canoura Rosenfeld. Director Suplente: Hugo Rodrigo Sanmartin. Plazo de duración: 3 ejercicios. Fiscalización: No hay, la sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 77.264

POWER PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: POWER PLAST S.A. Esc. Nº 197-17.3.94 Carlos Guillermo Roca, arg., nac. 1.12.45, div., D.N.I. Nº 6.075.277, com. dom. Zapiola 2149 - Dpto. 5 Cap. Fed. y Matilde Lucía Bieler, arg., nac. 7.7.51, con D.N.I. Nº 10.065.558, dom. Céspedes Nº 3551. Plazo 99 años. Objeto: Realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Dedicarse a la fabricación de compuestos plásticos en forma de gránulos, polvo o escamas y de productos plásticos obtenidos mediante la transformación por procesos de extusión soplado e inyección. II) Comercialización de los productos mencionados en I), sean o no provenientes de la propia fabricación III) Comercialización de productos químicos. IV) Comercialización de todos los productos vinculados con la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Capital: $ 12.000.-, constituidos por doce mil acciones ordinarias al portador de un peso V.N. c/u, con derecho a un voto por Acción. Administración: Mínimo de dos y máximo de cuatro directores, con mandato por 3 ejercicios. La representación corresponde al Presidente y en ausencia al Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente designado por la Asamblea General Ordinaria por el término de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede social: Avda. R. S. Peña 995 - 4º "C" Cap. Fed. Presidente: Carlos Guillermo Roca, Vicepresidente: Matilde de Lucila Bieler. Síndico Titular: María del Carmen Beltrán. Síndico Suplente: Héctor Torea.

El Apoderado
Nº 45.483

PROQUITEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Número 69, de fecha 15 de marzo de 1994, otorgada por ante el Registro 1089 de la Capital Federal, a cargo de la Escribana María del Pilar Lamota al folio 333, los señores Rodolfo César Dongarra, argentino, comerciante, nacido el 13 de febrero de 1941,casado en segundas nupcias con Sara Olga Lombardero, con Libreta de Enrolamiento Número 4.366.995, domiciliado en la calle Zapiola 3751 de Capital Federal, y don Rubén Daniel Allocco, argentino, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1939, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Paletta, con Documento Nacional de Identidad Número 4.283.876, domiciliado en la calle Obligado 4415 Piso 4to. Dto. "C" de Capital Federal, constituyen una Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: PROQUITEN S.A.; domicilio: Zapiola 3751 de Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Consistirá en realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) Importación y Exportación de productos químicos y/o farmacéuticos, alimenticios, agrícolas, industriales, comerciales. B) Compra y Venta de Propiedades Urbanas o Rurales. C) Representaciones, elaboración de productos químicos, farmacéuticos, industriales, comerciales y su comercialización. Capital: El capital social es de Pesos Doce Mil ($ 12.000), representado por doce mil acciones de Un Peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. suscripción e Integración: Don Rodolfo César Dongarra suscribe 6.000 acciones y don Rubén Daniel Allocco suscribe 6.000 acciones. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso cada una y un voto por acción, integrando en este acto cada uno de los accionistas el veinticinco por ciento de su valor, en dinero efectivo y el saldo en el plazo de dos años o antes si así lo determina el Directorio. Dirección y Administración: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto de dos miembros hasta un máximo de seis miembros según lo establecerá anualmente la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El Directorio nombrará cada año de sus miembros su Presidente, y en caso de que hubiere más de un Director nombrará un Vicepresidente. Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por los mismos plazos, para llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio actuará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, pudiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría absoluta de votos presente. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Directores titulares: Rodolfo César Dongarra, Rubén Daniel Allocco. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: contador público don José Luis Moscoso con matrícula del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Capital Federal, Tomo 71 Folio 79. Síndico Suplente: contador público don Sergio Leonardo Grande con matrícula del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Capital Federal Tomo 51 Folio 12. Los cargos quedan distribuidos de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo César Dongarra, Vicepresidente: Rubén Daniel Allocco. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Directorio
Nº 45.545

SANITARIOS MONTEVERDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida: 14-1-1994, por Escritura Pública Nº 7, pasada ante el Escribano Aurelio Pablo E. Bosio, titular del Registro Notarial Nº 741 de la Capital Federal, al folio 15. Socios: Héctor Gómez, Argentino, casado, nacido el 1/8/1940, Comerciante, D.N.I. Nº 4.894.106; Evelda Celina Meier, Argentina, Casada, nacida el 13/4/1938, comerciante, L.C. 2.759.405; Celina Beatriz Gómez, Argentina, Soltera, nacida el 8/1/1966, Comerciante, D.N.I. Nº 17.846.228; Héctor Alejandro Gómez, Argentino, Soltero, nacido el 6/2/1967, Comerciante, D.N.I. Nº 18.074.911; y Enrique Oscar Gómez, Argentino, Soltero, nacido el 10-2-1969, comerciante, D.N.I. Nº 20.682.863; todos domiciliados en la calle Mendoza Nº 814, Luis Guillón - Partido de Esteban Echeverría - Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: SANITARIOS MONTEVERDE S.A. 3) Domicilio: Lima Nº 1693, P. 1º Dto. 10º, Capital Federal. 4) Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización por mayor y menor, representación, consignación y distribución de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías alimenticias, electrónicas, metalúrgicas, químicas y textiles, para la construcción, sanitarios y afines, frutos y productos del país o del extranjero; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación y elaboración de productos y mercaderías relacionadas con las industrias de la alimentación, frigorífica, metalúrgica, electrónica, química, textil, de la construcción, sanitarios y afines; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto plazo o largo plazo, aporte de capitales, a personas o empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda clase que requiera el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, a cuyos efectos la sociedad utilizará los servicios profesionales debidamente habilitados; f) Agropecuarias: Explotación directa de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos; g) El ejercicio de representación, comisiones y mandatos, presentarse en licitaciones públicas o privadas que hagan a su objeto social; h) Importaciones y Exportaciones: Importación y exportación de bienes de consumo y de capital, para la construcción, sanitarios y afines. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración fiscalización: Directorio de dos a ocho miembros. Término: Dos ejercicios. Presidente: Héctor Gómez; Vice-Presidente: Evelda Celina Meier; Directores Titulares: Celina Beatriz Gómez, Héctor Alejandro Gómez, Enrique Oscar Gómez; Director Suplente: Angel Albino Meier. Se Prescinde de la Sindicatura, art. 284 L. 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto.

La Autorizada
Nº 77.376

SECOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 17/3/94, Roberto González Oliveira, 42 años, casado, Uruguayo, Ingeniero, DNI. 92.903.291, Carlos Antonio López 4380, Capital; María Elena Haberman, 73 años, viuda, Polaca, Docente, C.I. 3.913.657; Necochea 1129, 2º H, San Fernando, Bs. As.; Fabiana Alicia Vilariño, 23 años, soltera, Argentina, turismo, DNI 22.355.292, República del Libano 110 Quilmes, Bs. As.; constituyeron SECOP S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) organización, administración y control de clínicas, sanatorios o instituciones médicas en general, destinadas a efectuar análisis psicofísicos de conductores de todo tipo de vehículos automotores. b) Importación y/o exportación de equipamiento médico y/o afín a este objeto; c) Consultoría, asesoramiento y toda otra actividad comercial y financiera referente a su objeto principal; 99 años desde la inscripción. Capital $ 12.000 suscribe $ 4.000 cada socio, integrando c/u el 25 % en efectivo. Directorio de 1 a 5 miembros, iguales suplentes, 3 ejercicios. Presidente R. González Oliveira, Vicepresidente

María E. Haberman, Director Titular Fabiana A. Vilariño, Suplente, Gabriel O. Franco; Ejercicio 30 de junio de c/año; Sede Tucumán 1621, 1º, B, Capital.

El Autorizado
Nº 45.533

SICOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 98 Esc. María C. García, se constituyó SICOTEL S.A. con fecha 8 de diciembre de 1993, Domicilio Legal Corrientes 311, Piso 7, Cap. Duración 99 años. Socios: Pablo Esteban Miñambres, arg., casado, comerciante, 27 años, DNI 18.301.901, Emilio Mitre y San Juan Edificio 8, Departamento 5, Ezeiza, Pcia. de Bs. As.; Irma Carmen Fuentes, arg., 58 años, casada, empleada L.C. 2.074.806, Alem 932, Montegrande, Pcia. de Bs. As. Objeto: Fabricación de equipos y accesorios electrónicos y metalúrgicos para televisión, radio, comunicaciones y electrónica industrial; compra venta exportación e importación de los mismos, así como los artículos resultantes, subproductos o derivados. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no. Capital $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio de 1 a 5 por 3 años ej. Presidente: Pablo Esteban Miñambres. Director Suplente: Irma Carmen Fuentes.

El Autorizado
Nº 77.359

SYNERGISTICS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y reforma estatutaria. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21-2-1994 y Escritura Nº 105 del 3-3-1994. Registro 1267, Capital Federal, aumentó su capital de $ 12.000 a $ 90.000.

El Apoderado
Nº 77.273

TRAFILACION WULFMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 23/9/93, protocolizada por Escritura Nº 30 del 21/3/94 al Folio 77 del Reg. 342 de Capital Federal, se aumentó el Capital Social y reformaron los arts. 4º y 9º así: 4º) El capital social es de $ 799.050 (Setecientos noventa y nueve mil cincuenta) representado por acciones de $ 1 cada una de V.N. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 108 de la ley 19.550. 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos un mil en dinero efectivo.

El Escribano
Nº 77.312

TRANSPORTE JORGE NOVARA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

"TRANSPORTE JORGE NOVARA E HIJOS S.A." hace saber: 1) Socios: Rogelio Jorge Novara, 51 años, casado, transportista, L.E. 4.589.277; Jorge Luis Novara, 25 años, empleado, D.N.I. 20.684.688; y Carlos Alberto Novara, 22 años, estudiante, D.N.I. 22.230.680, ambos solteros y todos argentinos y con domicilio en María Ocampo (119) 4373, Villa Bonich, Partido de San Martín , Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 20, Fº 63, del 15-3-94, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Monroe 2030, 7º, "E", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de servicios de fletes, mediante el transporte, carga y descarga de todo tipo de mercaderías y cosas muebles en general. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura según artículo 284, último párrafo. Ley 19.550. Se designan: Presidente: Rogelio Jorge Novara. Vicepresidente: Jorge Luis Novara. Director Suplente: Carlos Alberto Novara. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Escribano
Nº 77.286

TAXSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Antonio González, 34 años, DNI. 13.655.144, Lavalle 3523, Cap. Alfredo Alcides Piñeiro, 41 años, DNI. 10.399.638, 33 Orientales 1110, 4, A, Cap. Luis Héctor Laino, 38 años, DNI. 12.079.798, C. Barros 10, B, Cap. todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 7/3/94. 3) TAXSERVICE S.A. 4) Lavalle 3523, Cap. 5) Comercial: Compra, venta, importación y exportación, y explotación y/o administración de vehículos, autos de alquiler, taxis, remises, transporte de carga de pasajeros, explotación de talleres mecánicos, chapa y pintura, limpieza de vehículos y de garages y playas de estacionamiento ya sean por hora, día y mes. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, destinados a garages, playas de estacionamiento, lavautos, estaciones de servicios, talleres mecánicos y afines, valuaciones tasaciones, incluso las operaciones autorizadas por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Constructora: Mediante la construcción de garages, playas de estacionamiento, lavautos, estaciones de servicios, talleres mecánicos y afines. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con garantías reales o sin ellas, a corto o largo plazo, inversiones o aportes de capital a personales de existencia visibles o ideal, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y en general toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes de capital, negocios y empresas. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia se encuentre reservada para profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Angel Antonio González. Dir. Sup.: Luis Héctor Laino.

El Apoderado
Nº 45.534

VALLI-MANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 794. 1) 30-9-93. 2) Norberto Omar Villaverde, arg., casado, LE. 4.501.599, 29-11-31; Eduardo Omar Villaverde, arg., casado, DNI. 13.404.525, 21-9-59; Ricardo Sergio Villaverde, arg., casado, DNI: 14.027.810, 11-11-60. 3) Domiciliados en la Sede Social: Nicasio Oroño 832, Cap. 4) VALLI-MANCA S.A. 5) 99 años. 6) Compra venta, arrendamiento de establecimientos rurales y campos, explotación de agricultura y ganadería y mejoramiento de inmuebles rurales y campos. Compra venta imp. y exp. de ganado ovino, bovino y avícola. 7) Dir. 1 a 5. 8) $ 15.000. 9) Pres.: Ricardo Sergio Villaverde. Dir. Sup.: Norberto Omar Villaverde.

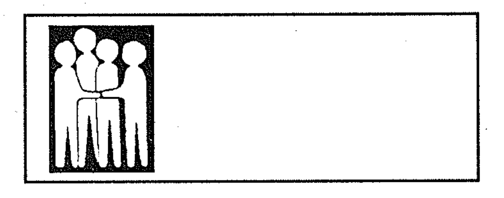
La Autorizada
Nº 77.362

XEONIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Julius Hollander, argentino naturalizado, casado, Arquitecto L.E. 4.305.868 de 64 años, domiciliado en Billinghurst 2180, Capital, Martin Alejandro Hollander, argentino, soltero, empresario, DNI 17.979.641, 28 años, domicilio Billinghurst 2180, Capital y Mirtha Elena Frisione, argentina, casada, empresaria, 45 años, L.C. 5.777.664, domicilio José Bonifacio 2265, Capital. 2) Denominación: XEONIX S.A.3) Domicilio: Maipú 464, 8º Piso, Capital Federal. 4) Duración 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Escritura del 16 de marzo de 1994, ante el Registro 13 de Capital Federal. 7) Objeto: a) Compra-venta, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, administración y cualquier forma de negociación sobre inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda, oficinas, locales comerciales o plantas industriales. b) Otorgar préstamos a terceros y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) Directorio compuesto de 2 a 5 titulares, duración: 2 ejercicios. Presidente: Julius Hollander; Vicepresidente: Martín Alejandro Hollander. Director Suplente: Carlos Baredes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio social, 28 o 29 de febrero de cada año según corresponda.

El Presidente
Nº 77.386



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cecilia Rodríguez, DNI. 14.446.810, 14/4/61 y Rodolfo José Anton, DNI. 7.779.613, 18/1/47, ambos casados argentinos comerciantes y domiciliados en San Martín 551 2º 40. Constituida el 15/3/94. Domicilio San Martín 510. Duración 99 años. Cierre ejercicio 30/6. Objeto: Instalación y/o explotación comercial de locales dedicados a salón de belleza masculino y/o femenino, debiendo entenderse por ello a toda actividad vinculada a peluquería manicuría depilación estética corporal gimnasia con o sin aparatos y todo lo que haga a la prestación de servicios tendientes a la atención y el mejoramiento corporal en lo que hace a su faz estética. Administración 1 o más gerentes por toda la vigencia del contrato. Representación legal gerentes indistintamente. Gerentes Cecilia Rodríguez y Rodolfo José Anton.

El Apoderado
Nº 77.300

ALDEA QUILMEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado con firmas certificadas el 18/3/94 - 1) Socios Juan Carlos Tachini - L.E. 6.149.150 - nacido el 6/3/49 casado - ingeniero - argentino - domicilio Bernardo de Irigoyen 905 - Pdo. de Quilmes - Pcia. Buenos Aires y Héctor Antonio Carosio - DNI. 7.726.749 - nacido el 15/10/42, casado - comerciante - argentino - domicilio Vélez Sársfield 1388 planta baja Departamento B - Partido de Quilmes - Pcia. Buenos Aires. 2) Denominación de la sociedad ALDEA QUILMEÑA S.R.L. 3) Su domicilio es en la ciudad de Buenos Aires. 4) Duración 90 años desde la fecha del contrato constitutivo. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, la elaboración, intermediación, distribución y comercialización de productos alimenticios en general. 6) Capital social: $ 1.600.- 7) La administración estará a cargo del socio Juan Carlos Tachini, en calidad de socio gerente, por el término de 10 años, teniendo el uso de la representación social. 8) Cierre del ejercicio el 28 de febrero de cada año. 9) Fiscalización: será ejercida por todos los socios en forma directa. 10) El domicilio se fija en Martín de Gainza 42, piso 5 departamento "C", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 77.347

ALPINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 13-12-1993, la Sra. Juan Esther Lemos de Bono, cede y transfiere las 4,50 cuotas que tiene y posee en "ALPINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Norma Isabel Plácido, argentina, nacida el 14-6-1937, L.C. 3.559.793, casada, comerciante, domiciliada en Doblas 451, piso 3º B. de Cap. Fed., y el Sr. Leonardo Ernesto Bono, las 2,25 cuotas que tiene y posee en dicha sociedad a favor de su consocio Norberto Donato Larocca. Que en el mismo acto se resolvió el aumento del capital social mediante la reforma del art. 4º del contrato social. Capital Social: $ 10.000.

El Socio Gerente
Nº 77.248

BANTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Roberto Altuna, 9-11-1947, casado, arg., comerciante, Corrientes 1438, 1º p. "E", Cap. Fed., LE. 7.819.876; José Antonio Menendez, 31-8-1919, casado, chileno, jubilado, Talcahuano 1031, Bánfield, Pcia. Bs. As. CI. 1.681.896 PF. 2) Instrumento privado 14-3-1994. 4) Avda. Corrientes 1438, 1º p. "E", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociado a 3º a: alquiler de vehículos, sean taxis con licencia o particulares, con o sin chofer; administración integral de la explotación antedicha; agencias de remise; explotación de garages para locación de cocheras; representación de agencias ya constituidas para locación de vehículos; trámites y gestoría relacionados con automotores; compra, venta, permuta, consignación, representación de automotores. Importación y/o exportación de automotores y sus repuestos y accesorios. 6) 10 años inscripción R.P.C. 7) $ 30.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Alejandro Roberto Altuna. 10) 30 de junio.

El Apoderado
Nº 45.473

BREM SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 25-11-93, la sociedad modifica la cláusula Duodécima íntegramente del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Duodécima: Disuelta la sociedad por cualesquiera de las cláusulas previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el/los gerente/s o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: Establecer la sede social en Gutemberg 3125 Capital Federal; designar gerentes a los cuatro socios; autorizar a los señores José Luis Caballeiro DNI. 20.185.030; Francisco Javier Plá DNI. 8.519.728; Diego Mariano Petelin DNI. 21.155.404 y/o José Balbino Santos DNI. 4.549.678 para tramitar la inscripción de la cláusula duodécima del Contrato Social de BREM SERVICIOS S.R.L. en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando instrumentos que resulten necesario acompañar y realizando todos aquellos actos, gestiones y diligenciamientos que fuere menester".

El Autorizado
Nº 77.335

CARDIOCIRUGIA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/3/94. Socios: Héctor Bernardo Hourquebie, 46 años, argentino, casado, médico, L.E: 8.337.854, Avellaneda 1798 Marcos Paz Carlos Orlando Morel, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.208.224, Av. Libertador y Alsina, Marcos Paz. Denominación: "CARDIOCIRUGIA INTEGRAL S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: La creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de toda clase de sistemas de servicios de cirugía cardiovascular, individual o colectiva, a través de servicios propios o de terceros, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros, contrataciones o cualquier otro que se estableciere; tratamiento y rehabilitación, por prescripción médica, con suministro de los medicamentos indicados a tales fines. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento —ambulatorio o con internación— de pacientes propios y/o de obras sociales. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles, dotadas o no de equipos de cuidados intensivos y/o de equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes. Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono,

prepagos, convenios y similares. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisadas por un Director Técnico Médico. Los socios no médicos no podrán tener ninguna injerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. Capital: $ 1.000. Administración: Héctor Bernardo Hourquebie. Cierre de ejercicio: 31-3. Sede social: Caracas 353 11º "C" Capital.

La Autorizada
Nº 77.247

CONSTRUCCIONES GALLO 797

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el edicto publicado el 18/3/94 (recibo 45.095) por error se consignó como denominación social "CONSTRUCCIONES GALLO S.R.L.", siendo el correcto "CONSTRUCCIONES GALLO 797 S.R.L.".

La Autorizada
Nº 45.536

CONSTRUCCIONES GRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: por escritura del 15-12-1993, Reg. 1267, los socios Mario Jorge Ofmann y Silvia Rosa Jalles de Ofmann cedieron 250.000 cuotas sociales cada uno a Catalina Grunbaum de Ofmann, argentina, casada, comerciante, 60 años, L.C. 2.443.585, domicilio Av. de los Incas 3615, 6º piso, Capital. Se designa gerente a la Sra. Catalina Grunbaum de Ofmann, los cedentes continúan en sus cargos.

El Apoderado
Nº 77.271

CONTACTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 25-2-94 fue constituida esta sociedad: Socios: Alberto Reynaldo Cicola, argentino, casado, LE. 8.426.182, nacido el 6-9-50, comerciante, con domicilio en Altolaguirre 1695 Capital Federal; Carlos Roberto Dowdall, argentino, casado, DNI. 4.112.779, nacido el 4-6-33, comerciante, con domicilio en Martiniano Bonorino 3024 Capital Federal y Silvia Susana Dowdall, argentina, casada, DNI. 14.406.618, nacida el 4-9-61, comerciante, con domicilio en Martiniano Bonorino 3024 Capital Federal. Denominación: CONTACTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Altolaguirre 1695 Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: correo privado, mensajería y afines; edición de revistas, libros, boletines, fascículos, folletos, carteles y toda otra forma de comunicación gráfica, en idioma nacional y/o extranjero y su distribución, comercialización y/o venta directa; edición, comercialización y/o venta directa de videos técnicos, didácticos, documentales, recreativos o similares, cassettes, programas de computación software y cualquier otro tipo de comunicación gráfica, visual o auditiva existente o a crearse en el futuro. b) Representaciones y Mandatos: Asumir mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de terceros y/o empresas nacionales o extranjeras; designar delegaciones, representaciones y agencias. c) Financieras: Podrá celebrar contratos de leasing, préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, a corto o mediano plazo; aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones; compra, venta y negociación de papeles de crédito por cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no podrá realizar actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Intervenciones en licitaciones: la sociedad podrá intervenir y participar en licitaciones, públicas o privadas, de carácter nacional, provincial, municipal, incluso internacional, en relación con las actividades vinculadas con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos o contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: Noventa y nueve años. Capital Social: $ 60.000.- (Pesos sesenta mil). Administración: Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: treinta de abril.

El Autorizado
Nº 77.354

CORPORACION AMBULANCIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ramiro Parga, español, casado, nac. el 18-10-31, CIPF. 6.187.350 Blanes 149, 1º "6", Capital y Alberto Rodríguez, argentino, casado, nac. 13-3-53, Enrique Ochoa 448, Dto. 1, Capital, ambos comerciantes. 16-3-94. 3) CORPORACION AMBULANCIAS ARGENTINAS S.R.L. 4) Enrique Ochoa 448, dto. 1, Capital. 5) La explotación de servicios de ambulancias y cochería, por sí o por cuenta de terceros. 6) 20 años. 7) 3.000 $. 8) Gerentes: Ramiro Parga y Alberto Rodríguez. 9) 31-12.

El Contador
Nº 77.372

CUÑATAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que en escritura nº 240 del 24/11/93 se resolvió la reconducción de la sociedad, por lo cual se procedió a modificar el art. 2º del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: Segundo: La duración de la sociedad será de 10 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada
Nº 77.268

DECOR DUOMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Nelson Delle Onde Borgo, casado, comerciante, nacido el 4-6-39, uruguayo, DNI. 92.105.408, domiciliado en Lavalle 1346, Vicente López (Pcia. Bs. As.); Hugo Alfredo Bertora, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 2/10/52, DNI. Nº 10.361.062, domiciliado en Carlos Pellegrini 1043, 4º/ "A", Capital Federal; Toshiaki Konda, japonés, casado, empleado, nacido el 16/8/48, DNI. 92.004.483, domiciliado en Vicente Longhi 663, Temperley (Pcia. Bs. As.). 2) 24 de febrero de 1994. 3) DECOR DUOMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) 25 de Mayo 244, Primer Piso, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a la fabricación, comercialización, importación y exportación de revestimientos cerámicos para pisos y paredes, su diseño, decoración y tratamientos especiales de cocción. 6) 99 años. 7) $ 1.000.- 8) A cargo en forma individual e indistinta, de uno o más Gerentes, socios o no, por 2 años. 9) Alberto Nelson Delle Onde Borgo. 10) 31 de octubre.

La Autorizada
Nº 77.303

DELBOSCO SANTA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Miguel Angel López, arg., nac. el 14-4-42, casado, L.E. Nº 4.390.692, comerciante, domiciliado en Chile 2560, Cap. Fed. 2) Silvia Haydée Bonifazi, arg. nac. el 4-2-53, soltera, con D.N.I. Nº 10.751.756, comerciante, domiciliada en Avenida Mitre 2220, Sarandí, Provincia de Bs. As. Constitución: Escritura 158, del 17-8-93, pasada ante el Escribano Ricardo J. Kallis. Denominación: "DELBOSCO SANTA FE S.R.L.". Domicilio: Ciudad de la Paz 2326 Cap. Fed. Capital social: $ 5.000.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricar, manufacturar, comercializar, importar y exportar, toda clase de productos relacionados con el ramo de la construcción, especialmente vidrios y cristales. Administración: La dirección y administración social estará a cargo de los socios en calidad de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30/3 de c/ año. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción.

El Socio Gerente
Nº 77.257

DEMOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato privado del 23/12/1993, Beatriz Elvira Brito y Alicia Graciela Ribolotti, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que ambas poseen en DEMOX S.R.L. a favor de las señoras Ana María Delgado y Stella Maris Ribolotti, designándose Gerente a Stella Maris Ribolotti. Se fija domicilio en Laprida 1766, 3º A de esta Capital y se reforma el artículo 4º del Contrato Social.

El Autorizado
Nº 77.340

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16-3-94. Socios: Jorge Luis Morzan, 24-2-55, DNI. 11.396.769 y Julio Alberto Morzan, 28-11-58, DNI. 13.465.122, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Córdoba 2028, Lanús Este. Denominación: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, montaje, compra, venta, importación, exportación, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de artículos, productos y materiales eléctricos, sus partes, repuestos y accesorios y servicios de mantenimiento. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Miranda 4436, 15º B Capital.

La Autorizada
Nº 45.479

DISTRIBUIDORA FERMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Susana Vitenberg, 51 años, DNI. 4.468.394 y Woma Barg, 52 años, DNI. 10.921.974, argentina y argentino naturalizado, abogada y contador público, domicilio Av. Corrientes 3365, 6º 27, Capital; 2) DISTRIBUIDORA FERMAR S.R.L. 3) Documento privado 15/3/94; 4) Sarmiento 3431 Capital; 5) Objeto: compra-venta, fabricación, importación, exportación, representación, de artículos de limpieza en general, ropa de trabajo, elementos y productos eléctricos y todo otro material necesario para la limpieza, conservación y mantenimiento de muebles e inmuebles; 6) 99 años desde registración; 7) Capital $ 6.000; 8) Gerentes los socios por el término social; 9) Firma indistinta; 10) 28 de febrero.

El Socio Gerente
Nº 77.338

DISTRICORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Instrumento privado del 18/3/94, Cedente Macia, Gerardo Daniel, DNI. 17.334.376 la totalidad de sus cuotas partes del capital. Cesionario Amarelle, Héctor Dante, arg., de 42 años, Isabel la Católica Nº 324, Depto. 9º, de Capital Federal, soltero, comerciante, DNI. 8.474.175.

El Autorizado
Nº 77.369

DISTRICORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Instrumento privado del 27/1/94, Cedente Ferrer, Abel Francisco, DNI. 12.159.075 la totalidad de sus cuotas partes del capital. Cesionarios Amarelle, Héctor Dante, arg., de 42 años, Isabel la Católica Nº 324, Depto. 9º, de Capital Federal, soltero, comerciante, DNI. 8.474.175; 150 cuotas partes 868, p. 8º Depto. H, Capital Federal, soltera, comerciante, DNI. 16.044.572; 150 cuotas partes de capital.

El Autorizado
Nº 77.370

E. B. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Hernán Morales, argentino, casado, DNI. 17.106.114, abogado 29/10/64, Luis María Campos 1575 8º B, Cap.; Sebastián Morales, argentino, soltero, DNI. 22.251.411, estudiante, 21/5/71, Rivadavia 5805 3º H, Cap. 2) Escritura 17/3/94. 3) "E. B. C. S. R. L.". 4) Av. Rivadavia 9563 Cap. 5) Comerciales: mediante la fabricación, compra, venta por mayor y menor, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia en especial lo concerniente a actividad farmacéutica y de perfumería. Queda excluida toda actividad que por su materia esté reservada a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones y clubes de campo. Financieras: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. Agropecuarias: La realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja. 6) 99 años desde su inscripción en la I. G. J. 7) $ 2.000.- 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Carlos Hernán Morales y Sebastián Morales. 9) 28/2 de cada año.

El Escribano
Nº 77.265

EL JARDIN DE BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por escritura 3-3-94, Escrib. María Hess de Griglione al folio 120, Reg. 1116, Carlos Rodríguez, 42 años, comerciante, DNI. 10.265.815, domicilio Elcano 3316 P. 8º Dto. C, Capital; Roberto Rodríguez, 36 años, comerciante, DNI. 13.515.215, domicilio Superí 1426 Dto. PB Capital; argentinos, solteros, constituyeron "EL JARDIN DE BELGRANO S. R. L." con domicilio legal en Av. Elcano 3340 Capital, y sede social en Av. Elcano 3340 Capital; por 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra y venta, por cuenta propia y/o de terceros, de flores, plantas, naturales y artificiales, implantes naturales y artificiales, arreglos y servicios generales a parques y jardines, compra y venta de artículos afines a la florería en general, importación y exportación de plantas, flores, y otros artículos afines a la florería y la jardinería. Compra y venta minorista de productos alimenticios envasados, bebidas en general envasadas, golosinas, tabacos, y cualquier otro artículo de quiosco en general. Capital: $ 5.000.- Administración y representación de la sociedad por los dos socios en forma indistinta, en carácter de gerentes, por el término de duración del contrato. Cierre ejercicio: 31/12.

El Autorizado
Nº 77.371

ESTABLECIMIENTO FORESTAL CHAQUEÑO DE OSCAR J. DEFENSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar José Defensa, 69 años, Lavalle 1282 1º 20 - Cap. Fed., DNI. Nº 4.212.729, viudo y Daniel Enrique Zan Bisignani, 23 años, Av. Santa Fe 3802 7º A - Cap. Fed., DNI. Nº 21.732.137, soltero, ambos argentinos y comerciantes. 2) Inst. Privado 15/3/94. 3) ESTABLECIMIENTO FORESTAL CHAQUEÑO DE OSCAR J. DEFENSA S. R. L. 4) Av. Santa Fe 3802 7º A - Cap. Fed. 5) Por cta. propia, de terceros, asoc. a terceros la compra-venta, importación, exportación, elaboración y utilización de madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes y montes. 6) 99 años. 7) $ 10.000 div. en 10.000 cuotas sociales de $ 1 v. n. c/u suscripto totalmente e integrado 25 % en efvo. 8) Oscar José Defensa y Daniel Enrique Zan Bisignani, indistintamente, por tpo. indeterminado. 10) 31/12 de cada año.

La Contadora
Nº 77.353

FLOREN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 20 de diciembre de 1993. Socio: Juan Carlos Rondolino, argentino,

nacido el 21 de agosto de 1965, divorciado, DNI. Nº 17.055.687, Larrea 290, Capital Federal y Carlos Campos, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1950, domiciliado en Boulogne Sur Mer 678 piso 6º Depto. 34. Domicilio: Será de 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación de artículos de indumentaria y afines. Para tales fines podrá actuar por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros pudiendo alquilar o comprar inmuebles destinados a locales, depósitos y/o oficinas. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e inédita, socio o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Cierre del ejercicio: 31 de enero. Buenos Aires, 21 de marzo de 1994.

El Autorizado
Nº 77.387

FRONTERA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 49 del 11-3-94 se constituyó la sociedad: 1) "FRONTERA'S S. R. L.". 2) Alsina Nº 1441 1º P. Dep. 112 Cap. Fed. 3) Carlos Ramón Rossi Aquino, argentino, 26-9-41, casado, retirado de la Policía Federal Argentina, D. N. I. Nº 5.703.720, Solís Nº 2946, Rafael Calzada - Prov. de Buenos Aires. Emilia Alicia Paz de Giovannini, argentina, casada, 11-2-49, comerciante, C. I. Nº 7.243.694 (P. F.); Fernando Alberto Giovannini, argentino, 22-7-45, casado, retirado de la Policía Federal Argentina, C. I. Nº 5.534.717 (P. F.), ambos domiciliados en Ladines Nº 682, La Matanza, Prov. de Buenos Aires, y Aníbal Mario Riso Veglio, oriental, 7-7-39, casado, empleado, D. N. I. Nº 92.212.981, Amenábar 1105 - Cap. Fed. 4) 3 años a partir de la fecha de inscripción. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la ejecución de tareas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de cualquier tipo, análisis y calificación de cuentas morosas, investigaciones privadas, informes comerciales y laborales, tareas de limpieza de establecimientos comerciales, industriales y oficinas, control de ingreso y egreso de personal dependiente de establecimientos comerciales, industriales y/o de cualquier tipo. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los contratos y actos que sean conducentes y necesarios a los mismos. 6) Capital social: $ 5.000.- 7) 31-12 de cada año. 8) La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios. 9) Socios Gerente: Ramón Carlos Rossi Aquino, Emilia Alicia Paz de Giovannini, Fernando Alberto Giovannini y Aníbal Mario Riso Veglio.

El Autorizado
Nº 77.283

GAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura nº 45 del 7-3-94 modifica: las cláusulas 1ª y 4ª; en la 1ª la sede social, que será: Reconquista 611 piso 5º "B" de Capital Federal. La 4ª: el capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos, dividido en 300.000 cuotas de un peso cada una, que los socios suscriben en este acto en la siguiente proporción: Agustín Gago: 150.000 cuotas sociales, o sea 150.000 pesos; y Rosalía María Aba de Gago: 150.000 cuotas sociales, o sea 150.000 pesos. Las cuotas se integran en efectivo en este acto.

El Escribano
Nº 77.311

HOTEL ROJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por instrumento privado del 13/11/86 don Manuel López cedió y transfirió a don Víctor Alejandro Losada 50 cuotas de capital, equivalentes al 1 %.

La Autorizada
Nº 77.354

LOS PEQUEÑOS DEL CRUZ DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Alberto Vega, arg., arquitecto, nacido 28-4-41, L. E. 4.368.562 y Patricia Kuker de Vega, arg., docente, nacida 8-4-51, L. C. 6.708.202, domiciliados en Isabel La Católica 848, San Isidro, Pcia. Bs. As. Denominación - Domicilio: La sociedad se denomina "LOS PEQUEÑOS DEL CRUZ DEL SUR S. R. L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: administrar, explotar y poner en funcionamiento institutos de enseñanza a nivel de jardín infantes, primaria y secundaria o terciaria. Fundar, dirigir y administrar escuelas, colegios, institutos o cualquier tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas y laboratorio de investigación a nivel primario, secundario, terciario, técnico y científico. Propender a la formación humanística, científica, artística y técnica. A la distribución, comercialización, importación y exportación de libros y material didáctico. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital - Integración: Doce Mil Pesos ($ 12.000) dividido en 1200 cuotas de $ 10.- valor nominal c/u suscriptas en las siguientes proporciones: Patricia Kuker de Vega: 744 cuotas o sea el 62 por ciento y Luis Alberto Vega: 456 cuotas o sea el 38 por ciento. Ejercicio: Cierra el 28 de febrero de cada año. Representación legal: Gerente: Patricia Kuker de Vega. Instrumento de constitución: Escritura Nº 76 17-3-94, Reg. 1296, Cap. Fed. Sede social: Se fija en la calle Florida 930, 4 p. "A" Cap. Fed.

El Gerente
Nº 77.255

MULTIGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 33, 18-2-94. Reconducción: MULTIGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede: Avda. Juan B. Justo 8965/67 Cap. Fed. Duración: 5 años contados desde su inscripción en el RPC. Objeto: el objeto de la sociedad será el de la explotación del ramo de compra-venta, reparación, importación y exportación de máquinas y materiales para las artes gráficas. Capital social: $ 0,0001.- Loid Merep: 95 cuotas; Bernardette Merep: 5 cuotas. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de Loid Merep quien actuará con el cargo de Gerente. Ejercicio social cierra: 31/1 de cada año.

La Autorizada
Nº 77.327

NACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 5/8/93 se resuelve: 1º) Los socios Celedonio Rodera y María Amparo Otilia Núñez Gorgoso de Rodera venden, ceden y transfieren a sus consocios Eduardo Andrés Santilli y María Olanda Núñez de Santilli sus cuotas sociales, quienes pasan a ser únicos titulares y gerentes de la totalidad de las cuotas sociales por partes iguales. 2º) Cambiar el domicilio social a Avda. Córdoba 6020 de la Capital Federal. 3º) Elevar el capital social a $ 5.000.-

El Autorizado
Nº 45.541

NEW QUALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 19 de agosto de 1993, modificó su contrato social en virtud de: 1) El socio Claudio Martín Sanz, cede a los socios José Eduardo Juhal y Claudio Alejandro Fumo, su cuota parte constituida equivalente al 33,33 % del Capital Social de la firma, representado por 1000 cuotas de capital de $ 1,00 cada una y que totalizan la suma de pesos un mil ($ 1.000.-) 2) La sociedad queda integrada por los señores José Eduardo Juhal y Claudio Alejandro Fumo en igual proporción de capital, es decir cincuenta (50) por ciento cada uno. 3) Precio de la cesión: $ 1.000,00 al contado en este acto. 4) No existe modificación alguna del Contrato Social.

El Autorizado
Nº 77.332

PACKARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1 - Armando Miguel Di Guglielmo, argentino, soltero, 70 años, L. E. Nº 1.738.915, domiciliado en la calle Cuba 2370, Capital y Gustavo Pascual Cresta, casado, argentino, 38 años, D. N. I. 11.458.399, domiciliado en la calle Vte. López y Planes 979, La Lucila, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, 2 - 10 de marzo de 1994. 3 - Lavalle 1527, 9no. piso, of. "39", Capital Federal. 4 - Actividad: La sociedad tendrá por objeto: a) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, fabricar, o ensamblar, lapiceras fuentes, bolígrafos, fibras, lápices, o cualquier otro elemento o artefacto manual, mecánico electrónico que se utilice para escribir, pintar, remarcar, resaltar, o plasmar sobre cualquier superficie, escrituras, planos o dibujos. b) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, fabricar, o ensamblar, máquinas de escribir, procesadores de textos, abrochadoras, sujetadores, fax, teléfonos, y cualquier otro elemento, ya sea de carácter mecánico o electrónico destinado a satisfacer las necesidades operativas y administrativas de oficinas comerciales, profesionales y de índole escolar; c) Comprar, vender, importar y exportar, papelería, sobres, formularios, papel de fax, anotadores, y elementos de librería en general. 5 - 99 años. 6 - $ 500.- 7 - Administración y representación legal dos gerentes de duración indeterminada; 8 - Se designaron gerentes a Armando Miguel Di Guglielmo y Gustavo Pascual Cresta; 9 - Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio
Nº 45.488

PAPELERA CELULOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Objeto: Cesión de cuotas de "PAPELERA CELULOSA S. R. L.". Se comunica que Martín Gastón Ranedo, D. N. I. 21.819.917 cede y transfiere a favor del Sr. Víctor Manuel Buscaglia, D. N. I. 21.363.321 el 100 % de su tenencia en la sociedad PAPELERA CELULOSA S. R. L. que representa el 25 % del paquete de cuotas sociales. Precio: $ 1.500.- (Un mil quinientos pesos).

El Autorizado
Nº 77.356

PARQUE CARIBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Mezzina, Cosme, arg., 58 años, Ayacucho Nº 792, Bernal, Quilmes, casado, comerciante, LE. Nº 5.151.758 y Mezzina, Cosme Daniel, arg., 32 años, Alvear Nº 641, P. 9, depto. E, Quilmes, casado, de profesión comerciante, titular del DNI. Nº 13.878.808. 2) 20/7/93. 3) PARQUE CARIBE S. R. L. 4) Avda. de Mayo 1370 P. 7º Of. 171 C. F. 5) La prestación de servicios de pizzería, bar, cervecería, expendio de refrigerios y bebidas, servicio de gastronomía en general, la compra y venta de elementos y equipos afines al objeto social, así como la importación y exportación de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 2.000.- 8) Gerencia a cargo del socio Mezzina, Cosme, L. E. Nº 5.151.758, duración 2 ejercicios. 9) Firma de Gerente precedida de denominación social. 10) anual 30 de junio.

El Autorizado
Nº 77.368

P. C. POWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Oscar Martínez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/1/1963, DNI. 16.493.071, domiciliado en Felipe Vallese 2638 de Cap. Fed., y Mario Andrés Segovia Reyes, chileno, casado, comerciante, nacido el 25/3/1965, DNI. 92.309.502, domiciliado en Rapaso 6096, Wilde, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 7/3/1994. 3) P. C. Power S. R. L. 4) Florida 537, local 479 de Cap. Fed. 5) a) Fabricación, ensamblado, sérvices, comercialización de equipos y accesorios de computación. b) Importación y exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) y 9) La gerencia y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de marzo de c/ año.

El Escribano
Nº 77.253

PLASTICBRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 14 de marzo de 1994, los señores Martín Damián Bril, argentino, soltero, comerciante, de 19 años de edad, DNI. 24.053.693, domiciliado en Miranda 4402, 5º A, Cap. Fed., y Marcelo Hernán Bril, argentino, soltero, comerciante, de 18 años de edad, DNI. 24.124.592, domiciliado en Miranda 4402, 5º A, Cap. Fed., resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada s/detalle: Primera: La sociedad se denomina PLASTICBRIL S. R. L. y tiene su domicilio en O'Brien 1233, PB., Cap. Fed. Segunda: Su duración es de 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación y/o comercialización y/o fabricación de artículos de plástico y/o de juguetería y/o artículos textiles y/o artículos de bazar y menaje y/o artículos de librería y/o similares. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido preservada a profesionales con título habilitante según la respectivas reglamentaciones. para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cuarta: El capital social es de pesos mil, dividido en mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, suscriptas por Martín Damián Bril 500 cuotas soc. V. N. un peso cada una y por Marcelo Hernán Bril 500 cuotas soc. V. N. un peso cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo designados Gerentes Martín Damián Bril y/o Marcelo Hernán Bril indistintamente. Octava: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el Balance General.

El Socio Gerente
Nº 77.275

PRODUCTOS DE INVERNADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa: que por instrumento privado de fecha 14/2/94, el Sr. Guillermo Domingo Espilez, cede al socio Sr. Antonio Alfonso Valiño, las 400 cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la sociedad y renuncia al cargo de gerente que tenía en la misma.

El Escribano
Nº 77.260

PRODUCTOS DE INVERNADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa: que por instrumento privado de fecha 11/2/94, la Sra. Etelvina Beatriz Feijoo López, cede al socio Sr. Pablo Ismael Figuerero, las 400 cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la sociedad.

El Escribano
Nº 77.262

PRODUCTOS DE INVERNADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa: que por instrumento privado de fecha 11/2/94, el Sr. Horacio Roberto Kruls, cede al socio Sr. Javier Marcelo Amin, las 400 cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la sociedad.

El Escribano
Nº 77.263

PROTECCION INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 16/3/94. Socios: Roberto Enrique Sternberg, abogado, nacido el 16/2/50, LE. 8.037.969, Araoz 2463, 4º, 10, Capital; y Adria-

na Victoria Mercado, comerciante, nacida el 24/12/62, DNI. 16.348.658, Av. Gaona 3241, C, Capital; ambos argentinos y casados. Domicilio: Talcahuano 309, 1º, 1, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Industriales: a) La fabricación, mediante la explotación integral del ramo de artículos de protección y seguridad industrial, medicinal y personal, como ser: guantes, manoplas, polainas, camperas, delantales, calzado y todo otro implemento de seguridad capaz de proteger la integridad física de las personas; elaborados en cuero, lona, amianto o cualquier otro material susceptible de brindar protección en las diversas actividades del hombre. b) Diseño y construcción por cuenta propia de circuitos de seguridad industrial en plantas fabriles y lugares de trabajo, comprendiendo la construcción de la obra civil, la instalación de equipos, la provisión de los métodos operativos, la asistencia en la puesta en marcha, el entrenamiento del personal y el mantenimiento de los sistemas de seguridad, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentaciones. Los bienes físicos pueden ser provistos total o parcialmente por la empresa, o brindarse solamente los servicios. Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, permuta, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con la explotación integral de la protección y seguridad industrial, medicinal y personal en todas sus formas. Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, agencia de distribución de productos. Asesorar y promover inversiones. Todo ello relacionado con el objeto social. Capital: $ 5.000. Adm. y Rep. legal: Roberto Enrique Sternberg como gerente, por 3 años. Cierre: 31/12.

La Apoderada
Nº 45.531

PRYDEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 6/1-/93, Ricardo Héctor Demarco, argentino, divorciado, nacido 12/11/58, industrial, CIPF. 10.714.795 y DNI. 12.785.087, domiciliado Cuzco 527, 1º "B", Cap. Fed., cedió la totalidad de sus 30.000 cuotas , a don Alfredo Ramón Demarco, argentino, divorciado, nacido 19/8/30, industrial, LE. 4.347.671; 20.000 cuotas; y a Raquel Irene Heffes, argentina, soltera, nacida 5/1/47, DNI. 5.590.817, comerciante; 10.000 cuotas; ambos domiciliados en la Av. del Tejar 2711, 3º A, Cap. Fed. Y los cesionarios en el carácter de únicos socios modificaron las cláusulas Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones Alfredo Ramón Demarco 50 cuotas, y Raquel Irene Heffes 50 cuotas. Y Quinta: La administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios, revisten carácter de socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. Domicilio de la sociedad: Avda. del Tejar 2711, 3º "A", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 77.316

QUINAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por reunión de socios instrumentada en escritura nº 31 del 3/3/94 se incorpora a la sociedad como nuevo socio el Sr. Héctor Cayetano Osnaghi, arg., casado, nac. el 16/11/45, ingeniero, LE. 5.763.404, domic. en Echeverría 691, Acassuso, Pcia. Bs. As., quien aporta a la sociedad la suma de $ 50.000 en dinero efectivo. Los socios deciden por este acto aumentar el capital social a la suma de $ 150.000; ampliar el objeto social, cambiar el domicilio legal de la sociedad y reformar las cláusulas 3º y 4º del estatuto las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: la compraventa mayorista y minorista, importación y exportación, consignaciones, comisiones y representaciones e intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y contrataciones directas, de instrumentos, equipos electrónicos, de comunicaciones, eléctricos y electromecánicos; b) la prestación de servicios destinados al asesoramiento, desarrollo, evaluación técnica, dirección y ejecución de proyectos y mecanismos de los equipos e instalaciones industriales, pudiendo desarrollar otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincula a su objeto. c) la realización de estudios geológicos, hidrogeológicos, diagnósticos ambientales, consultorías afines, auditorías técnicas y de seguridad. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 150.000 dividido en 150.00 cuotas sociales de $ 1 v/n. c/u., totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Alberto Torres: 50.0000 cuotas sociales; Miguel Federico Guerrero: 50.000 cuotas sociales y Héctor Cayetano Osnaghi: 50.000 cuotas sociales. Por este acto el señor Héctor Cayetano Osnaghi acepta el cargo de gerente.

La Apoderada
Nº 77.270

RALLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 25/2/94. Cesión de todas las cuotas de Lorenzo Lucio Racedo a favor de Guillermo Román Racedo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/6/67, DNI. 18.027.833, Billinghurst 940, Capital. Renuncia al cargo de gerente del cedente. Designación del cesionario como nuevo gerente. Aumento del capital. Reforma cláusulas 2º y 3º. Objeto: Tiene por objeto la explotación de Lotería, Prode y Quiniela, así como todo otro juego que en futuro explote la Lotería Nacional Sociedad del Estado, a cuya conformidad deberá subordinarse toda modificación del presente contrato. Capital: $ 400.

La Apoderada
Nº 45.532

RAY CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 27/4/93. Socios: Raúl Oscar Cimadevilla, LE. 8.340.418, comerciante, nac. 12/1/48, argentino, casado, dom. Artigas 4983, 2º, Cap. Fed. y Claudio Omar Ferreyra, DNI. 13.649.104, técnico electrónico, nac. 9/10/59, argentino, soltero, dom. Gral. Pico 11, Madero, Pcia. Bs. As. Primero: La sociedad se denomina RAY COR S. R. L. Segundo: El objeto es: a) Comerciales e industriales, mediante la elaboración, compra, venta, distribución, comercialización, industrialización, consignación, al por mayor o menor, de artículos, productos y subproductos o materiales de radiología y para la aplicación en medicina en general. b) Financieras, mediante el aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso publico. c) Servicios y mandatos mediante la aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y administraciones. Servicios de asesoramiento, desarrollo, evaluación técnica, dirección y ejecución de proyectos y mecanismos de equipos e instalaciones. d) Importación y exportación de toda clase de mercaderías, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Tercero: Plazo: 99 años. Cuarto: $ 900 (pesos novecientos) div. en novecientas cuotas de un peso, suscriptas por los socios de acuerdo al sig. detalle: Raúl Oscar Cimadevilla, 600 cuotas; Claudio Omar Ferreyra, 300 cuotas. Integración de cuotas 100 % en efectivo. Quinto: Administración, representación legal y firma a cargo de uno o más gerentes en forma individ. e indistinta, socios o no. Sexto: Reuniones, en sede social previa citación c/15 días de anticip. Séptimo: Cesión de cuotas regida por Art. 152 del Ley 19.550. Octavo: Cierre de ejerc. social, 31 de marzo de c/año, con realización de Balance General. Noveno: Se prohibe a los socios intervenir en trabajos o actividades fuera de la sociedad, si es afín. Las utilidades de cualquier transgresión a esta cláusula serán de la sociedad, y las pérdidas, del socio interviniente. Décimo: De las utilidades, 5 % fondo reserva legal hasta el 20 % del capital social; retribución de los gerentes y, el remanente, distribuido entre los socios, proporcionalmente Décimo Primero: Disuelta la sociedad (art. 94, ley 19.550) la liquidación será practicada por los gerentes o por quien los socios designen. En este acto los socios acuerdan: 1) Sede social en Artigas 4983, 2º, Capital Federal (Esta sede social fue cambiada a Paysandú 1540, Capital Federal, el 15/2/94 mediante presentación de fecha 22 de febrero 1994); 2) designación gerentes a Raúl Oscar Cimadevilla y Claudio Omar Ferreyra; 3) Autoriz. a R. O. Cimadevilla para tramitar inscripción contrato en el Reg. Público de Comercio y aceptar las modificaciones de Insp. Gral. de Justicia. Décimo segundo: Cualquier duda o divergencia s/ contrato, o entre socios, herederos o representantes de fallecido o incapacit., se someterá a tribunales ordinarios de Bs. As.

El Socio Gerente
Nº 77.352

SEGHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria del 19/11/1993 recibo 67.325 - donde dice Manuel Ugarte 2332 debe decir Manuel Ugarte 2232.

La Autorizada
Nº 77.243

SEMEGYN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye. Socios: Doctores: Julio Horacio Villamayor, 1/11/38, argentino, casado, médico, LE 7.248.563, Avenida Alvear 1520, piso 5, Capital Federal; Alejandro Manuel Oubiña, 6/9/62, argentino, casado, médico, DNI 14.951.565, Laprida 1167, piso 5 "D", Capital Federal; Carlos José Sarsotti, 27/3/63, argentino, soltero, médico, DNI 16.227.275, Perón 3484, piso 6 "B". Contrato: 21/3/94. Denominación: "SEMEGYN S.R.L." - Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Anchorena 1858, piso 3. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Prestación y organización de servicios médicos y diagnósticos, paramédicos, servicios de emergencia médica, actividad docente relacionada con la medicina, lo que se realizará por profesionales con título habilitante cuando correspondiere. Comerciales: Compra, venta, comercialización, explotación, representación, mandato, fraccionamiento, distribución, consignación, importación y exportación de mercaderías, insumos, materias primas, productos, tecnología, maquinarias, aparatos, instrumental, accesorios, vehículos y toda clase de bienes materiales e inmateriales relacionados con la medicina. En la explotación de los aparatos y equipos, la sociedad observará las disposiciones contenidas en la Ley 17.132 que resulten aplicables. Financieras: Tomar u otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones, inversiones, con o sin garantías reales o personales, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, administración, explotación y disposición en todas sus formas de inmuebles rurales y urbanos, incluso en propiedad horizontal. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 2080. Administración y representación: A cargo de los tres socios, como gerentes con uso indistinto de la firma social, por todo el plazo social. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Los Socios
Nº 77.379

72 TH. AVENUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/3/94. Socios: Carlos Daniel Ditomaso, 29 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.255.292, Pje. Alemania 2739 Capital; Antonio Quintiero, 49 años, italiano, casado, comerciante, CI: 10.281.156, Malabia 1628 Capital. Denominación: "72 th. AVENUE S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: La importación, exportación y comercialización de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Malabia 1628 Capital.

La Autorizada
Nº 77.246

TAXIS EL CATALAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17/3/94; Miguel Angel Adan, argentino, divorciado, de 33 años, DNI 14.466.792, San Blas 1840, Capital; y Lilian Iris Blengio Perdomo, uruguaya, soltera, de 34 años, DNI 92.586.239, Av. Rivadavia 10.957, piso 2º B, Capital comerciantes; "TAXIS EL CATALAN S.R.L.", Juan B. Alberdi 4474, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Compraventa, consignación, permuta, representación, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, motocicletas y rodados en general, nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Servicios: desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros, tramitaciones de patentamientos, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción y cancelación de prendas; todo ello relacionado con los bienes objetos de la actividad comercial así como administración de flotas de taxis, remises o similares; Cap.: $ 3.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: último día de febrero.

El Apoderado
Nº 45.492

TELEVISORA REGIONAL SANTAFESINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 15/02/94. Luis César Chami, arg.; comerciante; nac. 17/10/57; DNI: 13.655.472; y Diana Noemí Kaplan, arg.; ama de casa; nac. 4/06/57; DNI: 12.799.947; ambos dom. Tucumán 2231 Cap. Fed. Bernardo Zylberberg, arg.; naturalizado; comerciante; nac. 29/11/47 DNI: 14.222.847.- y Susana Graciela Budeisky, arg.; ama de casa, nac. 15/08/49, LC: 6.232.048. —ambos dom. Montevideo 589 Cap. Fed.— David Levy arg.; casado; comerciante; 6/04/43; LE: 4.417.738. Padilla 383 Cap. Fed. Elías Levy, arg.; casado; comerciante, DNI: 4.309.295. Tucumán 2231 Cap. Fed. 21/05/40. Víctor Hugo Chequer Charan arg.; comerciante; 17/02/58; DNI: 12.097.304; Andrea Viviana Curin arg.; casada; ama de casa; nac; 17/04/67; DNI: 18.397.267. Cachimayo 321 Cap. Fed. Realdo J. J. Scandolo, arg.; casado; comerciante; 27/12/47; DNI: 6.301.571. Colonia Raquel sin Nº Sta. Fe, Bs. As. "TELEVISORA REGIONAL SANTAFESINA S.R.L.". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Sede Social: Montevideo no. piso 9o. B Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Servicios: Mediante la explotación de servicios complementarios de radiodifusión (Canales de Cable-Codificados); servicios de radiofonía AM FM; Telefonía rural; sistemas tronalizados de Telefonía Móvil. Asimismo se podrá dedicar a la producción de programas de Radio y Televisión; Producción y venta de Publicidad; T.V. Repetidora de un Canal. II) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, elaboración, armado e instalación de todos aquellos bienes que se relacionen con la actividad detallada en el inciso anterior, como así también las partes, repuestos y accesorios. III) Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de los productos, materias primas, insumos, componentes, maquinarias y demás bienes y servicios obtenidos en los procesos industriales descriptos previamente y/o necesarios para los mismos. IV) Importación y Exportación: De todo tipo de bienes en general. Capital Social: $ 10.000.- La adm. rep. leg. y uso de la firma social estaran a cargo de al menos dos gerentes en forma conjunta por el término de duración de sociedad. Cierre de ej. soc. 31/01 de cada año. Gerentes: Luis César Chami. Víctor Hugo Chequer Charan Bernardo Zylberberg. Elías Levy.

La Autorizada
Nº 77.328

ULTRABATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 16 de marzo de 1994, los socios de la firma, Jorge Ernesto Labarta, argentino, casado, nacido el 01/04/60, DNI 13.740.579, comerciante y Alejandra Claudia Ancella, argentina, casada, nacida el 28/04/60, DNI 13.808.475, comerciante, ambos domiciliados en Av. Gaona 3869 3ro. "A", Capital Federal, convinieron la renuncia de la socia Alejandra C. Ancella a su cargo de gerente, por lo que se resuelve modificar los artículos quinto y octavo del contrato social, recayendo en adelante y en forma exclusiva, la administración, dirección y representación de la sociedad, en el socio Jorge Ernesto Labarta, con el cargo y carácter de socio gerente.

La Autorizada
Nº 77.292

UNIMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mauricio Salo Goldstein Raij, casado, comerciante, nacido el 21/09/61, uruguayo,

DNI 92.185.957, domiciliado en Yapeyú 83, Piso 9 Dpto. "B", Capital Federal; Cynthia Paola Kampelmacher, argentina, soltera, comerciante, nacida el 02/08/68, DNI Nº 20.425.539, domiciliada en Boedo 1021, 2/"A", Capital Federal; 2): 14 de marzo de 1994. 3): UNIMOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4): Viamonte 2932, 8/"A", Capital Federal. 5): Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, intermediación, permuta, y comercialización de artículos electrónicos, electrodomésticos o eléctricos de cualquier clase y tamaño y/o sus partes integrantes en forma parcial o total, sus repuestos y partes componentes, reparación, service y mantenimiento. Asimismo se dedicará a la comercialización, consignación y representación de todo tipo de rodados, con o sin motor, sus repuestos y partes componentes, reparación, service y mantenimiento. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y ensamble de dichos artículos y sus partes integrantes, pudiendo agregarles partes de fabricación nacional. Importación y Exportación: De todos los artículos y productos mencionados ut supra y de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales. 6) 5 años. 7) $ 5.000,-. 8) A cargo en forma individual e indistinta, de uno o más Gerentes, socios o no, por 2 años. 9) Mauricio Salo Goldstein Raij y Cynthia Paola Kampelmacher. 10) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 77.304

UTILVENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato de fecha 14 de mayo de 1992, la señora Liliana Marta Polera, argentina, casada, L.C. Nº 11.683.060, domiciliada en Uriburu 817, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con la conformidad del otro socio, Jorge Polera, cede, vende y transfiere a la señora Alicia Luchetta, argentina, viuda, empleada, D.N.I. Nº 4.587.556, con domicilio en Av. Rivadavia 4390, piso 10º, depto. "A", Capital Federal, la totalidad de sus cuotas sociales, que constituyen el 50 % del capital de UTILVENTAS S.R.L.. Se modifica el contrato social en las cláusulas que se mencionan a continuación: 1º) Se adecua el capital social al nuevo signo monetario, por lo que queda fijado en la suma de Pesos dos ($ 2.-). 2º) Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas entre los socios en partes iguales, y en la misma proporción se procederá en caso de pérdidas. 3º) En caso de disolución de la sociedad por fallecimiento, interdicción o ausencia con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, el socio restante procederá a la liquidación, en la forma ya establecida en el contrato social.

La Autorizada
Nº 45.542

VELEZ SARSFIELD 375

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: VELEZ SARSFIELD 375 S.R.L. 1 - Socios: Gervasio Robledo, arg., nac. 10/4/1941, casado, comerciante, D.N.I.: 4.365.395, dom. Homero 1321, Cap. Fed., Nélida Bachle, arg., nac. 4/9/1938, casada, comerciante, L.C.: 2.857.563 dom. Albarracín 180, Temperley, Pcia. Bs. As., Ariel Alberto Giorgio, arg., nac. 9/6/1974, soltero, empleado, D.N.I.: 23.772.411, dom. Gavilán 2371 depto. 4, Cap. Fed. 2 - Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades, a) Servicios: Mediante la prestación de servicios fúnebres, cochería, salas velatorias y demás actividades afines. b) Comerciales: Mediante la compra, venta de los bienes relacionados con su objeto principal. c) Financiera: Mediante la inversión o aporte de Capital a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de toda clase de valores mobiliarios y derechos y papeles de crédito, bajo cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse así como el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales o no y en general toda operación financiera con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras, que requieran el concurso público. 3 - Escritura: 17/3/94 4 - Capital: $ 5.000. 5 - Cierre del ejercicio: 31 de enero. 6 - Sede Social: Moreno 1273 Cap. Fed. 7 - Duración: 99 años ctdos RPC. 8 - Gerentes: Los tres socios.

El Escribano
Nº 45.557

V.O IMPORT-EXPORT SERVICIOS ADUANEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/3/94, doña Elena Elsa Villafañe de Ottonello, argentina, casada, Despachante de aduanas, de 44 años de edad, con L.C. 5.939.157 y don Antolín Roberto Ottonello Ferrari, uruguayo, casado, comerciante, de 51 años de edad, con C.I. 8.315.236, ambos domiciliados en la calle Avda. Julio A. Roca 570, Piso 5º "B", de la Capital Federal, dom.: Avda. Julio A. Roca Nº 570, Piso 5º "B" Cap., Plazo: 50 años, Obj.: Despachos de aduana, la prestación de servicios, comisiones, representaciones y mandatos, la intermediación comercial de todo tipo y clase y gestiones de negocios, actuar como importadora, exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados. Así como la prestación del servicio de transporte dentro y fuera del país de bienes, mercaderías, semovientes, encomiendas, equipajes y fletes. Tareas de estibaje, cargas y descargas, en cualquier puerto del país y toda otra actividad relacionada con el objeto social. Cap.: $ 2.000.- Adm.: Los socios en calidad de gerentes, tienen el uso de firma indistinta, por tiempo indeterminado, Cierre de Ejercicio: 31/12.

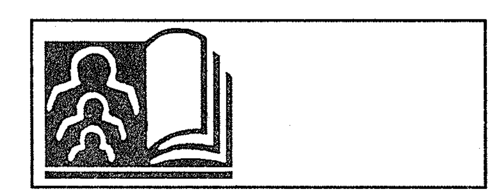
El Apoderado
Nº 45.491

VUOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: en escritura Nº 398 del 6/12/93, el Sr. José Rodríguez, vende, cede y transfiere a favor de Graciela Fedora Ugolini y Juan Carlos Pare la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad o sea 2 cuotas de $ 0,0001 v/n. c/una. Por este acto el sr. Rodríguez, renuncia a su cargo de gerente. Los actuales socios deciden modificar la cláusula 4º del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Diesciseis milésimos de peso, dividido en 16 cuotas de $ 0,0001 c/u. v/n., totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Eduardo Montuori: 4 cuotas o sean $ 0,0004; Graciela Fedora Ugolini de Montuori: 5 cuotas o sean $ 0,0005; Juan Carlos Paré: 4 cuotas o sean $ 0,0004; Pascual Daniel Masullo: 3 cuotas o sean $ 0,0003. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quedan designados como socios gerentes: Graciela Fedora Ugolini. Pascual Daniel Masullo y Juan Carlos Paré, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pero debiendo actuar dos gerentes en forma conjunta para obligar a la sociedad.

La Apoderada
Nº 77.269



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HECAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 28/2/94, Fº 322, Reg. 249 Cap. Fed. Dolores García Victorica cedió su cuota parte en el capital comanditado por el precio de $ 1.000 a Santiago Ortiz Basualdo, argentino, casado, DNI 11.266.645, Ayacucho 1935 10º Cap. Fed., y renunció a la administración. Los socios acordaron: 1) Designar administrador a Santiago Ortiz Basualdo, quien aceptó el cargo. 2) Modificar cláusula 9no.: "Artículo 9o. La sociedad será administrada y representada por los socios comanditados señor Héctor Julio Tomasi y señor Santiago Ortiz Basualdo en forma conjunta quienes tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil. Pueden, en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellas, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente".

El Escribano
Nº 45.478

HERRERO HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En Asamblea del 28.1.93 aceptó la renuncia de los Síndicos Titular - Adrián B. Armendáriz - y Suplente - Alfredo M. Criado. Prescindió de Sindicatura. Cambio Sede Social a Junín 1385 4o. "B". Reformó los arts. 1 y 7 del Estatuto.

El Autorizado
Nº 77.322

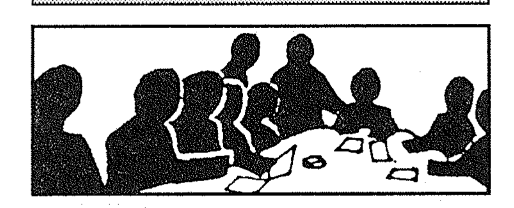
SAN BLAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por Esc. nro. 48 del 11-3-94 otorgada ante el Esc. Hernán R. González Bonorino, Reg. 1083 Cap. Fed., se transformó la sociedad "SAN BLAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en Establecimientos San Blas S. A. a) Resolución social por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23-12-93. b) Denominación anterior; "San Blas Sociedad en Comandita por Acciones. Denominación adoptada: "Establecimientos San Blas S. A.". c) Balance de transformación del 30-11-93. d) Domicilio: Cambio de Jurisdicción de la Ciudad de Arrecifes. Partido de Bartolomé Mitre P.B.A. a la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Avda. del Libertador 4710. 8º Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, a las que podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Compra y venta al por mayor y menor de productos primarios de cualquier naturaleza, incluyendo los agropecuarios en general, aceite, harinas, cereales, oleaginosos, semillas, pasturas, hacienda en pie o faenada y cualquier otro producto y/o subproducto derivado de la agricultura y la ganadería como así también su importación, exportación y distribución. b) Mandatos: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones, corretajes e intermediación de cualquier tipo en la negociación de esos productos y subproductos. A estos fines podrá intervenir en todas las Bolsas y mercados del país o del exterior. C) Financieras: Financiar sus operaciones, otorgar préstamos con o sin garantía, asociarse a personas, empresas o sociedades, efectuando aportes e invirtiendo capitales, dar y tomar garantías reales y personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones de su objeto, comprar, vender y negociar de cualquier forma títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, emitir o aceptar warrants y efectuar en general toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Inmobiliarias: Comprar, vender, arrendar, explotar y realizar todo otro acto relacionado directa o indirectamente con inmuebles, sean urbanos o rurales. 6) Duración: hasta 2065 prorrogable. 7) Capital: Aumento de $ 0,0000062 a $ 90.000. Dicho aumento es de $ 89999,9999938. Se emiten 90.000 acciones ordinarias valor $ 1 al portador. 8) Presidente: María Isabel Marincovich. Director Suplente: Rodolfo Carlos Marincovich. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Duración cargos: 2 años. Ejercicio social cierra 30/6.

El Escribano
Nº 77.315

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEMA GNC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de AEMA GNC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1994 a las 20.00 horas en la Sede Comercial de la Av. Vergara 1561 de Villa Tesei, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance.

El Directorio

Los accionistas deben depositar en la Sede Comercial, hasta 48 hs. antes de la Asamblea, sus respectivas acciones.

e. 24/3 Nº 93 v. 30/3/94

AIROL 86 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1994, a las 16 horas, en la calle Loria 572, Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 17 hs. en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración arts. 234 Inc. 1º Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1993, y destino del resultado.
2º) Determinación número de directores y designación de los mismos y Síndicos por el término de dos años.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Presidente

e. 24/3 Nº 77.128 v. 30/3/94

ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE PERSONAL DEL ESTADO Y EMPLEADOS DE COMERCIO E INDUSTRIA, ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE PERSONAL DEL ESTADO Y EMPLEADOS DE COMERCIO E INDUSTRIA ACTIVOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA Matrícula Nº 1518 convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30/4/94 a las 8 hs. en el local sito en Avda. Scalabrini Ortiz 314 de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de convenios celebrados con entidades mutuales y otras.
4º) Ratificación de lo resuelto por C.D. ad referéndum de la Asamblea.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio 1993.
6º) Consideración del servicio de desarrollo e investigación.
7º) Convocatoria a elecciones.
8º) Designación de Junta Electoral, acto eleccionario.
9º) Proclamación de las nuevas autoridades.

El Presidente - El Secretario

e. 24/3 Nº 77.039 v. 24/3/94

ASOCIACION DE ULTRASONOGRAFIA VETERINARIA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 16 de marzo de 1994. Se convoca para el día 26 de abril de 1994, a las 17 hs., como primera convocatoria, la asamblea constitutiva de la ASOCIACION DE ULTRASONOGRAFIA VETERINARIA ARGENTINA que tendrá el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los socios que firmen el acta.
2º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3º) Discusión y aprobación de Estatutos.
4º) Aprobación de la Comisión Directiva.

La Presidenta

Pasados los 30' de la primera convocatoria se pasará a sesionar con los socios que estuvieren presentes.

e. 24/3 Nº 77.059 v. 24/3/94

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo determinado en el Art. 30 de nuestro Estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1381/83, de esta Capital Federal, el día 29 de abril del corriente año a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades de la Asamblea (1 Presidente, 1 Secretario).
2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta juntamente con las autoridades de la Asamblea.
3º) Lectura y consideración del Acta de la anterior Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/93.
4º) Consideración, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria del año 1993 (Ejercicio Nº 26).
5º) Consideración medidas adoptadas por la Comisión Directiva con cargo a rendir cuentas en la primera Asamblea.
a) Adjudicación Becas Universitarias (Acta Nº 452).
b) Actualización Cuota Societaria (Acta Nº 457).
c) Incremento montos Subsidios (Acta Nº 457).
d) Incremento montos Ayudas Económicas (Acta Nº 457).
e) Amnistía para ex asociados (Acta Nº 448).
f) Gastos compensación miembros C.D. y Organo Fiscalizador, acorde a normas dictadas por Resol. Nº 17 del INAM y en un todo de acuerdo con el Art. Nº 24, inc. (d) de la Ley Nº 20.321 Acta Nº 455).
g) Venta de la ex sede de Avda. Callao Nº 86 de Capital Federal y adquisición de la nueva sede sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1381/83 de esta Capital Federal, acorde autorización conferida por la Asamblea del 7/8/92 (Actas Nº 464 y 465).
h) Juicios iniciados contra ENCOTESA (suspensión servicio descuentos de los Códigos 403 y 404). (Acta Nº 458).
i) Gestiones administrativas tendientes a solucionar el inconveniente surgido por la situación planteada por la ENCOTESA. (Actas Nº 458/68).
j) Consideración incorporación nuevo beneficio —Becas de Estudio Secundario— con su reglamento correspondiente. (Acta Nº 452 y 455).
k) Consideración incorporación nuevo servicio —Proveeduría— y su correspondiente reglamento (Acta Nº 462).

Buenos Aires, marzo 16 de 1994.

El Presidente - El Secretario General

NOTA: Las Asambleas se constituirán con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. De no lograrse ese número a la hora establecida para la misma, ella se efectuará 30 (treinta) minutos después con la cantidad de asociados presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de la Comisión Directiva y Organo Fiscalizador (Art. 34 de nuestro Estatuto).

Importante: Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores Asociados desde diez (10) días antes de la Convocatoria, el Orden del Día conteniendo la documentación completa con los asuntos a tratarse.

e. 24/3 Nº 77.033 v. 24/3/94

ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS A.M.P.P.T.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 25 de abril de 1994, a las 15.30 horas, en su sede social de la calle Tucumán 929, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/93.
3º) Elección de un miembro titular y un suplente para la Junta Fiscalizadora, por el término de un año, en reemplazo de los actuales que cesan en su mandato.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1994.

El Presidente - El Secretario - El Tesorero

e. 24/3 Nº 77.043 v. 24/3/94

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO Ex - Sociedad Cosmopolita de S.M. e I. del Bañado

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1994. Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que en primera convocatoria se realizará el domingo 24 de abril de 1994 a las 9,30 horas, en nuestro salón de Avenida Sáenz Nº 956, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Inventario, Revalúo de acuerdo con las Leyes vigentes e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al año 1993.
3º) Designación de tres (3) asociados para constituir la Junta Electoral.
4º) Elección de Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes y un (1) Vocal Titular de la Junta Fiscalizadora.
5º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la cuota mensual.
6º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la cuota de ingreso, estableciendo los valores de acuerdo a la edad de los ingresantes y forma de percepción.

El Presidente

Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, es decir a las 10 horas, la Asamblea sesionará con los socios presentes, cumpliendo con las disposiciones del Art. 21 de la Ley Nº 20.321.

e. 24/3 Nº 76.536 v. 24/3/94

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO Ex - Sociedad Cosmopolita de S.M. e I. M. del Bañado

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1994. Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse a continuación de la Asamblea General Ordinaria del domingo 24 de abril de 1994 a las 9,30 horas en nuestro salón de Avda. Sáenz Nº 956, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Proyecto de modificaciones al Estatuto Social:
Artículo 8º
a) Activos: donde dice: mayores de 21 años y menores de 40" deberá decir: "mayores de 18 años y menores de 40".
b) Participantes: donde dice: "menores entre 12 y 21 años" deberá decir: "menores entre 6 y 18 años"; donde dice: "Al cumplir 21 años pasarán automáticamente a revistar como asociados activos", deberá decir: "Al cumplir 18 años pasarán automáticamente a revistar como asociados activos".
2º) Proyecto de modificaciones al Reglamento Social:
Artículo 2º
d) Donde dice: "Los asociados cuando cumplan 50 años continuados de antigüedad pasarán a revistar como activos vitalicios", deberá decir: "los asociados cuando cumplan 40 años continuados de antigüedad como socios activos, pasarán a revistar como activos vitalicios".

El Presidente

e. 24/3 Nº 76.537 v. 24/3/94

"B"

BANCO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 1994 a las 11.00 horas, en la sede social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación de la prima de emisión correspondiente a las acciones ordinarias escriturales Clase "B" a ser emitidas por la Sociedad a los efectos de implementar el aumento de capital por v/n $ 20.000.000 aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad con fecha 28 de febrero de 1994, o en su caso, facultar al Directorio para que fije dicha prima dentro de los límites que establezca la Asamblea.
3º) Autorización al Directorio para gestionar la cotización de las Acciones Clase "A" de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4º) Consideración de la reforma del Artículo 22 del Estatuto Social de la Sociedad a efectos de eliminar el sistema de votación por listas.
5º) Ratificación de lo aprobado por el Directorio de la Sociedad con fecha 21 de marzo de 1994 en el sentido que la vigencia del nuevo Artículo 35 del Estatuto Social tenga efectos a partir del 1 de abril de 1994 y en consecuencia, que el ejercicio económico en curso finalice el día 31 de marzo de 1994 y el día 1 de abril de 1994 comience un ejercicio irregular de tres meses que finalizará el día 30 de junio de 1994.
6º) Otorgamiento por la sociedad al Directorio y a ciertos funcionarios del Banco de un compromiso de indemnización respecto de acciones o responsabilidades emergentes de la oferta pública internacional de las Acciones Clase "B" del Banco.

El Directorio

NOTAS:
1) De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea:
a) Los Señores accionistas deben depositar en el Banco Quilmes S.A. sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en el Banco Quilmes S.A. deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
2) Depósito de Acciones y recepción de comunicaciones de asistencia, de 10.00 a 15.00 horas en Avda. Rivadavia 877 5º piso, Capital Federal.
3) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 5 de abril de 1994.

e. 24/3 Nº 77.409 v. 30/3/94

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de abril de 1994, a las 11.00 horas, en la Sede Social, calle Sarmiento 299, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20, finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Sr. Raúl Alvarez, que finaliza su mandato.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" en reemplazo del Ing. Jorge A. Domínguez, que finaliza su mandato.
8º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" y de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores: Osvaldo R. de Miguel, Juan J. Battaglia, Carlos María Varela ("A"), Jorge A. Corsi, Antonio Carluccio y Vicente Menéndez ("B").
9º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores Alberto G. de Maquieira y José Julio Bugueiro, por la categoría de Acciones "A", y del Dr. Juan C. M. de Achával por la categoría de Acciones "B"; y de tres miembros suplentes en reemplazo de los Doctores Arístides J. Girossi, y Josué I. Berman por la categoría de Acciones "A" y del Dr. Jorge N. Cerrotta por la categoría de Acciones "B"; conforme el artículo 16º del Estatuto Social.
10º) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente, para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio Económico-Financiero Nº 21. Determinación de su retribución.
Buenos Aires, febrero 10 de 1994.
El Directorio
e. 24/3 Nº 77.143 v. 30/3/94

C.I.R. CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio de "C.I.R." CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ha resuelto: Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1994 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria en la sede de Caracas 852 Capital Federal, para considerar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la legalidad de la asamblea su convocatoria, carácter de la misma y los motivos por la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
3º) Considerar, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico, consideración de la gestión del directorio.
4º) Remuneración y responsabilidades de directores y síndico.
5º) Designación y remoción de directores, director médico, síndico.

El Presidente - El Abogado
e. 24/3 Nº 77.130 v. 30/3/94

CLINICA LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1994 a las 18 hs. en Av. Las Heras 2492 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Ordinaria:
2º) Consideración Documentos Art. 234 —Inciso 1— Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de los resultados y renumeración del Directorio.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 24/3 Nº 1308 v. 30/3/94

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 1994, a las 10 horas, en la sede social de la calle Av. de Mayo 701, Piso 23º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
6º) Consideración del balance de reducción del capital social por rescate de acciones preferidas, dispuesto por la Asamblea del 28/2/94.
El Presidente Suplente
e. 24/3 Nº 1314 v. 30/3/94

CONGREGACION RELIGIOSA CULTURAL Y MUTUAL "AMOR A DIOS"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 18 de marzo de 1994. Sr. asociado: Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1994 a las 10 horas en la sede central Quintana 4837 depto. 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, con informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 53º ejercicio año 1993.
3º) Informe por el revalúo de bienes patrimoniales, Ley Nº 19.742.
4º) Informe por lo actuado respecto a la cuota social.
5º) Informe sobre el trámite de expedientes judiciales.
6º) Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo con relación al comodato entre la Filial de la entidad y el Club Banco Río, en jurisdicción de Ituzaingó (Pcia. de Buenos Aires).
El Presidente - La Secretaria.
e. 24/3 Nº 77.110 v. 24/3/94

"D"

DISCUALCO Sociedad Anónima Número de Inscripción en la I.G.J.: 54.057

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 15 de abril de 1994 a las 8.00 horas en la sede social de Olazábal 3215 6to. piso Departamento "E" Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera realizarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 9.00 horas. El temario a considerar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución de utilidades. Tratamiento de artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Duración de sus mandatos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 24/3 Nº 77.087 v. 30/3/94

"E"

ELECTROCLOR S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el 11 de abril de 1994, a las 11 horas en Avda. de Mayo 645, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario y Balance de Liquidación al 31/12/1993.
3º) Informe de la Comisión Liquidadora sobre el Estado de la Liquidación.
4º) Soluciones a la insuficiencia de fondos sociales de acuerdo a lo establecido en el Art. 106 de la Ley de Sociedades.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1994.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores SA.; u otras instituciones autorizadas, en la sede sita en Paseo Colón 207, P.B., Capital Federal, en el horario de 9 a 16 horas hasta el día 5 de abril de 1994 a las 16 horas.
e. 24/3 Nº 77.050 v. 30/3/94

"F"

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REV. DE OPALINA HURLINGHAM S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social Hipólito Yrigoyen 850 2do. Piso Of. 228 Capital Federal, el 19 de abril de 1994 en primera convocatoria a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración del quebranto del ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y aprobación remuneración Directorio por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550/72.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por vencimiento en sus mandatos.
El Presidente
e. 24/3 Nº 77.091 v. 30/3/94

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REV. DE OPALINA HURLINGHAM S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social Hipólito Yrigoyen 850, 2do. Piso Of. 228 Capital Federal, el 19 de abril de 1994 en primera convocatoria a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la situación prevista en el art. 94 inc. 5º de la Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1993.
El Presidente
e. 24/3 Nº 77.094 v. 30/3/94

FRECHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de FRECHA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1994 a las 14 horas en 1ra. convocatoria y a las 14.30 horas en 2da. convocatoria en Avda. de Mayo 580, 6º Piso, Oficina 6, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Sr. Vice-Presidente por razones particulares.
2º) Designar Síndico Titular "ad-hoc" en razón de la ausencia del Síndico Titular y Suplente.
3º) Con motivo de la falta de la confección de los estados contables al 31/7 de 1990, 1991, 1992 y 1993, contratación de un profesional para su realización con los elementos existentes para su posterior tratamiento.
4º) Rubricar libros societarios: Inventario, Diario y Registro de Accionistas por haber sido objeto de secuestro los existentes por parte de la Justicia en momentos en que se efectuaba requisitoria con respecto a otra sociedad y no haberse hecho lugar a su devolución.
5º) Estado del Inmueble con respecto a: impuestos adeudados por la sociedad, alquileres adeudados a la misma, contratación de seguros y otros temas que hagan al inmueble.
6º) Designar 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 24/3 Nº 77.100 v. 30/3/94

"I"

INGPETROL LIMITED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 11 de abril a las 14 y 15 horas respectivamente en calle Lavalle 1616, 7º "B" Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio Nº 2 finalizado el 30/9/93.

El Directorio
e. 24/3 Nº 77.065 v. 30/3/94

INGPETROL LIMITED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en 1º y 2ª convocatoria para el día 11 de abril a las 16 y 17 horas respectivamente en calle Lavalle 1616, 7º "B" Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución social.
3º) Designación de liquidador/res. Facultades. Obligaciones.
El Directorio
e. 24/3 Nº 77.064 v. 30/3/94

"L"

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de

1994 a las 15 horas, en primera y en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social de la Av. Leandro N. Alem 896 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Remoción de los miembros del Directorio;
3º) Fijación del número de directores, y elección de los mismos. Elección de miembros suplentes.
4º) Reforma del Estatuto Social modificándose el órgano de fiscalización actual que es el Consejo de Vigilancia por una sindicatura plural.
5º) Designación de síndicos.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1994.
El Presidente del Consejo de Vigilancia
e. 24/3 Nº 77.095 v. 30/3/94

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocar a asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1994 a las 15 horas, en primera y en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 896 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Remoción de los miembros del Directorio.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de miembros suplentes.
4º) Reforma del Estatuto Social modificándose el órgano de fiscalización actual que es Consejo de Vigilancia por una sindicatura plural.
5º) Designación de síndicos.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1994.
El Presidente
e. 24/3 Nº 77.154 v. 30/3/94

LOZAM Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso, Capital Federal, el día 11 de abril de 1994 en 1ª y 2ª convocatoria a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el período cerrado el 30 de noviembre de 1993.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Demora en convocar a Asamblea.
El Presidente
e. 24/3 Nº 77.157 v. 30/3/94

"M"

MARMOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de abril de 1994 a las 16 hs. en Av. Córdoba 1417, piso 2º, dto. "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los elementos del art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1993.
3º) Fijación de honorarios en exceso al límite del art. 261 Ley Nº 19.550 y ratificación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan funciones técnicas-administrativas.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Contador Certificante del Balance al 31/12/93.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que se encuentra a disposición toda la documentación pertinente, además deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo a las leyes en vigencia, de 13 a 17 hs. en Av. Córdoba 1417, piso 2º, dto. "A", Capital Federal.
e. 24/3 Nº 77.031 v. 30/3/94

MEXI - GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MEXI-GAS S.A. para el día 11 de abril de 1994 a las 18 horas, en la sede social de la sociedad Bernardo de Irigoyen 592, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico y demás Estados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/93.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de Utilidades - Honorarios directores y Síndicos.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Determinación del número y designación de los Directores.
El Presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones para registrarlas en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 72 horas antes de la fecha de celebración de la Asamblea.
e. 24/3 Nº 77.175 v. 30/3/94

MOLFEDO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso, Capital Federal, el día 11 de abril de 1994 en 1ª y 2ª convocatoria a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el período cerrado el 28 de febrero de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
El Presidente
e. 24/3 Nº 77.158 v. 30/3/94

"P"

PALOMO Y COMPAÑIA S.A. Expte. 16.295

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1994, a las 17 horas, en Adolfo Pedro Carranza 2433, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al 31º ejercicio económico cerrado el 30/9/1993.
4º) Gestión del Directorio y del síndico.
5º) Distribución del Resultado del ejercicio.
6º) Honorarios Directorio y Auditor Externo.
7º) Designación Síndicos titular y suplente hasta la inscripción de la reforma estatutaria que se está tramitando en estos momentos.
8º) Designación Auditor Externo por el ejercicio a finalizar el 30/9/94.
9) Fijación del número, duración del mandato y elección de directores titulares y suplentes. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada (art. 238 L.S.C.).
El Directorio
e. 24/3 Nº 77.105 v. 30/3/94

"Q"

QUESORO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrar el 12 de abril de 1994, a las 9 y 10 hs. respectivamente, en Yatay 343/45, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Héctor G. Prieto.
3º) Modificación del régimen de fiscalización privada. Eliminación de la Sindicatura.
4º) Otorgamiento de facultades al Dr. José María Curá para la registración del acta de Asamblea en el Registro Público de Comercio.
El Directorio
e. 24/3 Nº 77.139 v. 30/3/94

"R"

RIESTRA RURAL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 1994 a las 20 horas en la sede social situada en Hipólito Yrigoyen 615 Piso 6º Depto. B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la Convocatoria.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 20 ejercicio económico, cerrado el 31 de octubre de 1993.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
Buenos Aires, marzo 18 de 1994.
El Presidente
e. 24/3 Nº 77.132 v. 30/3/94

"S"

SAMPARS
Sociedad Americana Mutual para las Relaciones Humanas y Bienestar Social I N A M N° 132

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
EJERCICIO N° 96 - AÑO 1993

Señor Asociado: Tenemos el agrado de comunicarle que el Consejo Directivo ha resuelto realizar la Asamblea Ordinaria N° 96, Ejercicio Año 1993, a celebrarse el día sábado 30 de abril de 1994, a las 19 horas en nuestra sede sita en Boedo 158 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación: Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe Junta Fiscalizadora.
2°) Designación dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
A la espera de v. puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.
El Presidente - El Secretario
e. 24/3 N° 77.155 v. 24/3/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

María Teresa Moreno, domiciliada en Colón 3976, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. vende a Alicia Sofía Peruzzotti, domiciliada en José Martí 1097, Cap. Fed., Fondo de Comercio rubro Lavandería mecánica autoservicio sito en calle ACOYTE 1291, Capital Federal. Reclamos de ley en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1° "B".
e. 24/3 N° 45.323 v. 30/3/94

Por cinco días. El Sr. Esteban Rahuet, con domicilio en la calle Mendoza 4538 9° "E" de esta Capital, avisa que transfiere a Luis Alberto Arévalo con domicilio en la calle Echeverría 1569 de Villa Maipú (Gral. San Martín) el Fondo de Comercio del Local de Comercio Minorista: Venta de Artículos de Limpieza sito en AV. TRIUNVIRATO 3201 de esta Capital. Libre de Deudas y Gravámenes. Reclamos de Ley en local transferido.
e. 24/3 N° 77.037 v. 30/3/94

"B"

El Dr. Arturo Angel Samur, abogado, con domicilio en San Martín 933, 5to. "R", Capital, comunica que: Bernardo Flores, con domicilio en Rivadavia 1238, Dpto. "F", Capital, vende a los Sres. Eduardo Alejandro Otamendi y Elsa Lydia Arcuri, ambos con domicilio en Puan 57, piso 6to. "A", Capital, y a los Sres. Roberto José Policichio, con domicilio en Av. Rivadavia 6074, piso 7mo. "A", Capital, y a Estanislao López Meyer, con domicilio en Castillo 1580, Capital, el 31,666666 % correspondiente a su parte indivisa del fondo de comercio que funciona en el edificio sito en BACACAY 2562/64 de la Capital Federal, destinado a albergue transitorio, en las siguientes proporciones; a Eduardo A. Otamendi 20 %; a Elsa Lydia Arcuri el 1.666666 %; a Roberto José Policichio el 5 % y a Estanislao Martín López Meyer el 5 %; libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Bacacay 2562/64, Capital Federal.
e. 24/3 N° 45.244 v. 30/3/94

"C"

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J.B. Alberdi 3425, Cap. avisa: César Teoboaldo Turi y Nilda Haydée Rimoli, dom. Cajaravilla 4601, venden a Nieves Paulino Mansilla, dom. Gaona 4881, P. 4° "A", negocio Panadería (108001) denominado "El Trigal de Vélez Sársfield", sito calle CAJARAVILLA N° 4601 de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.
e. 24/3 N° 77.072 v. 30/3/94

Al comercio: Rodolfo Schuster domiciliado en Conde 3209, Cap. vende a Marcelo Schuster, domiciliado en Olazábal 4622, 2do. A, Cap. el negocio de Taller de carpintería mecánica - De tapizado, de lustre de muebles y afines, depósito complementario de materias primas y productos semi terminados y/o terminados, oficina administrativa del usuario, guardarodado, venta por mayor y menor de productos semiterminados y/o terminados - Entrada vehicular de carga y descarga, sito en Cap. Federal calle CONDE 3209 y JOSE P. TAMBORINI 3289, P.B. y 1er. P.- Reclamos de Ley mismo negocio.
e. 24/3 N° 77.055 v. 30/3/94

"E"

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público) Oficinas, Sarmiento 1652, Cap. Fed. Aclara aviso 43959 (3 a 9/3/94), vendedor Emilio Nogueira, domicil. Talcahuano 452 2° P, Cap. Negocio sito en EDIFICIO 110 Mód. A y B. B. GRAL. SAVIO, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/3 N° 45.336 v. 30/3/94

"J"

Des Noguiras Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público) Oficinas, Sarmiento 1652 PB "D", Cap. Avisan: Acevedo Elio Virginio, domicilio J.L. Cabezón 3067 Cap. vende a Tardaguila María Haydee, domicilio Urquiza 182 Cap., la panadería sita en JOSE LEON CABEZON 3067, Cap. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 24/3 N° 45.337 v. 30/3/94

"M"

Artis Metalúrgica Argentina SAIC, con domicilio en la Av. San Martín s/N°, de la Prov. de Stgo. del Estero, comunica que cede el fondo de comercio ubicado en la calle MONASTERIO 167/73 P.B. y 1° P. Cap. Fed., del rubro metalúrgico; a la firma Neveza S.A. domiciliada en Pico 2340 Cap. Fed. Reclamos de Ley Av. Carabobo 564 3° E Cap. Fed.
e. 24/3 N° 77.135 v. 30/3/94

"U"

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público), Oficinas Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Avisan: Tardaguila María Haydée, domicilio Urquiza 182 Cap. vende a Acevedo Elio Virginio, domicilio J. L. Cabezón 3067 Cap., la elaboración de masas, pasteles, sandwiches y prod. similares, comerc. minorista despacho de pan y prod. afines, sito en URQUIZA 182 Capital. Reclamos de Ley y oposiciones en n/oficinas.
e. 24/3 N° 45.334 v. 30/3/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROLINEAS REGIONALES URUGUAYAS S.R.L.

Se comunica que por reunión de socios celebrada en Montevideo el 8/1/94 "AEROLINEAS REGIONALES URUGUAYAS S.R.L." resolvió establecer una Sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; fijar la sede social en Talcahuano 638, piso 3°, Of. B, Cap. Fed. Representante legal; Carlos Gustavo Otaran; no se le asigna capital a la sucursal.
El Autorizado
e. 24/3 N° 45.233 v. 24/3/94

AICE
S.A. de Ahorro Previo

Comunica los resultados de adjudicación de Banar Plan de Ahorro Previo N° 93, de Banar Vivienda Plan de Ahorro Previo N° 64 y Círculo de Propiedades/Rinar Plan de Ahorro Previo N° 63 realizados el 28/2/94; G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación.

G 4111 O 078 S, G 4134 O 004 S, G 4134 O 077 S, G 4147 O 034 S, G 4173 O 074 S, G 4175 O 005 S, G 4181 O 025 S, G 4182 O 039 S, G 4183 O 076 S, G 4183 O 077 S, G 4185 O 052 S, G 4225 O 021 S, G 4225 O 083 S, G 4241 O 061 S, G 4241 O 086 S, G 4242 O 068 S, G 4243 O 082 S, G 5001 O 115 S, G 6001 O 153 S, G 6002 O 139 S.
El Sub-Gerente Administrativo
e. 24/3 N° 1304 v. 24/3/94

ARMSTRONG WORLD INDUSTRIES S.A.

Se hace saber que la sociedad extranjera ARMSTRONG WORLD INDUSTRIES S.A. resolvió conferir un poder especial a favor de Guillermo Federico Cohen, protocolizado por escritura pública N° 105, pasada al F° 411 del Registro Notarial 374 de Capital Federal.
El Apoderado
e. 24/3 N° 1309 v. 24/3/94

AYLING BARRIOS Y COMPAÑIA S.A.

Rectificando el aviso publicado el 11/3/94, Recibo N° 44.484 se otorga Poder Especial amplio de administración a favor de Herman Guillermo Weiss y Juan David Wilson, y no como por error apareció publicado.
El Apoderado
e. 24/3 N° 45.310 v. 24/3/94

"B"

B.D.F.
S.A.

Conforme lo establece la ley 19.550 en su art. 60, se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 10/1/94 designó autoridades y Síndico Titular y Suplente a los Dres. Miguel Juan Falcón y María Dolores Ríos, y el Directorio en igual fecha eligió Presidente: Guillermo Alcobre; Vicepresidente: Enzo Gabriel Ragone.
El Presidente
e. 24/3 N° 77.071 v. 24/3/94

"C"

CONTINENTAL BANK NACIONAL ASSOCIATION

Se hace saber por un día: Que con fecha 12 de octubre de 1993, CONTINENTAL BANK NACIONAL ASSOCIATION, sociedad extranjera domiciliada en la Calle South La Salle 231, Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, y que tiene inscriptos sus estatutos y establecida Sucursal en Buenos Aires, Argentina, conforme registración en la Inspección General de Justicia de fecha 11/4/1980, bajo el N° 37 - L° 50 y 12/3/90, N° 42, L° 52, ha designado a Alfonso M. Bahamonde Representante Legal y Gerente General de la Sucursal Buenos Aires de CONTINENTAL BANK NATIONAL ASSOCIATION.
La Apoderada
e. 24/3 N° 77.125 v. 24/3/94

"D"

DAYAGE
S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de DAYAGE S.A., con domicilio legal en calle Tacuarí 237, P 6°, "62", de la Capital Federal, celebrada el 2 de noviembre de 1993 designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 30 de marzo de 1995: Director Titular - Presidente Sr. Osvaldo René Lobo y Director Suplente - Vicepresidente al Sr. Raimundo Olcese.
El Presidente
e. 24/3 N° 77.174 v. 24/3/94

"E"

ESTABLECIMIENTO NATURALIMENTA S.R.L.

Acto privado del 14/3/93; Se resuelve la Disolución de la sociedad, designándose como Liquidadores a los socios gerentes, con todas las facultades y obligaciones establecidas en la sección XIII, de la Ley 19.550.
El Apoderado
e. 24/3 N° 45.247 v. 24/3/94

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A. en su reunión de Consejo de Calificación del día 16 de marzo de 1994, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables a ser emitidas por Transportadora de Gas del Norte S.A.. La Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución N° 10.450 del 3 de marzo de 1994, autorizó el ingreso a la oferta pública mediante el programa global presentado por Transportadora de Gas del Norte S.A. hasta un monto máximo de Valor Nominal Dólares Estadounidenses Ciento Cincuenta Millones (VU$SN 150.000.000) en circulación en todo momento, con un plazo de duración de cinco años y las obligaciones negociables a emitirse en una única serie o series sucesivas podrán tener un plazo de amortización entre treinta y un días y quince años. Títulos Calificados: Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables, comprendiendo un programa de emisión de ON de corto plazo (entre 31 días y 1 año) y un programa de emisión de ON de mediano plazo (entre 1 y 5 años); cabe aclarar que es intención de Transportadora de Gas del Norte S.A. emitir el primer tramo de U$S 70 millones a un plazo de amortización de cinco años, a pesar del plazo máximo aprobado por la CNV y que por lo tanto EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. revisará la calificación otorgada a los títulos a ser emitidos con plazos superiores a un año, en el caso en que estos se emitan por plazos superiores a cinco años. Ambos programas fueron calificados en categoría "AAA". Significado de la Categoría "AAA": Esta subcategoría corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no deber ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El análisis de riesgo se efectúo de acuerdo al Manual de Procedimientos y Metodología de Calificación de Riesgo de Títulos emitidos por Empresas Públicas y Privadas que tengan menos de tres años de historia representativa pero cuyo objeto operacional sea continuidad de proyectos anteriores registrado en la Comisión Nacional de Valores y cuyo resumen se publicó en el Boletín Oficial el día 17 de enero de 1994. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en el domicilio de la Calificadora: Carlos Pellegrini 979 Piso 1 Dto. 4.
El Vicepresidente
e. 24/3 N° 77.129 v. 24/3/94

"F"

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A.I.C.

Por Acta de Direct. del 16/11/93 se aceptó renuncia del Vicepresidente al Directorio, Ing. Alberto Angel Hevia.
El Autorizado
e. 24/3 N° 77.074 v. 24/3/94

FRIOPOL S.R.L.

Hace saber por un día que por Documento Privado del 4/3/94 Alfredo Aspres, renunció al cargo de Gerente que desempeñaba en la Sociedad.
El Apoderado
e. 24/3 N° 45.307 v. 24/3/94

"L"

LYDA
S.A.

Por asamblea extraordinaria del 10/9/93 trasladó su domicilio a Serrano 985 Capital Federal.
El Autorizado
e. 24/3 N° 45.230 v. 24/3/94

"M"

MARTICOM S.R.L.

Se comunica que por reunión del 13/9/93 se trasladó el domicilio social de MARTICOM S.R.L.

a la calle Ciudad de La Paz 1340 de Capital Federal.

El Gerente

e. 24/3 Nº 77.160 v. 24/3/94

"P"

PINARAPEY S.A.

Por Escr. del 14/3/94 se protocoliza asamblea que resuelve: 1) aceptar las renuncias de los directores Walter Alberto Santucho y Juana Alicia Salguero, 2) designar como presidente al Dr. Miguel Angel Gómez y dir. supl. a Néstor Javier Leyes.

e. 24/3 Nº 45.311 v. 24/3/94

"R"

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en sus reuniones de Consejo de Calificación del día 10 de marzo de 1994, ha calificado el Programa de Emisión de Títulos a Mediano Plazo por V/N U$S 200.000.000, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de abril de 1993 y Acta de Directorio de fecha 15 de abril de 1993 de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. como "BB". Significado de la calificación "BB": Título de calidad media. Presupone la existencia de una capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las disposiciones de emisión. En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardadas ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general. Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1 - Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio alto, 2 - Posición Competitiva: Buena, 3 - Performance Operativa: Débil, 4 - Fortaleza del Cash - Flow: Débil, 5 - Fortaleza del Balance: Bueno, 6 - Gestión y Management: Buena, 7 - Análisis de Sensibilidad: Sensibles a cambios macro y micro. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

e. 24/3 Nº 77.069 v. 24/3/94

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en sus reuniones de Consejo de Calificación del día 10 de marzo de 1994, ha calificado la emisión de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, por un monto de U$S 100.000.000, autorizadas por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de mayo de 1993 y Acta de Directorio de fecha 16 de noviembre de 1993 de Sociedad Comercial del Plata S.A., como "AA". Significado de la calificación "AA": Título de muy alta calidad. Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores —que estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez. Síntesis del dictamen: Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio y bajo, 2 - Posición Competitiva: Muy Buena, 3 - Perfomance Operativa: Muy Buena. 4 - Fortaleza del Cash-Flow: Muy bueno, 5 - Fortaleza del Balance: Muy bueno, 6 - Gestión y Management: Muy bueno, 7 - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

e. 24/3 Nº 77.070 v. 24/3/94

"T"

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1994 se designó a los señores miembros del Directorio y que por acta de Directorio del 31 de enero de 1994 se procedió a la distribución de cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Remigio Giacomel; Vicepresidente: Jorge José Schuhwerk; Directores Titulares: Adrián Felipe Péres, Marcelo Germán Martínez Mosquera, Philippe Dupuis, Julio Ledesma Padilla, Serafín Ruiz, Horacio Héctor Enrique Aurand, Efren Benítez; Directores Suplentes: Gary Lawrence Mc Williams, Carlos Alberto Cortizas, Angel Macri, Carlos Germán Crivelli, Patrick Rambaud, Juan Carlos Esponda, Jorge Alberto De La Peña, Gerardo Alfredo Gallardo, Juan Carlos Fernández. Asimismo se eligió a los señores Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Titulares: Lorenzo Pablo Depascale, Horacio Pujol, Roberto Luis Pérez; Suplentes: Pedro Antonio Ríos, Rodrigo Rodríguez y Nicolás Ambrosio Bernatene.

El Directorio

e. 24/3 Nº 77.127 v. 24/3/94

TESMA S. A. I. C.

Asamblea fecha 4 de agosto de 1993 aumentó capital y emitió 29.999.850 acciones de $ 0,001. Llámase a suscripción. Integración en efectivo en plazo legal Sede social.

El Presidente

e. 24/3 Nº 77.103 v. 24/3/94

TEXTIL PUNILLA Sociedad Anónima

Por Esc. 176 del 25/2/94 se designó Presidente Micael Berezovsky DNI 20.043.581; Vicepresidente Susana Elena Idesses LC 4.721.301 y Director Titular a Gustavo Berezovsky DNI 17.838.330 Síndico Titular y Suplente al Dr. Paulino Larrinaga LE 4.310.133 y al Dr. Ricardo Trajtemberg.

El Abogado

e. 24/3 Nº 45.272 v. 24/3/94

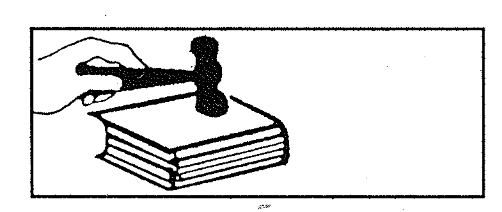
"V"

VICTOR M. CONTRERAS Y COMPAÑIA Sociedad Anónima

Por esc. 224 del 8/3/94 se designó Presidente a Victor Manuel Contreras LE 2.656.160 Vice-Presidente Primero: Silvio Jorge Arata LE 1.597.080 Vice-Presidente Segundo: Luis José Follatti L. E. 4.463.534 Directores Titulares Irene Barbaresi de Contreras DNI 0.096.712, Zulema Contreras de Arata LC 9.967.237, Elsa M. Lorecchio de Folatti DNI 430.734 y como suplentes a: Rita Liliana Arata de Balzano LC 6.384.266, Carlos Alberto Anelli LE 4.519.855 y Carlos Osvaldo Folatti DNI 12.600.863, Síndico Titular al Dr. Arturo F. de las Carreras LE 3.254.273 y Suplente al Dr. Alberto N. Gully DNI 10.203.815.

El Abogado

e. 24/3 Nº 45.270 v. 24/3/94



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y según lo establecido por el Art. 585 Cód. de Comercio, procederá a rematar el día 5 de abril de 1994 a las 10,30 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un Automotor Marca "Fiat" Tipo Furgón Modelo Ducato 10D Motor "Fiat" Nº 149B10001166897 Chasis "Fiat" Nº ZAF29000000357868, del año 1992 Dominio Nº F-020600. En el estado en que encuentra y se exhibirá en Laprida Nº 1469 de Cap. Federal de 9 a 17 hs. Base de la Subasta: U$S 12.500.- Seña: 30%. Comisión: 10% al contado en dinero efectivo. Saldo de precio (70%) será abonado por el comprador en domicilio que indicará el martillero en el acto de venta, dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la venta en caso de incumplimiento. El comprador de-

berá constituir su domicilio en Cap. Federal. Venta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Corresponde por ejecución de preda Nº F-020600 Deudor: Luis Antonio Santangelo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1994.

Juan Carlos Rolandelli, Martillero Público Nacional.

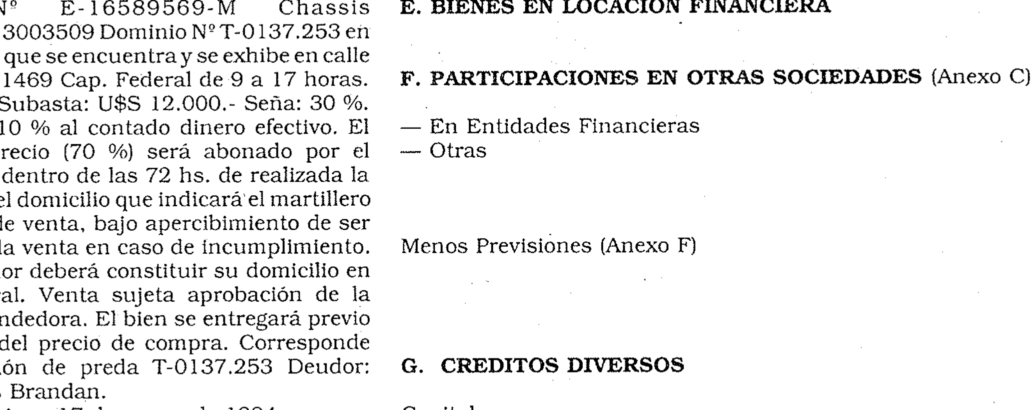
e. 24/3 Nº 77.140 v. 28/3/94

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y según lo establecido por el Art. 585 Código de Comercio, procederá a rematar el día 5 de abril de 1994 a las 10,45 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un Automotor Marca Nissan Sentra 1.6 Ex-Saloon T/M 5 Veloc. del año 1993 Motor Nº E-16589569-M Chassis Nº 3BAMB13003509 Dominio Nº T-0137.253 en el estado en que se encuentra y se exhibe en calle Laprida Nº 1469 Cap. Federal de 9 a 17 horas. Base de la Subasta: U$S 12.000.- Seña: 30 %. Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. El saldo de precio (70 %) será abonado por el comprador dentro de las 72 hs. de realizada la compra en el domicilio que indicará el martillero en el acto de venta, bajo apercibimiento de ser rescindida la venta en caso de incumplimiento. El comprador deberá constituir su domicilio en Cap. Federal. Venta sujeta aprobación de la Entidad Vendedora. El bien se entregará previo pago total del precio de compra. Corresponde por ejecución de preda T-0137.253 Deudor: Teresa Inés Brandan.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1994.

Juan Carlos Rolandelli, Martillero Público Nacional.

e. 24/3 Nº 77.142 v. 28/3/94





2.5 BALANCES

CAJA DE CREDITO LA INDUSTRIAL COOPERATIVA LTDA.

CODIGO Nº 64032-0140-010-6

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/93

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
En pesos:	
— Efectivo y Oro	85
— Bancos y Corresponsales	547
En moneda extranjera:	
— Efectivo	37
— Bancos y Corresponsales	118
	787
B. TITULOS PUBLICOS	
— Con cotización	- -
— Sin cotización	- -
Menos: Previsiones (Anexo F)	- -
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales: (en pesos)	
— Documentos a sola firma	7.473
— Adelantos	27.821
— Documentos descontados y comprados	445
— Créditos documentarios	- -
— Sector financiero - otros préstamos	- -
— Personales	- -
— Otros	- -
Capitales: (En moneda extranjera)	
— Documentos a sola firma	2.403
— Préstamo de Entidades	939
— Personales	- -
— Otros	- -
Menos: Intereses documentados	(774)
SUB-TOTAL	38.307
Más Intereses y Dif. de cotiz. dev. a cobrar	735
Menos Previsiones (Anexo F)	(536)
	38.506
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO B)	
Capitales:	
— Depósito Indisponible B. C. R. A.	- -
Más Intereses dev. a cobrar	4
Menos: Previsiones (Anexo F)	- -
	4
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	- -
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— En Entidades Financieras	- -
— Otras	739
	739
Menos Previsiones (Anexo F)	- -
	739
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Deudores Varios	697
— Pagos efectuados por adelantado	66
— Adelantos al personal	27
— IVA crédito fiscal	35
	825
Más Intereses devengados a cobrar	- -
Menos Previsiones (Anexo F)	- -
	825
H. BIENES DE USO (ANEXO D)	249
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO D)	- -
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO E)	114
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	- -
TOTAL DEL ACTIVO	41.224

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales (en pesos):	
— Caja de Ahorro	175
— Plazo Fijo	18.213
— Otros	- -
Capitales (en Moneda Extranjera):	
— Caja de Ahorro	33
— Plazo Fijo	3.024
Más: Intereses y Dif. de Cotiz. Devengadas	242
	21.687
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	6.117
— Cobranzas y otras operac. por cuenta de terc.	232
— Diversas	78
— Cobros no aplic. por operac. vencidas	57
Más Intereses y Diferencia de Cotiz. Deveng.	- -
	6.484
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Retenciones a Pagar s/Remuneraciones	16
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	60
— Impuestos a Pagar	978
— Acreedores varios	14
	1.068
Más Intereses devengados a pagar	16
	1.084
Ñ. PREVISIONES (ANEXO F)	- -
O. OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	- -
TOTAL DEL PASIVO	29.255

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (ANEXO G)	843
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	- -
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	513
SUBTOTAL	1.356
S. RESERVAS DE UTILIDADES	1.008
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	9.605
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	11.969
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	41.224

NOTA: El informe profesional de fecha 25/01/94 se extiende por separado. Las Notas, Cuadros y Anexos son parte integrante de los Estados Contables.

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos Acordados (Saldos no utilizados)	- -
— Créditos Obtenidos (Saldos no utilizados)	- -
— Garantías recibidas	292
— Otras Garantías Recibidas	8.970
— Documentos Redescontados	3.923
— Valores al cobro	261
— Valores en custodia	
— Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	
— Valores en custodia moneda extranjera	300
— Valores compensables a cargo de otras Entidades pendientes de conformidad	1.243

NOTA: El informe profesional de fecha 25/01/94 se extiende por separado. Las Notas, Cuadros y Anexos son parte integrante de los Estados Contables.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/93

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

A. INGRESOS FINANCIEROS	
— Intereses por Préstamos entre Entidades	- -
— Intereses por Préstamos y Otros Créditos por Intermed. Financ.	12.151
— Resultados por Títulos Públicos	- -
— Intereses por Préstamos y Otros Créd. por Interm. Fin. en Mon. Extranjera	685
— Diferencia de Cotizac. de Oro y Moneda Extranjera	12
	12.848
B. EGRESOS FINANCIEROS	
— Intereses p/depósitos y otras Obligaciones por Interm. Financiera	3.663
— Aporte al Fondo de Garantía	17
— Aportes e Impuestos sobre los Ingresos Financieros	470
— Int. por depósitos Otras Obligac. Moneda Extranjera	454
— Intereses por Préstamos en Entidades	22
— Dif. de Cotización Moneda Extranjera	4
	4.630
C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD	
— Por operaciones en Pesos	506
— Por operaciones en moneda extranjera	19
	525
D. INGRESOS POR SERVICIOS	
— Comisiones por operaciones en pesos	- -
— Comisiones Vinculadas con Créditos	- -
— Comisiones por servicios en pesos	1.057
— Comisiones por servicios en moneda extranjera	74
	1.131
E. EGRESOS POR SERVICIOS	
— Comisiones	382
— Impuesto Ingresos Brutos	4
	386
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	103
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
— Remuneraciones y Cargas Sociales	870
— Honorarios y Servicios Admin. contratados	240
— Depreciación Bienes de Uso	29
— Gastos Generales	262
— Amortización Gastos de Organización	125
— Impuestos	115
— Gastos Varios del personal	112
— Honorarios Consejeros y Síndicos	82
— Electricidad y Comunicaciones	69
— Alquileres	60
— Otros	324
	2.288
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	7
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	6.246
I. UTILIDADES DIVERSAS	
— Comisiones por informes	642
— Gastos Recuperados	507
— Servicios por Cobranzas	258
— Otros	2
	1.409
J. PERDIDAS DIVERSAS	
— Donaciones	173
— Impuesto Ingresos Brutos (Ut. Diversas)	120
— Otras pérdidas	79
	372
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	3
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	- -
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	7.286

NOTA: El informe profesional de fecha 25/01/94 se extiende por separado. Las Notas, Cuadros y Anexos son parte integrante de los Estados Contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras expuestas en los Estados Contables surgen de Libros de Contabilidad y consideran los efectos de la inflación de acuedo a los lineamientos de la CONAU I-38 del Banco Central de la República Argentina. Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos para su preparación son los siguientes:

1.1. — **METODO UTILIZADO PARA EL DEVENGAMIENTO DE INTERESES**

a) **RUBRO PRESTAMOS:** Se adoptó el SISTEMA EXPONENCIAL

b) **RUBRO DEPOSITOS:**

b.1. — **CAJA DE AHORRO COMUN:**

Se adoptó el SISTEMA LINEAL, en razón de que los períodos no superan los noventa y dos días.

b.2. — **PLAZO FIJO:**

Se adoptó el SISTEMA LINEAL, en razón de no existir plazos mayores a los noventa y dos días.

2. — **VALUACION DE BIENES DE USO:**

Los Bienes de Uso han sido reexpresados al finalizar el período en moneda de cierre utilizando el coeficiente que surge de dividir el índice de precios al por Mayor Nivel General del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, correspondiente al mes de cierre por el correspondiente al mes de origen. Las bases de aplicación de los coeficientes de reexpresión es la siguiente:

— **VALOR DE COSTO:** Para los bienes incorporados en el ejercicio.

— **VALORES RESIDUALES ACTUALIZADOS AL INICIO DEL EJERCICIO:** Para los bienes incorporados en ejercicios anteriores.

La depreciación fue calculada en función de los meses de vida útil restantes.

3. — **VALUACION DE BIENES INTANGIBLES**

Los Bienes Intangibles fueron reexpresados al finalizar el período a moneda de cierre con el mismo criterio utilizado para la reexpresión de los Bienes de Uso.

4. — **PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES**

La Entidad ha realizado inversiones en las siguientes empresas acogidas al Régimen de Promoción Ley 22.021 y sus modificaciones

PERENNIAL BUSCHES S. A.	$ 440.066,34
RESEARCH JOJOBA S. A.	$ 266.666,68
TOTAL	$ 706.733,02
Además posee acciones de la firma SAN MARTIN DEL TABACAL S. A. por	$ 31.852,-
Lo que hace un total de	$ 738.585,02

5. — **DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN EFECTIVO**

La Entidad ha dado cumplimiento al Plan de Saneamiento solicitado por el Banco Central de la República Argentina con fecha 23-6-88 y se encuentra en trámite de constatación y aprobación por parte del mismo.

Debido a lo mencionado anteriormente no se pueden distribuir excedentes en efectivo.

6. — **PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervençión del Banco Central de la República Argentina no es necesaria a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA: El informe profesional de fecha 25/01/94 se extiende por separado. Las Notas, Cuadros y Anexos son parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/01/94. ESTUDIO TEODORO LONDNER & ASOCIADOS - C P C E C F Tº 2 Fº 142. — DR. TEODORO LONDNER - Contador Público (UBA) C P C E C F Tº 35 Fº 179 Socio. — JOSE L. CAMERO - Area Contable. — DR. JOSE DE LOS SANTOS - Gerente General. — DR. ALBERTO IUSIM - Presidente. — DR. RICARDO WILKIS - Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA
CAJA DE CREDITO LA INDUSTRIAL COOPERATIVA LIMITADA

En nuestro carácter de Contadores Independientes informamos sobre la Auditoría que hemos realizado de los Estados Contables de la CAJA DE CREDITO "LA INDUSTRIAL" COOPERATIVA LIMITADA, detallados en el apartado (1) siguiente:

1. — ESTADOS AUDITADOS

a) Balance Anual al 31/12/93

b) Estado de Resultados al 31/12/93

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/93

d) Los Anexos "A" de Títulos Públicos, "B" de Clasificación, Préstamos y otros créditos por Intermediación Financiera, "C" de Participación en Otras Sociedades, "D" de Movimientos de Bienes de Uso y Diversos, "E" de Bienes Intangibles, "F" de Movimientos de Previsiones, "G" de Composición del Capital Social y Proyecto de Distribución de Utilidades al 31/12/93.

e) Notas a los Estados Contables numerados del 1 al 6 al 31-12-93.

2. — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría vigentes y con lo establecido en los Anexos II y III de Normas Mínimas sobre Auditoría Externa del Banco Central de la República Argentina.

3. — DICTAMEN

La Entidad presenta sus Estados Contables reexpresados en moneda de cierre de conformidad a las Normas de la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y de acuerdo a los requerimientos de la CONAU I-38 del Banco Central de la República Argentina. Dichos Estados Contables no contienen datos comparativos, ni el Estado de Origen y aplicación de Fondos de acuerdo a la Resolución Técnica Nº 8 de la F. A. C. P. C. E., no exigidos por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión los Estados Contables presentan razonablemente la situación Patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 1993 y los resultados de las operaciones por el ejercicio económico finalizado a esa fecha, de conformidad con las Normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes.

4. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

a) Los Estados Contables se presentan en miles de pesos sin decimales de acuerdo a los requerimientos del Banco Central de la República Argentina.

b) Los Estados Contables citados han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de presentación prescriptos por el Banco Central de la República Argentina.

c) Los Estados Contables surgen de los Registros principales y auxiliares de la Cooperativa llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las Normas Reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

d) En cumplimiento de la Ley 17.250 y según surge de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1993, las deudas devengadas con la Administración Nacional de Seguridad Social, ascienden a $ 42.675,- no siendo exigible a esa fecha suma alguna.

Buenos Aires, 25 de enero de 1994. — ESTUDIO TEODORO LONDNER & ASOCIADOS - C P C E C F Tº 2 Fº 142. — DR. TEODORO LONDNER - Contador Público (UBA) C P C E C F Tº 35 Fº 179 Socio.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 07/02/94 01 0 T. 55. Legalización Nº 814442.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autencidad de la firma inserta el 25/1/94 en Balance de fecha 31/12/93 perteneciente a CAJA DE CRED. LA INDUST. COOP. LTDA. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. LONDNER TEODORO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0035 Fº 179 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencias, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. Enrique E. Yeregui - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden se consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial. Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 77.111

BANCO SUDAMERIS

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

—ACLARACION—

En la edición del 28 de febrero de 1994, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

		Cifras al 31/12/92
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
DONDE DICE:		
— Deudores Varios	1,782	385
DEBE DECIR:		
— Deudores Varios	1,682	385

En el ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTOS	Por Operaciones en pesos	Por operciones en moneda extranjera	Total	Cifras al 31/12/92
B. EGRESOS FINANCIEROS				
DONDE DICE:				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermed. fina.	-9,588	-15,933	-25,521	-24,121
DEBE DECIR:				
— Ajustes e int. por depósitos y otras oblig. por intermed. finan.	-9,588	-15,933	-25,521	-24,121
DONDE DICE:				
E. EGRESOS POR SERVICIOS	-804	-475	-1,279	-862
DEBE DECIR:				
E. EGRESOS POR SERVICIOS	-804	-475	-1,279	-962

En el ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	Casa Matriz y filiales en el país	filiales en el exterior	Total	Cifras al 31/12/92
ACTIVO				
DONDE DICE:				
DISPONIBILIDADES	6.33	20.845	27.178	17.698
DEBE DECIR:				
DISPONIBILIDADES	6.333	20.845	27.178	17.698

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO

DONDE DICE: Los mencionados accionistas han concluido un acuerdo mediante el cual los Bancos Dresdner, Indosuez, Paribas, y U. B. S. cederán sus participaciones en el paquete accionario con el control mayoritario la Banca Commerciale Italiana - por intermedio de Comit Holding International S. A.

DEBE DECIR: Los mencionados accionistas han concluido un acuerdo mediante el cual los Bancos Dresdner, Indosuez, Paribas, y U. B. S. cederán sus participaciones en el paquete accionario quedando con el control mayoritario la Banca Commerciale Italiana - por intermedio de Comit Holding International S. A.

e. 24/3 Nº 42.242 v. 24/3/94

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S. A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/93

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

—ACLARACION—

En la edición del 9 de marzo de 1993 donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ANEXO H - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total	Total el 31/12/92
CUENTAS DE ORDEN				
DONDE DICE:				
— Garantías recibidas	433,032		43,032	306,112
DEBE DECIR:				
— Garantías recibidas	433,032		433,032	306,112

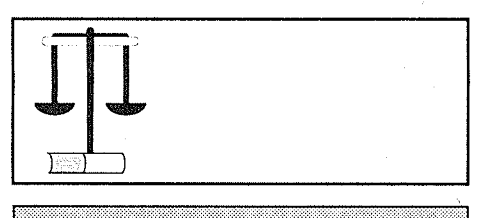
En el INFORME DEL AUDITOR

DONDE DICE: PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U. - Dr. ALBERTO E. (Socio) FANDIÑO (Socio), Contador Público, (UBA) Tº LX Fº 242 C. P. C. E. Capital Federal.

DEBE DECIR: PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U. - Dr. ALBERTO E. FANDIÑO, Contador Público (UBA) Tº LX Fº 242 C. P. C. E. Capital Federal.

e. 24/3 Nº 75.803 v. 24/3/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, en los autos "DARHANPE, MARIA D. c/MOUZO, JESUS y otros s/Ejecución de alquileres", cita a JESUS MOUZO y AURORA ANDREA DE MOUZO para que en el plazo de cinco días comparezcan personalmente a reconocer firmas del contrato de locación y exhibir último recibo de alquileres, bajo apercibimiento de tenerles por reconocido tal carácter. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1994.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 24/3 Nº 45.256 v. 25/3/94

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, 2 P., Cap. Fed., cita y emplaza por el plazo de diez días al demandado MIGUEL ANGEL CARMUEGA, a que comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente se libra en autos: "IBAÑEZ, ROBERTO c/LA INDEPENDENCIA S. A. DE TRANSPORTES y Otro s/Daños y perjuicios". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1994.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 24/3 Nº 77.089 v. 25/3/94

Nº 73

El Juzgado Civil Nº 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA EMMA SAPORITI. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5-1-94 al 7-1-94.
e. 24/3 Nº 72.142 v. 28/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 de Capital Federal, sito en Diagonal Norte Nº 1211, piso 3º, hace saber que en los autos "CONVERPEL SRL s/Cancelación" se encuentran en trámite de cancelación por haber sido extraviados, nueve pagarés de U$S 5.000.- cada uno, firmados por TECNOGRAF SACIF, con vencimientos los días 25 de cada mes, del 25 de octubre de 1992 el primero, al 25 de junio de 1993 el último. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial y el Diario Judicial.
Agustín Bosch, secretario.
e. 24/3 Nº 45.335 v. 15/4/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 7, Secretaría 13 sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. 2, cita a TOMAS SEJOMIL y MARIA DEL CARMEN DI COSTA, por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/SEJOMIL, TOMAS y otra s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/3 Nº 77.048 v. 24/3/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Federal, notifica a la demandada Hilda Felischman la sentencia dictada en autos y que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, octubre 8 de 1993... Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO contra FLEISCHMAN, HILDA, y en consecuencia condeno a esta última al pago del capital reclamado de Pesos Setecientos Dieciséis con Noventa y Tres Centavos, con más los intereses indicados 'ut supra' y las costas del presente juicio, dentro de los diez días de notificada esta sentencia bajo apercibimiento de ley... Notifíquese ... Firmado: Adela Norma Fernández. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/3 Nº 45.333 v. 25/3/94

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la calle Paraná 386, piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza a PEDRO MARTIN, a que comparezca en el término de diez días a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención a la señora Defensora Oficial, en los autos caratulados: "PULIAFITO, CARLOS A. c/REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR s/Daños y perjuicios". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1994.
Pablo D. Heredia, secretario.
e. 24/3 Nº 530 v. 25/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la calle Paraná 386, piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza a Julio Antacle, a que comparezca en el término de diez días a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención a la señora Defensora Oficial, en los autos caratulados: "PULIAFITO, CARLOS A. c/REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR s/Daños y perjuicios". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1994.
Pablo D. Heredia, secretario.
e. 24/3 Nº 531 v. 25/3/94

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Nº 1

///nos Aires, 11 de febrero de 1994. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BIELAWSKI, ARMANDO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 296.175/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ARMANDO BIELAWSKI, M. I. 4.619.672, clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, en Tribunal a cargo de V. S. es competente para conocer en la presente causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BIELAWSKI, ARMANDO M. I. 4.619.672, clase 1947. Fiscalía, 19 de junio de 1990. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 24/3 Nº 213 v. 24/3/94

///nos Aires, 11 de febrero de 1994. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BLEKER, HUGO GUILLERMO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 336.390/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: HUGO GUILLERMO BLEKER, M. I. 10.479.312, clase: 1942, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BLEKER, GUILLERMO M. I. 10.479.312, clase 1942. Fiscalía, 30 de setiembre de 1991. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 24/3 Nº 216 v. 24/3/94

///nos Aires, 11 de febrero de 1994. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FRIDMAN, MANUEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 336.392/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MANUEL FRIDMAN, M. I. 4.082.430, clase: 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts., 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano FRIDMAN, MANUEL M. I. 4.082.430, clase 1931. Fiscalía, 15 de octubre de 1991. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 24/3 Nº 219 v. 24/3/94

///nos Aires, 11 de febrero de 1994. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KISLIN, ZULEMA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 338.068/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ZULEMA KISLIN, M. I. 2.975.389, clase: 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana KISLIN, ZULEMA, M. I. 2.975.389, clase 1933. Fiscalía, 25 de setiembre de 1991. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 24/3 Nº 222 v. 24/3/94

///nos Aires, 11 de febrero de 1994. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "AISEMBERG, DAVID s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 339.195/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: DAVID AISEMBERG, M. I. 5.445.120, clase: 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts., 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano AISEMBERG, DAVID, M. I. 5.445.120, clase 1931. Fiscalía, 11 de noviembre de 1991. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 24/3 Nº 225 v. 24/3/94

///nos Aires, 11 de febrero de 1994. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCHRABSTEIN, MYRIAM s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 339.196/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SCHRABSTEIN, MYRIAM, M. I. 2.444.599, clase: 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en

autos, lo preceptuado por los arts.. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SCHRABSTEIN, MYRIAM, M. I. 2.444.599, clase 1932. Fiscalía, 11 de noviembre de 1991. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 24/3 Nº 228 v. 24/3/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de TEXTIL MIZRAHI HNOS. S. R. L., síndico asignado el Contador Edgardo J. Brodersen domicilio constituido en Paraná 631, of. "5" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 1994. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 18 de agosto de 1994 a las 12:00, en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 24/3 Nº 532 v. 30/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos "EXPORTADORA SAN GABRIEL S. A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", cita a los Sres. CESAR PRESTACH y DANIEL ALEJANDRO SMITH, a fin de que dentro del quinto día comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se les designará Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 24/3 Nº 533 v. 24/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, hace saber que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "RINCON DEL VALLE S. R. L.", con sede en Venezuela 980, 5º "A", de Capital Federal; los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, ante el Sr. Síndico Dr. Salvador Militello, con domicilio en Viamonte nº 675, Piso 5to. "D" de Capital Federal, hasta el día 2 de junio de 1994, inclusive; la junta de acreedores se celebrará el día 31 de agosto de 1994, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., de Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/3 Nº 77.144 v. 30/3/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Diag. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "JOSE MARIA LOPEZ S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" cita y emplaza a los Sres. ROQUE FRANCISCO GRECO (C. I. Nº 7.721.720) y JOSE MARIA LOPEZ (C. I. Nº 3.806.368), para que comparezca a estar a derecho en estos obrados. Publíquese por dos día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 24/3 Nº 534 v. 25/3/94

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, del Dr. Rodolfo V. Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "CONSHER S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (Expte.: 72.768/93), cita y emplaza a ROBERTO VICTOR NAVARRO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 24/3 Nº 535 v. 25/3/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la quiebra de CODIM S. A., síndico María Cenatiempo de Pena, con domicilio legal en Avda. Corrientes 1296, piso 5 oficina 52 de Capital Federal, a quien los acreedores anteriores a la fecha de la resolución de quiebra del 2 de diciembre de 1993 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1994. El síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la Ley 19.551 y el previsto en el artículo 40 de a misma ley los días 19 de mayo de 1994 y 13 de junio de 1994 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de la misma que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a ella bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el día 9 de junio de 1994 a las 11 horas. Se ha designado el día 5 de julio de 1994 a las 9 horas. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará en la sede del Juzgado sita en Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7 de Capital Federal con las personas que concurran.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/3 Nº 536 v. 30/3/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6 de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "NAVIA PONTE, MANUEL s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", S. S. ha dispuesto calificar la conducta del fallido Manuel Navia Ponte de fraudulenta por aplicación del art. 235, inc. 11 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, agosto 31 de 1993.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/3 Nº 537 v. 24/3/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SCOZZANICH JORGE ALBERTO (expte. 62.589), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574, piso 3ro. "E" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 10 de agosto de 1994 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 14 de junio de 1994 y el 6 de julio de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, marzo 16 de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 538 v. 30/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de J. A. FILO S. A. (expte. 62.452), habiendo sido designado síndico el contador Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 30 de agosto de 1994 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 4 de julio de 1994 y el 8 de agosto de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, marzo 16 de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 539 v. 30/3/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día que en los autos caratulados "LARTE S. A. C. I. M. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta, se ha resuelto calificar la conducta de VENIGIO CELESTINO LAROTONDA e HILDA APATA DE LAROTONDA como fraudulenta y culpable en los términos de los arts. 235 incs. 6 y 11 y 236 incs. 5 y 6 de la Ley 19.551 y la de ROBERTO SANTORO como fraudulenta en los términos del art. 235 incs. 5 y 6 de la Ley 19.551. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 24/3 Nº 540 v. 24/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día que en los autos caratulados "FATIGRAF S. A. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", (Expte. Nº 36.967) se ha resuelto calificar la conducta de FATIGRAF S. A., DANIEL BERNARDO KORETZKY, HORACIO A. RODRIGUEZ IZQUIERDO BROWN, CLAUDIO DONADELLI, CARLOS J. CALVO y MARTA ZULEMA NORA KOHAN, como culpable (art. 169 incisos 1 y 3 de la Ley 11.719).
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 24/3 Nº 541 v. 24/3/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 18, Secretaría nro. 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1994 se ha decretado la Quiebra de FRANCISCO RODOLFO ARTESE (C. I.: 8.108.138), intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de mayo de 1994 presenten al síndico Manuel Baustista Louzán Lado con domicilio en Arenales 1662, 3º "B" (T. E. 42-1981) sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 09 de agosto de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al afallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ARTESE, FRANCISCO RODOLFO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 24/3 Nº 542 v. 30/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, secretaría nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 1ero. de marzo de 1994 se ha decretado la quiebra de SANOVO S. A. ARGENTINA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1ero. de junio de 1994, presenten al síndico Luis María Ghiglione, con domicilio en Libertad 94, 6º "K", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 23 de agosto de 1994, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 L. C.; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores RUBEN DOMINGO EMILIANI (L. E.: 4.151.130); ELENA VIDIA GAMBERALE (L. C.: 4.985.665); AMALIA ELISA SALVADORES DE SARAVI SALAS (L. C.: 2.588.717); JOSE MANUEL MARTINEZ (L. E.: 253.222) Y EDUARDO COCO (C. I.: 3.928.671). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de su S. S. en los autos caratulados "SANOVO S. A. ARGENTINA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y secretaría.
Buenos Aires, marzo 14 de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 24/3 Nº 543 v. 30/3/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por un día, en los autos caratulados "SAPIA VILLANUEVA ENRIQUE s/Conc. Civil s/Inc. de calificación de conducta" que con fecha 30 de junio de 1993 se ha resuelto calificar la conducta de ENRIQUE VICTOR MIGUEL SAPIA VILLANUEVA como culpable en los términos de los incs. 5 y 6 del art. 236 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/3 Nº 549 v. 24/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40, a cargo del suscripto, hace saber la apertura del concurso preventivo de DULCES LEMBOS S. A., el 16-2-94 con domicilio en la calle Alfredo Bufano Nro. 939/981 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 4 de mayo de 1994 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos al Síndico Contadora Dra. Rosana del Carmen Marafioti, con domicilio en la calle Montevideo 666, 5to. piso de Capital Federal, que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de junio de 1994 y 26 de julio de 1994, respectivamente. Señálese la audiencia para el día 18 de agosto de 1994, a las 10.30 horas a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran a la sala de audiencia general del fuero sita en la calle Talcahuano 550, 7 Piso de Capital Federal. Publíquese por cinco días. Firmado. Raúl Taillade. Juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 17/3 al 23/3/94.
e. 24/3 Nº 44.788 v. 30/3/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 10 de febrero de 1994 se ha decretado la Quiebra de ALUPEL S. A. En virtud a lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551 se fija el plazo hasta el día 28 de abril de 1994 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 23 de Mayo de 1994 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la L. C. y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 15 de junio de 1994. Fíjase audiencia para el día 8 de julio de 1994 a las 10,00 hs. para la celebra-

ción de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la L. C. y entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se intima a la deudora para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 97 de la ley 19.551.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/3 Nº 545 v. 30/3/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica por cinco días que con fecha 28 de setiembre de 1993, se decretó la quiebra de FIBRASUR S.A., que continúan a cargo de la Sindicatura los Síndicos Cristina Mattioni, con domicilio constituido en Paraguay 1275 piso 11, of. 78, Corina Gattari, con domicilio constituido en Lautaro 544 2º, "9"; y Ernesto García, con domicilio constituido en Montevideo 536, 10 "I", que las nuevas fechas fijadas a efectos de cumplir con la Ley de Concursos son las siguientes, hasta el 4 de abril de 1994 los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a los Síndicos Concursales. El informe previsto en el artículo 35 de la ley de Concursos será presentado el día 25 de abril de 1994, y el informe del artículo 40 de la citada ley, el día 16 de mayo de 1994.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/3 Nº 578 v. 30/3/94

Nº 24

El Juzgado Nacional Nro. 24 Sec. Nro. 48 comunica que con fecha 6-12-93 se ha decretado la nulidad del auto de quiebra dictado en el expediente: "LA MANTOVANA S. R. L. s/Quiebra" y como consecuencia se ha levantado el estado falencial de la sociedad LA MANTOVANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dando por concluida la actuación del síndico. Publíquese por un día.
Buenos Aires, febrero 11 de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/3 Nº 77.081 v. 24/3/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 50, sito en Talcahuano 550, Piso 8vo., comunica en los autos caratulados "PERFIPLAST S. R. L. s/Concurso preventivo" que por resolución de fecha 01.12.93 se declaró finalizado el concurso de la firma "PERFIPLAST S. R. L.". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 24/3 Nº 45.280 v. 24/3/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51; a cargo del Dr. Damián Burgio, con asiento en Av. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en autos "MI-LEN-D. GRYNBERG E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", se ha decretado la apertura del juicio de concurso preventivo de la nombrada, con domicilio en Av. Patricios 274/80 de la Capital Federal. Síndico designado: Dra. Nora Kristof, calle Miller 2072, T. E. 522-6734. Se fijó plazo hasta el 26 de julio de 1994, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 17 de agosto de 1994 y 7 de setiembre de 1994 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 28 de setiembre de 1994, a las 11 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizaré en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 24/3 Nº 45.332 v. 30/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del suscripto, comunica por dos días que llama a mejora de oferta para la venta de la finca LAS MARGARITAS, de propiedad de GRECO HNOS. SAICA sita en la calle Sáenz Peña y calle 13, Los Alamos, distrito Fray Luis Beltrán, departamento de Maipú, Mendoza. La propiedad tiene una superficie según título de 99 has. formada por los lotes, 1, 2, 3 y 4 de la manzana 71, del distrito Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble Tº 82 D. F. 33 bajo el Nº 18.598 de Maipú, Mendoza. La propiedad se vende ad-corpus. La venta ha sido ordenada en autos: "GRECO HNOS. SAICA s/Quiebra s/Incidente de venta de finca LAS MARGARITAS". Precio Básico: U$S 38.000.- al contado pagadero el 5 % en concepto de garantía y el saldo a los cinco días de la adjudicación. Presentación de las ofertas hasta el 20 de abril de 1994, a las 9,30 horas. Audiencia para Apertura de Sobres: el 20 de abril de 1994 a las 10,00 horas en el Juzgado Actuante, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal. Se deja constancia que los interesados podrán pedir aclaraciones hasta el 08 de abril de 1994. Demás condiciones y forma de venta en el pliego cuya adquisición es condición necesaria para participar en el Llamado a Licitación por Mejora de Oferta. Valor del Pliego: $ 50.- Venta en Sindicatura Oficial Ley 22.334, Av. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo, Capital Federal, de lunes a viernes de 14,00 a 19,00 horas y en Sindicatura Mendoza, Necochea 44, piso 3º, departamento 6 de lunes a viernes de 8,30 a 12,00 y de 17,00 a 20,00 horas. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 24/3 Nº 77.126 v. 25/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nro. 52, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1ero., de esta Capital Federal, cita y emplaza a Don Carlos Alfredo Di Giovanni, C. I. Nro. 7.851.780, por cinco (5) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 343 del C. P. C. C. en los autos caratulados: "INSTALARSA S. A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta". Dado, firmado y sellado a los 10 días del mes de marzo de 1994. Conste. El presente Edicto deberá publicarse por el término de (1) día sin cargo.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 24/3 Nº 547 v. 24/3/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

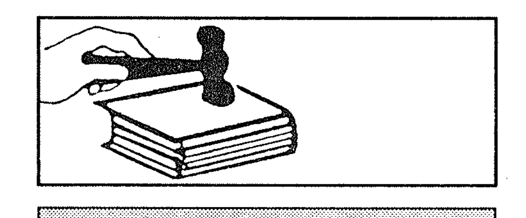
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/3/94 - Vence: 28/3/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	14.03.94	GILDA DE ROSA	45.107
2		Gustavo Enrique Toledo	08.03.94	LUIS ALBERTO ALTIMARE	45.201
2		Gustavo Enrique Toledo	08.03.94	MARIA ESTHER ZAMPALONI	45.199
3		Marcela L. Alessandro	03.03.94	ABELARDO LUIS CEVA Y ANA JUANA THOMPSON viuda de CEVA	45.123
6	UNICA	Juan Luis Arito	01.03.94	CELINA PETRONILA RIVOLTA DE ROBLES	76.996
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	03.12.93	JOSE VOLPE	76.965
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	10.03.94	MANUEL RIVADULLA	45.156
14		Eduardo Daniel Gottardi	10.03.94	TRINIDAD SANCHEZ VIUDAD DE TAPIA	45.203
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15.03.94	DORA BOSCO CHEMBALO DE GAUBECA	45.197
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	11.03.94	JOSEFA ANTONIA GARZON DE HIDALGO Y CARLOS DEL SEÑOR HIDALGO	45.194
16		Luis Pedro Fasanelli	15.03.94	JUAN BAUTISTA DULONG	76.903
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11.03.94	MARIA HERMINIA PORTAS DE PENELAS	45.168
18		Iris A. Pini de Fusoni	03.03.94	NOEL FAINZAIG	76.904
19		Alejandro G. Petrucci	16.03.94	EVANGELINA CELESTINA TORSELLI DE NIETO MORENO	45.206
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	10.03.94	HECTOR AGUSTIN GOYENECHE	45.114
22	43	Fernando L. Spano	08.03.94	MARIA TERESA NORIEGA RODRIGUEZ DE TAPIA NAVARRO	45.220
22	UNICA	Fernando L. Spano	08.03.94	ADELINA TERESA FERNANDEZ	45.207
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	03.02.94	ELEODORO PASTOR RODRIGUEZ Y FLORENCIA MACUTANI	45.162
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	24.02.94	MARIA JOSEFA GARCIA VEIGA	45.139
27	UNICA	Roberto Parrilli	04.03.94	ELSA GAMINO	45.122
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	28.02.94	NIGLIO ELENA ANALIA	45.198
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	08.03.94	HERMINIO ELOY TESSANDORI	45.146
29		Juan Pablo Rodríguez	01.03.94	MARIA LUISA D'ADDARIO	45.118
31		Ricardo Adolfo Leyba	10.11.93	FRANCISCO BATTAGLIA	45.159
31		Ricardo Adolfo Leyba	18.02.94	HORACIO JULIO CACHEIRO	45.127
37		Gustavo Daniele	16.02.94	ELENA MARIA RENTSCHLER DE JAHNEL	76.921
40		Carlos E. Antonelli	28.02.94	AYBAR ERNESTO PACÍFICO	76.981
41		José Antonio Charlin	09.03.94	GUMERSINDA HERMO	45.210
48	UNICA	Ana María Himschoot	08.03.94	MARTA MARIA LLORENTE DE ETCHEBARNE	76.963
48		Ana María Himschoot	18.05.93	MIGUEL FORTUNATO	45.133
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	02.03.94	MODESTO ANTONIO MICCIULLO	45.169
49		Virginia Simari de Landó	22.12.93	SEVERINA CAMPO GARCIA	45.137
49		Virginia Simari de Landó	10.03.94	MANUEL FAUSTINO ABALO	45.116
50	UNICA	Juan C. Insúa	09.03.94	SARA RAQUEL RAIJMANN o SURA RUCHLA RAIJMANN	45.148
50	UNICA	Juan C. Insúa	28.02.94	MARIA ESTHER BELLO	45.144
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	03.02.94	SERGIA LINA RAMOS viudad de WAGENER	45.195
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	10.03.94	GREGORIO WILENSKY	45.120
60	UNICA	Enrique C. Virto	10.03.94	HORACIO MARIO GOÑI	76.935
61	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	24.02.94	ORLANDO PASCUAL IANNELLA	45.174
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	14.12.93	HORACIO DARIO BLANCO	45.158
64		Liliana E. Abreut de Begher	25.02.94	HELIO EGIO EMILIO PASINO	77.005

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
64		Liliana E. Abreut de Begher	08.03.94	RAMONA FIDELA CABRERA DE LUCERO	45.126
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	11.03.94	ATILIO JOSE CAMBEROS y/o ATILIO JOSE CAMBEROS Y RINCON	45.145
67		Julio M. A. Ramos Varde	09.03.94	PEDRO NATALIO CACCIA	45.172
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	10.03.94	JOSE CAMAÑO	45.209
72	UNICA	Daniel H. Russo	23.02.94	CARLOS ALBERTO RAMON GAMALDI	77.001
72	UNICA	Daniel H. Russo	02.03.94	ROBERTO ASCANIO TRIPOLI GUARINIELLO	45.140
73		Dolores Miguens	22.02.93	OSVALDO JULIO IGLESIAS Y ALICIA SERRA	45.119
74	UNICA	Juan A. Casas	07.03.94	CESAREO REY	45.171
78	UNICA	Isabel E. Núñez	14.03.94	NELLY ROSA VILLAGRAN DE PANETTA	45.170
79	109	Ana María Kruls de Molina Portela	14.03.94	MARIA ANGELICA MITJAVILA	45.191
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	09.03.94	RAMON BERNABE DE FERREYRA	45.103
80		María Elena Ucar	08.03.94	MARIA BLENGINO	76.908
95	21	Gustavo Caramelo	17.03.94	MARIA YOLANDA MASCETTI	76.993
95		Gustavo Caramelo	09.03.94	RAMON STUMPO	45.204
96	25	Ricardo A. Busto	15.03.94	AIDA ALONSO	45.112
96	UNICA	Ricardo A. Busto	16.02.94	HECTOR DEMETRIO JURI	45.188
96		Ricardo A. Busto	10.03.94	ARMANDO MOLA	45.217
96		Ricardo A. Busto	08.03.94	MATEA CARRO DE BALESTRA	45.216
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	15.03.94	JORGE LUIS FEIJOO	45.202
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	10.02.94	DEGIORGI HAYDEE FILOMENA	45.147
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	09.03.94	LEOPOLDO LEONARDO VILA	45.131
101	UNICA	María Isabel Millán	14.03.94	DESIDERIA RACEDO DE VILLATTE	45.186
101	UNICA	María Isabel Millán	16.03.94	JOSE TAMBURINO y VICENTA BRANCATO DE TAMBURINO	45.173
103	39	Luis José Carballido	02.02.94	PASCUALINA SPINA DE DI BIASE	45.218
103	39	Luis José Carballido	10.03.94	ROBERTO FOLGUEIRAS	45.111
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	01.03.94	JOSE LOSIGGIO	45.167
105	UNICA	Daniel Ricardo López	11.02.94	PAULINA MARGARITA PALAVIDINI	45.208
105	UNICA	Daniel Ricardo López	07.03.94	LUIS LOBETO, GUILLERMO	45.134
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	02.03.94	GENARO LOPEZ	45.164
109		José Luis Bournissen	25.02.94	DORA IRMA MAGGIO	45.110
110	UNICA	María Clara Lagache	09.03.94	MARIA CELIA COSOLA	45.105

e. 24/3 Nº 48 v. 28/3/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Luis María Marquez, Secretaría única que desempeña el Dr. Gustavo Pedro Torrent, sito en la calle Bmé. Mitre Nº 718, 8º y 9º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/REYNOSO, ALFREDO CESAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 78.476/91), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 7 de abril de 1994, a las 10,00 horas, en el Salón de Remates San Cayetano; calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Blanco Encalada Nº 715 - (e) Balbastro y Paso de los Patos - Bº Parque San Martín, de la localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, cocina y comedor diario, baño, garage, jardín al frente y espacio libre de terreno al fondo, y se encuentra ocupado por el demandado y su familia (inf. fs. 103/104). Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. N, Q 4, Manz. 4 y, Parc. 8. Sup. Aprox. del terreno 347,50 mts. ². El inmueble sale a la venta con Base de $ 15.600.-, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Imp. Inmobiliario fs. 82/85 $ 1.305,92 al 31/5/93; por Imp. Municipal fs. 92 - $ 984,25 al 7/5/93 a fs. 90 - la Dirección de Obras Públicas informa que el inmueble se encuentra afectado por obras de gas natural ejecutada por la Empresa Ingepo con domicilio en la calle Perú Nº 577, 1º piso, Of. 12, Merlo. El inmueble se puede visitar los días 4 y 5 de abril de 1994, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1994.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 24/3 Nº 77.041 v. 25/3/94

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, sito en la calle Alsina Nº 1418, esq. San José de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: AGUIRREBENGOA MARIA o AGUIRREBENGOA Y MORALES c/AGUIRREBENGOA VEDOVALDI EDUARDO RAUL y Otra s/División de condominio, Expte. Nº 173.167, que el martillero Sr. Julio A. Canfora, rematará el día 06 de abril de 1994, a las 11 hs., en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos) de Capital Federal, lo siguiente: La U.F. Nº 20, del edificio ubicado en la calle Villegas 5550/2 y 4 esq. Soldado de la Frontera Nos. 4930, 34, 38, Edificio 17 Bo. Gral de División Manuel Nicolás Savio, ubicada en el 7º Piso, y que tiene una superficie total de 91,52 mts. cdos. correspondiéndole un Porcentual de 1,609 %, y se compone de 1 living-comedor, 2 dormitorios, 1 cocina, 1 baño, pasillo c/placard, se deja constancia que el inmueble cuenta con línea telefónica y se encuentra ocupado por la Sra. Elena Vadovaldi de Aguirrebengoa. Deudas: Mun. 87 al 92 $ 652,60 (fjs. 140 y 144,145) O.S.N. al 31/07/92 - $ 42,23, No consta deuda de expensas. El inmueble se podrá visitar los días 4 y 5 de abril de 1994 en el horario de 9 a 12 hs. La venta se realiza "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación o notificación previa (art. 580 del CPCC). De acuerdo al art. 571 del CPCC, el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Base: $ 10.000-Seña: 30 % - Comisión: 3 %. - todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1994.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 24/3 Nº 45.229 v. 25/3/94

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33 a cargo del doctor Horacio A. Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "D'OCA, AMANDA HERMINIA c/PODESTA Y GAGGINO, ONEGLIA y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 24.360/93, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 29 de marzo de 1994 a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble calle Juan Agustín García 3018/3020, entre Helguera y Argerich, Capital Federal, edificado sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 18 mts. de fondo. Se trata de una casa de 50 años de antigüedad compuesta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, garage, patio y sobre el fondo del lote otra construcción con una habitación, cocina y baño. Sobre la parte del frente de la casa hay una ampliación en dos plantas (primero y segundo piso) con entrada independiente de losa y techo de tejas. Esta obra se encuentra paralizada desde hace varios años. Se encuentra ocupada por la Sra. Oneglia Podestá en calidad de co-propietaria. Registra las siguientes deudas por impuestos: A la Municipalidad de la C. de Bs. Aires al 26/10/93 $ 1.591,14 y a Obras Sanitarias al 12/11/93 $ 205,64. Visitar los días 24, 25 26 y 28 de marzo de 11 a 13 horas. En caso de resultar comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designe el Juzgado. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 20.286,50. Seña 30 %. Comisión 4 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1994.
Clementina Ma. Del Valle Montoya, secretaria.

e. 24/3 Nº 77.178 v. 25/3/94

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, hace saber por dos (2) días que en autos "CASTROGIOVANNI, MARTHA SIMONA c/CASTROGIOVANNI, HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 67.283/92, Reservado, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Teléfono 382/8961, rematará el día 06 de abril de 1994, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Chascomus Nº 5480, entre los números 5476 y 5486, y, entre las calles Pola y Miralla, zona Sud de la Capital Federal, Parroquia de Vélez Sarsfield/-. Nomenclatura Catastral Circunscripción: I. Sección: 62. Manzana: 49. Parcela: 6. Matrícula: F R 1 - 29.720. Se trata de una propiedad edificada en tres plantas a saber: en la planta baja existe un taller mecánico de automóviles explotado por un hijo de los demandados, de nombre Sergio Castrogiovanni, quién se identificó con el D.N.I. Nº 17.411.740, en el momento de la constatación y manifestó ser inquilino de sus señores padres, no exhibiendo contrato ni recibo alguno. Las dos plantas superiores según dichos del Sr. Sergio, son dos amplios salones uno por planta, que sus padres lo utilizan como depósito de prendas femeninas, con entrada independiente. Respecto a las visitas de los posibles interesados en el remate de la propiedad, el señor Castrogiovanni dijo que puede ser de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14,30 a 20 horas, pues son los horarios en que él se encuentra en su taller. El título de propiedad se encuentra agregado en autos y el mutuo hipotecario corre a fs. 10/15. Base de venta: $ 10.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código de Procedimientos. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código de Procedimientos. De existir comitente, deberá denunciarse comprador, en escrito firmado por ambos, dentro del tercer día de realizado el remate, caso contrario, al adquirente se le tendrá por comprador definitivo. Deudas: A fs. 112 la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que se le adeudan $ 350,65; y a fs. 118 Obras Sanitarias de la Nación, también informa deuda por $ 514,19.-

Buenos Aires, 9 de marzo de 1994.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 24/3 Nº 45.228 v. 25/3/94

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82 de Capital Federal, comunica por dos días que el martillero Adolfo Jacinto Arauz Dávila rematará el día 29 de marzo de 1994, a las 10 hs., en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, P. 2º de Capital Federal, los derechos y acciones hereditarios que le corresponden a Norberto Oscar Zunini en el sucesorio de Oscar Antonio Zunini, tramitado por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 de Capital Federal, respecto del inmueble sito en calle Jerónimo Salguero 55/57 entre Bartolomé Mitre y Rivadavia, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII - Sección 17 - Manzana 99 - Parcela 16. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, todo al contado en dinero efectivo en el acto de la firma del boleto. Inmueble ocupado por inquilinos según constatación de fs. 199. Visitas de lunes a viernes de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Venta decretada en autos "BERSANO, MONICA INES y Otros s/ZUNINI, NORBERTO OSCAR s/Alimentos" Expte. 39.786/89.

Buenos Aires, marzo 18 de 1994.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 24/3 Nº 77.343 v. 25/3/94

Nº 89

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89, con sede en Talcahuano 550 6to. Piso (Palacio de

Justicia) Capital Federal, a cargo el Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CORRIENTES 1418 c/AGER DE MORENO, ROSANA s/Ejecución de Expensas" expte. Nº 58.792, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el día martes 29 de marzo de 1994 a las 13.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) Capital Federal, la Unidad Funcional 96 del edificio Av. Corrientes 1418 esqu. Uruguay 386/90 de Capital Federal, que consiste en una cochera desocupada ubicada en el primer subsuelo, con entrada por Uruguay 386/90. Sup. cub. 15,84 m². Porcentual 0,127. La entrada y salida se efectua con un elevador de autos con movimiento horizontal y vertical. Deudas: OSN al 18/5/92 $ 156,51; Municipal al 14/5/92 $ 246,52; expensas a febrero de 1993 $ 2.214,92; Siendo la cuota de febrero 1994 $ 100. Visitar días hábiles de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sin base.

Buenos Aires, marzo 14 de 1994.

Damián Ignacio Font, secretario.

e. 24/3 Nº 77.177 v. 25/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37 (Talcahuano 550 7o. Piso Capital Federal) comunica y hace saber por un día en autos "EDITORIAL SARMIENTO S.A. c/RECORTERA PIZARRO S.A. s/Ordinario" Exp. Nº 4796/92 - 18878, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 29 de marzo de 1994 a las 10 horas en Talcahuano 479 de Cap. Federal, el siguiente bien: Una máquina enfardadora marca "Machuron" con Motor Acoplado Funcionando s/No. visible de identificación. En el estado en que se encuentra y se exhibe en calle Paraguay 576 de Avellaneda Pcia. Bs. As. en días hábiles de 9 a 12 horas. Sin base Comisión: 10 % al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir su domicilio en jurisdicción de este Juzgado en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 18 de 1994.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/3 Nº 77.141 v. 24/3/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty - Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CORRIENTES AUTOMOTORES S.A.C. c/BIANCIOTTO, MABEL LUISA s/Ejecutivo" (Expediente Nº 8949), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 6 de abril de 1994 a las 9,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El Departamento situado en la calle Avenida Presidente Quintana Nos. 440/448/450/456/470/474, entre las de Ayacucho y Avenida Callao - Unidad Funcional Nº 140 - Piso 12 - Letra "C" de Capital Federal, el cual consta de: Un ambiente al contrafrente de aproximadamente 8,00 x 2,70 mts.; kitchinet y baño con ducha. Está en buenas condiciones de conservación; alfombrado y empapelado. Desocupado al momento de efectuarse la constatación, y se deja expresamente aclarado que los muebles existentes e inventariados en autos, quedan excluidos de esta venta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19 - Sección 11 - Manzana 83 - Parcela 2 B - Matrícula 19 - 4158/140. Superficie total: 21,67 mts². Porcentual: 0,1497 % Deudas: Impuestos Municipales: $ 245,10 al 6/8/93 (Fs. 112) Expensas comunes: $ 4.654 al 7/3/94 (Fs. 142) - O.S.N.: $ 233, 01 al 9/7/93 (Fs. 98). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000 - Seña: 30 % - Comisión 3 % más IVA sobre dicha comisión. Se podrá efectuar ofertas bajo sobre, hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el Art. 104 - Punto 4 del Reglamento citado, y todo informe sobre el procedimiento, podrá requerirse en Secretaría, y a lo ordenado por el Juzgado a Fs. 123 de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 4 y 5 de abril de 1994, en el horario de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.

Damián Burgio, secretario.

e. 24/3 Nº 77.176 v. 25/3/94

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 60

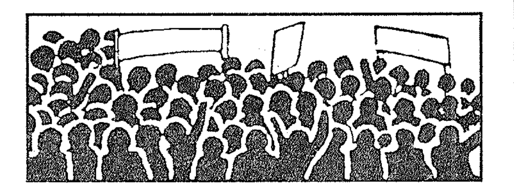
El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 60, hace saber por Un (1) día, que en autos "CAMPOS LUIS c/FUNDACION DE INFORMATICA Y EDUCACION s/Despido", Expte. Nº 41.176/90, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes Nº 180/186, Tel. 983/9594, rematará el día 30 de marzo de 1994, a las 14,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una impresora láser marca Apple Personal Laser Writer N.F. 9W10161 TKG; Una computadora modelo A T 286 marca Sushine con monitor color N. 9014 HB 304 marca Emerson; Dos computadoras IBM 52 modelo 25 color, disco rígido N. 2500188 y 050073285250 respectivamente; Dos computadoras IBM P52 modelo 25 color con disco rígido N. 026365485253 y 056339985256 respectivamente. Los bienes se exhiben los días 28 y 29 de marzo en el horario de 10,30 a 13,30 en el lugar donde se encuentran depositados, calle Uriarte Nº 1525, Planta Baja, Nº 2 de la Capital Federal. Sin base. Al contado mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De conformidad con lo dispuesto por el art. 574 2do. párrafo del CP, la entrega de los bienes subastados no se realizará hasta tanto no haya sido aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1994.

Etelvina Pérez, secretaria.

e. 24/3 Nº 45.316 v. 24/3/94

4. Partidos Políticos



NUEVOS

Partido "Unión Cívica Radical"

Distrito Provincia de Buenos Aires

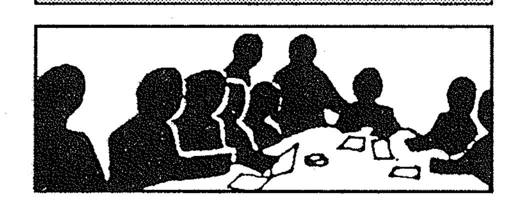
Nuevo Texto Artículo 80 Carta Orgánica Partido "Unión Cívica Radical" del distrito de la Provincia de Buenos Aires

"La Junta Electoral de la Provincia será integrada por cinco titulares y cinco suplentes, elegidos por la Honorable Convención de la Provincia. El mandato de los mismos durará dos años y deberán continuar en sus funciones hasta tanto la H. Convención designe los nuevos miembros. Deberán tener las mismas condiciones que los Delegados de la H. Convención Nacional y serán reelegibles".

María De Belén Vergara, Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 24/3 Nº 548 v. 24/3/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AVIRON
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de AVIRON S.A.C.I.F.I. y A., para el día 6 de abril de 1994, a sesionar en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda, a las 17:00 horas, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, primer piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las que la Asamblea se realiza en exceso del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 35, cerrado el 31 de mayo de 1993.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Determinación del número y designación de Directores titulares y suplentes para un nuevo período estatutario.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades comunicando su asistencia con tres días de antelación a la celebración de la misma.

e. 18/3 Nº 76.596 v. 24/3/94

ABRA GRANDE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ABRA GRANDE S. A. a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en nuestra sede social, Avda. Leandro N. Alem 986, piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 08 de abril de 1994, a las 10:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración del destino de los Resultados acumulados al 31 de diciembre de 1993.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares que integrarán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes.
7º) Adquisición de 11.119.930 acciones ordinarias al portador de $ 0,0000001 valor nominal y 1 voto por acción de la Sociedad, por parte de la misma, para su cancelación (art. 220 inc. 1) de la Ley 19.550).

El Presidente

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán enviar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, antes de las 17:30 horas del día 04 de abril de 1994.

e. 22/3 Nº 76.831 v. 28/3/94

ALGODONERA LLAVALLOL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social del ente en la calle Hipólito Yrigoyen 2321 4to. Piso de la Capital Federal, para el día 11 de abril de 1994 a las 20 horas en primera convocatoria y 21 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la propuesta a presentar en la audiencia de Junta de Acreedores a celebrarse el 12 de abril de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio en orden a lo actuado en el proceso concursal de la sociedad.
4º) Aumento de capital con la determinación del monto y modalidades.
5º) Tratamiento especial vinculado con la reconversión industrial de la empresa.
Buenos Aires, marzo 15 de 1994.

El Presidente

NOTA: Se hace constar que los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones dentro del plazo y modalidades del art. 238 de la L.S.

e. 22/3 Nº 76.790 v. 28/3/94

ARENERA ARGENTINA
I.C.A.G. y de T.S.A.
Registro Nº 12.242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1994 a las 10 horas, en Av. Rafael Obligado s/n del Puerto de Buenos Aires, en primera y segunda Convocatoria, la que se celebrará a las 11 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550: Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio e informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1993. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura según Artículo 261 Ley 19.550. Su aprobación.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el mencionado Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Síndico Titular durante el mencionado Ejercicio.
6º) Consideración de la renuncia del Director Titular Lic. Mariano Zanatta. Designación de su reemplazante.
7º) Designación de Síndico Titular por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1994.

El Directorio

e. 22/3 Nº 76.821 v. 28/3/94

ARENERA ARGENTINA
I.C.A.G. y de T.S.A.
Registro Nº 12.242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1994 a las 12 horas en Av. Rafael Obligado s/n del Puerto de Buenos Aires, en primera y segunda Convocatoria, la que se celebrará a las 13 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del trámite dispuesto por el Directorio en su reunión del día 14 de marzo de 1994 con el fin de cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 6, segundo párrafo, Ley 19.551.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1994.

El Presidente

e. 22/3 Nº 76.822 v. 28/3/94

ARFE
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1994, a las 15 Hs., en Alsina 1360, Piso 4to. - Of. 409 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Actualización Contable Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 inclusive en exceso del límite del Art. 261 de la Ley Nº 19.550 y honorarios del Síndico.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente, por un año.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.

El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las Acciones y/o Certificados accionarios en la sede social con no menos de dos días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su inscripción en el libro de Asistencia Asamblea. (Art. 238, Ley Nº 19.550).

e. 22/3 Nº 76.877 v. 28/3/94

ARGENTINA SONOFILM
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1994, a las 17 horas, en Lavalle 1973/5 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe de Síndico correspondiente al período que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1993.
2º) Elección de Directores por un período de 3 años.
3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un período.
4º) Fijación de los honorarios de Directores y Síndico por el Ejercicio Finalizado.
5º) Designación de los Accionistas para que suscriban el Acta respectiva.

El Directorio

Se previene a los Señores Accionistas que para asistir y votar en esta Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Estatuto y el art. 238 de la Ley Nº 19.550, con tres días de anticipación.

e. 23/3 Nº 77.025 v. 29/3/94

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria, que tendrá lugar el día 4 de abril de 1994 a las 10:00 horas, en Florida Nº 1, piso 3º, Capital Federal (local de la Cámara de Sociedades Anónimas), que no es domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Ratificación de la remuneración del Comité de Dirección (artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales).
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
5º) Fijación del número de Directores de la sociedad y designación de Directores Titulares por el período estatutario.
6º) Emisión de obligaciones negociables no convertibles por hasta un monto de U$S 150.000.000- (ciento cincuenta millones dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas, conforme a la Ley 23.576 y su modificatoria y Resolución General Nº 229 de la Comisión Nacional de Valores. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de dicha emisión, su oferta pública y cotizabilidad en mercados locales o del extranjero. Determinación del destino de los fondos a obtener del empréstito.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1993 y designación del titular y suplente con determinación de su remuneración para el ejercicio 1994.
9º) Consideración del Informe del Directorio con relación al Proyecto de Integración y/o complementación de actividades de refinación y comercialización de combustibles de ASTRA C.A.P.S.A. con las de Isaura S.A. Y Compañía General de Combustibles S.A. y eventual formación de una sociedad a tal efecto.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar el certificado de depósito de acciones correspondiente.
Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio del domicilio legal de la sociedad, calle Tucumán Nº 744, Planta Baja, Capital Federal, hasta el 25 de marzo de 1994, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/3 al 22/3/94.

El Presidente

e. 23/3 Nº 76.333 v. 29/3/94

"B"

BNL - FONDIARIA INVERSIONES ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 8 de abril de 1994, a las 12,00 horas, en Juncal 1319, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio de la sociedad cerrado el 31/12/93.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/93.
4º) Destino de los resultados.
5º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1994.
7º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del artículo 273 de la Ley de Sociedades Nº 19.550.
8º) Reducción del Capital Social, reforma del Art. 4º del Estatuto Social.

9º) Autorización para obtener la aprobación e inscripción de la reducción del capital y de la reforma estatutaria.
Buenos Aires, marzo de 1994.
El Directorio
e. 18/3 Nº 76.637 v. 24/3/94

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1994, a las 15:30 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, y K, Proyecto de Distribución de Utilidades, Notas Complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Gestión de los señores Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia, de conformidad con los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Aumento del Capital Social.
5º) Reforma del Art. 5º del Estatuto Social.
6º) Honorarios a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio (art. 11 del Estatuto Social), elección de Directores Titulares y Suplentes y designación de cargos en el Directorio.
8º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros Titulares y Suplentes.
9º) Aprobación de los señores accionistas a las obligaciones previstas en las secciones 5.02 (a) y (b) del "Revolving Underwriting Credit Facility Agreement" suscripto con la Corporación Financiera Internacional.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
e. 22/3 Nº 1303 v. 28/3/94

BIOL - TEC
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de abril de 1994, a las 10 horas, en el local social sito en Juramento 1044, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.
2º) Considerar los documentos que cita el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y la gestión del directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al directorio.
4º) Determinar el número de miembros del directorio y elegir directores.
5º) Reintegro del capital social en los términos del art. 96 de la Ley 19.550.
6º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines del depósito anticipado de sus acciones, tres días hábiles anteriores al fijado para la celebración del acto.
e. 22/3 Nº 76.815 v. 28/3/94

"C"

CIADEA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 1994, a las 10 horas, en Florida 256, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993. Distribución de las utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembro de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijacion del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de tres años.
7º) Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1993.
8º) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo Ejercicio. Determinación de su retribución.
El Directorio

NOTA: La Asamblea nó se realiza en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus constancias de acciones escriturales, emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 4 de abril de 1994 inclusive, en Maipú 311, piso 6º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.
e. 18/3 Nº 76.622 v. 24/3/94

CENTRAL DOCK SUD
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. para el día 5 de abril de 1994 a las 10 horas a realizarse en el local de la Sociedad, sito en la calle Venezuela 925, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones, cuyo registro está a cargo de esta Sociedad que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los suscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 9 a 13 horas, en la sede de la Sociedad, calle Venezuela 925 Capital Federal, plazo que vencerá el día 24 de marzo de 1993, quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito.
e. 21/3 Nº 45.032 v. 25/3/94

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO
S. A. M. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de abril de 1994 a las 11 horas en Primera y el mismo día a las 12 horas en Segunda Convocatoria en la sede social de San Martín 66, oficina 513 de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados Contables y demás documentación que establece el Art. 234 de la ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 78 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Destino de los resultados.
4º) Remuneración de los Miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/93 por $ 45.139,08 en exceso de $ 3.808,56 del límite del 25 % de las utilidades, conforme el Art. 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. directores y de la actuación de los síndicos.
6º) Fijación del número de directores titulares. En caso de aumento a más de cinco, elección de los mismos por tres años. Elección de hasta tres directores suplentes por un año.
7º) Elección de tres síndicos titulares y de tres suplentes por un año.
8º) Designación del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Fijación de los honorarios del ejercicio 1993.
El Directorio

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 hs. a 16 hs. hasta el día 28 de marzo de 1994.
e. 21/3 Nº 76.692 v. 25/3/94

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria el 14 de abril de 1994, a las doce horas en Primera Convocatoria y a las trece horas en Segunda Convocatoria en el domicilio social Bartolomé Mitre 559 dto. 527.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los documentos art. 234 Ley 19.550.
3º) Aprobación gestión del Directorio.- Renovación autoridades- modificación números de miembros del Directorio.
4º) Cambio domicilio social.
5º) Aprobación gestiones estudio Allende y Brea.
6º) Ratificación Acuerdo Refinanciación con Juan Domingo Ponce y Ramona Graciela Ponce.
El Presidente
e. 22/3 Nº 76.887 v. 28/3/94

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 08 de abril de 1994, a las 11 horas, en Paseo Colón 746 3º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de Directores / Ex-Liquidadores y Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de Directores y Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificado de constancia, pero deben enviar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 238 Ley 19.550) hasta el día 04 de abril de 1994 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746 - 3º Piso - Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14,30 a 16,30 horas.
e. 22/3 Nº 76.898 v. 28/3/94

CUSENIER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 12 de abril de 1994 a las 12:00 horas, en el local social, Lima 229, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
2º) Afectación de los resultados.
3º) Honorarios del Directorio por sobre los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y del síndico.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico titular y del síndico suplente.
7º) Aumento de Capital Social y en su caso reforma de los Estatutos Sociales.
8º) Designación de dos directores o sus representantes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 22/3 Nº 76.829 v. 28/3/94

"D"

DISTRIBUIDORA ALCOR
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a realizarse el 7 de abril de 1994 a las 18 y 19 horas respectivamente, en el local sito en Avda. Corrientes 4545, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Oportunidad de la convocatoria.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio (art. 261 Ley 19.550, con la excepción prevista en el párrafo in fine del mismo), y de la Sindicatura.
6º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, por un período de tres (3) ejercicios.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por tres (3) ejercicios.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 18/3 Nº 76.662 v. 24/3/94

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A. para el día trece de abril de 1994 a las 10.00 horas a realizarse en Avda. Gral. Paz y Avda. Cnel. Roca, Capital Federal, sede del Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires, con objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el 2do ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de los resultados y de su aplicación contable. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión de los señores directores y de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres suplentes para integrar por dos ejercicios la Comisión Fiscalizadora.

6º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo legal a Pesos dos millones ($ 2.000.00).
7º) Emisión de acciones.
El Directorio

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dentro de los plazos establecidos por la Ley 19.550, para concurrir al acto.
Las asambleas se celebrarán conforme lo establecido en los arts. 12 y 13 de los Estatutos Sociales.
e. 21/3 Nº 76.707 v. 25/3/94

"E"

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 15 de abril de 1994, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Cerrito 228, Piso 11º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1993. Distribución de utilidades de acuerdo al art. 261 de la ley.
3º) Determinación del número y elección de los directores.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, marzo 11 de 1994.
El Directorio
e. 18/3 Nº 76.630 v. 24/3/94

ESTIRPE S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTIRPE S.A.C.I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Esmeralda 1029, 2º Piso Cap. Federal para el día 15 de abril de 1994 a las 16 hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Desistimiento de la reforma estatutaria aprobada por Asamblea del 31/3/75 y presentada ante la Inspección General de Justicia y observada por la misma.
3º) Ratificación del Domicilio que estableció la Asamblea General Ordinaria del 05/11/93.
4º) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo legal. Emisión y canje de acciones.
5º) Consideración del Estatuto Social que reemplazará el vigente, reforma del Estatuto Social, adecuación a la normativa vigente.
El Presidente

NOTA: Comunícase a los Señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 16 hs a 18 hs.
e. 23/3 Nº 77.017 v. 29/3/94

"F"

FABI TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8/4/94 a las 14 horas en la calle Rondeau 3145, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la presentación concursal;
2º) Resolver sobre la continuidad del trámite de conformidad al art. 6 in fine L.C.;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a los establecidos en el art. 238 ap. 2º de la ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes en la sede social Rondeau 3145 de 10 a 12 hs. de lunes a viernes hasta el día 4 de abril de 1994 inclusive.
e. 18/3 Nº 76.628 v. 24/3/94

FORESTAGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1994, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Luis M. Campos 1336 Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1. de la ley 19.550, con las modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Destino de los resultados.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 22/3 Nº 76.776 v. 28/3/94

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 8 de abril 1994 a las 11:00 horas en Suipacha 268, Piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación de artículo 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 y régimen de los honorarios para el ejercicio en curso;
6º) Elección de cinco directores titulares y suplentes por las acciones clase "A", dos directores titulares y suplentes por las acciones clase "B" y un director titular y suplente por las acciones clase "C"; y
7º) Elección de dos miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por las acciones "A" y un miembro titular y suplente de la comisión fiscalizadora por las acciones clase "B".
El Presidente

NOTAS: (i) Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres (3) días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, Fax (54 1) 112334 y 476-3400. (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social.
e. 21/3 Nº 76.763 v. 25/3/94

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de HIDROINVEST S.A. a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 8 de abril de 1994 a las 9:30 horas en Suipacha 268, Piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación de artículo 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaran durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993;
5º) Elección de directores titulares y suplentes; y
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
El Vicepresidente

NOTAS: (i) Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres (3) días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, Fax (54 1) 112334 y 476-3400. (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social.
e. 21/3 Nº 76.762 v. 25/3/94

"I"

INDUGRAFICA S.A.I.C.F. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de INDUGRAFICA S.A.I.C.F. y F. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Abril de 1994 a las 19 horas, en primera convocatoria, en el local de la calle Alejandro M. Cervantes 1754 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la solicitud de apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad dispuesta por el Directorio.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1994.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en la ley 19.550 respecto del deposito previo de las acciones.
En caso de que en esta primera convocatoria no se lograra el quórum necesario, los accionistas quedan citados en segunda convocatoria para el mismo 7 de abril de 1994 a las 20 horas en el mismo local.
Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la ley 19.550.
e. 21/3 Nº 76.748 v. 25/3/94

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede de esta Ciudad de Buenos Aires, Avda. Leandro N. Alem Nº 986, piso 9º, el día 08 de abril de 1994, a las 11:30 horas para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de la pérdida acumulada al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 y su destino.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 426.175) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares que integrarán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes, por el término de un año.
7º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1993 y designación de los profesionales que certificarán los estados contables del ejercicio 1994 y determinación de su remuneración.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sede de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem Nº 986, piso 9º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas, hasta las 17:30 horas del día 04 de abril de 1994, una constancia de su cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas.
e. 22/3 Nº 76.853 v. 28/3/94

"L"

LONCO HUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1994 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y si ésta no tuviere éxito a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en San Martín 299, 4to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1993;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 18/3 Nº 44.909 v. 24/3/94

LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA DESMOTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 8 de abril de 1994, a las 17 horas, en 25 de Mayo 515, 8º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, notas y anexos e informe del síndico. Aprobación de la gestión de liquidadores y sindicatura. Consideración de los Resultados No Asignados y remuneración al síndico por el ejercicio 31/12/93.
3º) Elección de Síndicos.
El Liquidador

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios, deberán depositarse, a más tardar, el día 4/4/94, inclusive.
e. 22/3 Nº 76.840 v. 28/3/94

LA VECINAL DE MATANZA S.A.C.I. de MICRO-OMNIBUS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "LA VECINAL DE MATANZA S.A.C.I. DE MICRO-OMNIBUS", a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1994, a las 11,00 horas, en la Avda. Eva Perón Nº 7061 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Elección de nueve directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años, y elección de tres miembros titulares y un

suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

El Directorio

e. 22/3 Nº 91 v. 28/3/94

LICTOR
S.A.I.C.A.G.M. y de T.
Registro Nº 11.708

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1994 a las 16 horas, en Av. Rafael Obligado s/n del Puerto de Buenos Aires, en primera y segunda Convocatoria, la que se celebrará a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realice fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550; Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio e informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1993.
4º) Honorarios Directorio y Sindicatura según Artículo 261, Ley 19.550. Su Aprobación.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el mencionado Ejercicio.
6º) Aprobación de la gestión del Síndico Titular durante el mencionado Ejercicio.
7º) Consideración renuncia del Director Titular Sr. Mariano Zanatta. Designación de su reemplazante.
8º) Designación de Síndico Titular por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1994.

El Directorio

e. 22/3 Nº 76.823 v. 28/3/94

"M"

METALURGICA TANDIL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 6 de abril de 1994 a las 11 y 30 horas en Sarmiento 624 - Entrepiso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993. Distribución de utilidades y destino del saldo.
3º) Capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital".
4º) Para el caso que la propuesta del Directorio con relación al punto anterior resulte aprobado, aumento del Capital Social a $ 7.265.707,79 y emisión de las Acciones correspondientes.
5º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo Ejercicio.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
9º) Retribución de los Contadores Certificantes de los estados Contable al 31 de diciembre de 1993.
10º) Designación de los Contadores Públicos para la Certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su Retribución.

El Presidente

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 30 de marzo de 1994, inclusive, en Maipú 311 - Piso 6º - Capital Federal, en el horario de 9 a 13 hs.

e. 18/3 Nº 76.621 v. 24/3/94

"N"

NIDAR
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NIDAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1994, a las 19,30 hs., en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria, en Cnel. Niceto Vega 5395, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la gestión del Director Sr. Ricardo Orosco, finalizado el 30 de junio de 1993.
2º) Acción de Responsabilidad.
3º) Tratamiento de la modificación edilicia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 18/3 Nº 76.620 v. 24/3/94

NOBLEZA - PICCARDO
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 8 de abril de 1994, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.1993.
3º) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.93 por $ 1.308.482 (total remuneraciones) en exceso de $ 1.136.395 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartir dividendos.
6º) Remuneración de los Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Remuneración del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio 1993.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación del contador que certificará el balance del ejercicio 1994 y determinación de su remuneración.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1994.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 9 a 13 horas y hasta el 4 de abril de 1994 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre librada al efecto por el Banco Roberts S.A. o la Caja de Valores S.A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones.

e. 21/3 Nº 76.490 v. 25/3/94

NUEVO RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NUEVO RETIRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 13 de abril de 1994, a las 14.30 horas, en el local de Avda. Madero 1375, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos (art. 25 ley 19.550).
5º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura (art. 261 ley 19.550) - Aprobación de anticipos de honorarios para el ejercicio iniciado el 01/01/94.
6º) Consideración del proyecto y presupuesto de ampliación de las instalaciones y construcción de un restaurant para comidas rápidas.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad en el caso de títulos nominativos, cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. En el caso de copropiedad de acciones se requiere la unificación de la representación para ejercer los derechos correspondientes en la Asamblea que se convoca, conforme art. 209 Ley 19.550.

e. 23/3 Nº 76.913 v. 29/3/94

"O"

OCEANIDA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de OCEANIDA S.A. COMERCIAL en 1ra. y 2da. convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de abril de 1994 a las 15 hrs. y 16 hrs., respectivamente, en la sede social Suipacha 1067 6to. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de disolución y liquidación anticipada.
3º) Elección de liquidador titular y suplente.

El Presidente

e. 18/3 Nº 76.588 v. 24/3/94

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR
I.G.J. Expediente C-6653/75 - Resolución Nº 2168/75 I.N.O.S.: Registro Nº 4-0200 - Resolución Nº 196/75

CONVOCATORIA

Convócase a los señores beneficiarios titulares de la Obra Social a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1994, a las 9 horas, en el salón auditorio de la Obra Social, ubicado en el 4º piso de nuestra institución, Av. Callao 764/66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al 20º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1993, y del proyecto de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos para el ejercicio 1994.
2º) Destino de los recursos acumulados del 20º ejercicio social.
3º) Designación de una junta electoral que de conformidad con las normas al respecto, tendrá a su cargo todo lo concerniente al acto eleccionario, compuesta de la siguiente manera: Un (1) integrante del actual Directorio; un (1) beneficiario por cada lista oficializada; y un (1) beneficiario por los asambleístas presentes.
4º) Elección de tres (3) miembros titulares y cuatro (4) suplentes para integrar el Directorio.
5º) Elección de un (1) Síndico Titular, y un (1) Síndico Suplente.
6º) Designación de dos (2) beneficiarios presentes para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente

NORMAS

1) Transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (art. 20 de los Estatutos).
2) Les hacemos saber, además que la documentación mencionada en los puntos 1) y 3) del Orden del Día estarán a disposición de los beneficiarios titulares, a partir del 4 de abril de 1994, en nuestra Sede Central y en las Delegaciones donde podrá ser retirada en el horario habitual.
3) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de no permitir el ingreso de ningún afiliado o persona y se realizará el cierre de registro de los padrones.

e. 23/3 Nº 77.003 v. 25/3/94

"P"

POLLEDO
Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 de abril de 1994, a las 17 horas, en la calle Venezuela 925, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550 artículo 234 inciso 1º correspondiente al 59 ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1993. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración del importe a capitalizar de la cuenta de resultados no asignados.
5º) Consideración del importe a capitalizar del saldo de la cuenta ajuste integral del capital social.
6º) Consideración del aumento del capital social, emisión de las acciones en caso de corresponder. (Para cumplimentar los puntos 4º y 5º).
7º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta u$s 10.000.000 (Diez millones de dólares norteamericanos). Delegación en el Directorio de todas las condiciones de emisión, incluyendo época, precio, forma y condiciones de pago (ley 23.576 artículo 9º).
8º) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración del contrato celebrado entre la Sociedad y el Presidente del Directorio, respecto del desempeño por parte de éste, de funciones técnico administrativas (Ley 19.550 Artículo 271).
10º) Elección del Directorio.
11º) Elección de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes.
12º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones, que deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la Sociedad calle Venezuela 925, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 13 horas, hasta el día 28 de marzo de 1994.

e. 21/3 Nº 76.771 v. 25/3/94

PILCOMAYO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 8 de abril de 1994, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515, 8º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos e informe del síndico. Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura. Consideración de los Resultados No Asignados y remuneración al síndico por el ejercicio 31/8/93.

4º) Remuneración al Directorio (art. 261, Ley 19.550).
5º) Elección de Directores y Síndicos.
El Directorio

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse, a más tardar, el día 4/4/94, inclusive.
e. 22/3 Nº 76.841 v. 28/3/94

PISTONES SYLICUM S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de PISTONES SYLICUM S.A.I.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1994 a las 18 Hs. en la calle Perú 590 Piso 11º Oficina D de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 correspondiente al 30º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Directorio por el término de tres años.
6º) Retribución del Directorio en exceso a lo dispuesto por el tercer párrafo del Art. 261 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903 en virtud de lo establecido por el último párrafo del citado Art. 261 de la misma Ley.
7º) Aprobación de la remuneración abonada a los señores Roberto Crevani y María E.L. de Crevani por la labor personal desarrollada desde el 1º de mayo de 1993 oportunamente aprobada por el Directorio de la Empresa ad referéndum de la Asamblea.
8º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
El Presidente
e. 22/3 Nº 76.772 v. 28/3/94

PORVENIR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1994, a las 16 horas en 1ª convocatoria y a las 17 horas en 2ª convocatoria, si no se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del director Esteban Kervokian, y su eventual remoción por la Asamblea de Accionistas.
El Directorio
e. 23/3 Nº 76.924 v. 29/3/94

PORVENIR SAN LUIS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1994, a las 18 Horas en 1ª convocatoria y a las 19 horas en 2ª convocatoria, si no se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del director Esteban Kervokian, y su eventual remoción por la Asamblea de Accionistas.
El Directorio
e. 23/3 Nº 76.922 v. 29/3/94

"R"

ROMULO S. NOYA Y ASOCIADOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de abril de 1994 a las 10,30 horas en su sede legal de Laprida 1833 Piso 6º depto. 40 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1993.
2º) Distribución de Resultados. Retribución al Directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 21/3 Nº 76.689 v. 25/3/94

RIO URUGUAY C.I.A.G. y de T.S.A. Registro Nº 12.783

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1994 a las 14 horas, en Av. Rafael Obligado s/n del Puerto de Buenos Aires, en primera y segunda Convocatoria, la que se celebrará a las 15 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550; Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio e informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1993. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura según Artículo 261, Ley 19.550. Su Aprobación.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el mencionado Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Síndico Titular durante el mencionado Ejercicio.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Titular Sr. Mariano Zanatta. Designación de su reemplazante.
7º) Designación de Síndico Titular por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1994.
El Directorio
e. 22/3 Nº 76.824 v. 28/3/94

R. U. A. Remolcadores Unidos Argentinos S.A. Tráfico y operaciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1994 a las 9:00 hs. en el local social de la calle Ministro Brin 1369, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. Nº 234 Inc. 1º de la ley 19.550 al 30 de noviembre de 1993.
3º) Remuneración, honorarios Directores y Síndicos art. Nº 261 de la ley 19.550.
4º) Asignación resultados del ejercicio.
5º) Fijación número y Elección de Directores y Síndicos.
El Presidente
e. 23/3 Nº 76.912 v. 29/3/94

"S"

SEVEL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1994, a las 10 horas en Sarmiento 299 Primer Entrepiso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen, y Aplicación de Fondos, Estado Contable consolidado, Anexos, Notas, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de las gestiones desarrolladas por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio - Destino de las utilidades. Distribución de dividendos en efectivo $ 7.000.000.- (7,8652 % del Capital Social) y dividendos en acciones Clase C $ 23.000.000.- (25,8427 % sobre el capital social) - Aumento de Capital Social y emisión de 23.000.000.- de acciones Clase C.
5º) Remuneración al Directorio, a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante.
6º) Elección de Directores según detalle: a) Tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por vencimiento del mandato (Art. 11 del Estatuto Social), b) Un director Suplente para completar el número de nueve Miembros Suplentes y c) Tres Directores Titulares por renuncia de los Sres. Ing. Paolo Rucci, Dr. Armando Amasanti y Dr. Sergio Provera. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección del Contador Certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre el 31 de diciembre de 1994.
8º) Creación del cargo de Vice-Presidente 2º en el Directorio. Modificación de los arts. 11º y 15º del Estatuto Social.
El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas, que para su registro en el Libro de asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la COMISION NACIONAL DE VALORES hasta el 4 de abril de 1994, inclusive en Avenida del Libertador Nº 498 - Piso 7mo., Capital Federal en el horario de 14,00 a 18,00 horas de lunes a viernes.
e. 21/3 Nº 76.683 v. 25/3/94

SAMEF S. A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de SAMEF S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de abril de 1994, a las 14,00 hs. en primera convocatoria y a las 15,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de calle Florida 656 Piso 5º Cap. Fed. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.93.
3º) Consideración de renuncias de Sres. Directores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Reorganización del Directorio. Fijación del número de Directores y su designación.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplir las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 22/3 Nº 76.803 v. 28/3/94

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de abril de 1994, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 680, Capital Federal, (Salón Las Américas del Hotel Libertador Kempinski) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento hasta U$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones) del monto máximo en circulación bajo el PROGRAMA GLOGAL B de emisión de obligaciones negociables simples, aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 1993, y de la ampliación hasta 30 años del plazo máximo que podrá fijar el Directorio para la amortización de los títulos de cada clase o serie a emitir bajo el Programa Global. Ratificación del resto de las decisiones adoptadas por dicha Asamblea con relación al Programa Global B y de todo lo actuado al respecto por el Directorio.
El Directorio

NOTA 1: La Asamblea Ordinaria celebrada el 2 de junio de 1993, al tratar el punto 3º del Orden del Día, aprobó la creación de un Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples por un monto máximo en circulación de hasta U$S 250.000.000, estableciendo en 5 años el plazo máximo de amortización de los títulos a emitir, de acuerdo con la normativa entonces vigente, que ha sido modificada. El Directorio propone a los señores accionistas aumentar el monto del Programa Global hasta un máximo en circulación en cualquier momento bajo dicho Programa de U$S 1.000.000.000 y llevar a 30 años el plazo máximo que podrá fijar el Directorio para la amortización de los títulos a emitir en el marco del mismo.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. del Libertador 498, piso 14º, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 4 de abril de 1994 a las 17 horas. En el mismo lugar y horario se suministrará a los señores accionistas la información que soliciten sobre los temas a considerar por la Asamblea.
e. 21/3 Nº 76.716 v. 25/3/94

TRANSPORTES SOL DE MAYO C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TRANSPORTES SOL DE MAYO C.I.S.A." a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1994, a las 18,00 horas, en Ventura Bosch 7253 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Elección de siete directores titulares y cuatro suplentes por el término de un año; y tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un año.
4º) Consideración del destino de las acciones artículo 220 de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 23/3 Nº 76.901 v. 29/3/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Pedrouzo & Cía S.A., representada por Raúl Pedrouzo (martillero público) oficina en C. Calvo 1115 Cap. Fed. avisa: Elena González domiciliada en Agustín Alvarez 1431 de Vicente López vende su negocio de Café-Bar-Casa de Lunch y Despacho de bebidas sito en ACEVEDO 338, Cap. Fed., al Sr. Oscar Luis Ratti, domiciliado en Lafuente 667, Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 22/3 Nº 76.795 v. 28/3/94

Carlos R. Celix - L.E. 4.111.777, con domicilio en Av. Eva Perón 4747 - San Martín - Buenos Aires, comunica que vende a la Sta. Andrea Mariana Kalysz - D.N.I. 24.114.044 - domicilia-

da en General Pico 2464 - 1º - B - Lanús - Bs. As. el kiosko sito en Av. DIAZ VELEZ 5416 - Capital Federal. Oposiciones de ley en el mismo negocio.
e. 23/3 Nº 45.160 v. 29/3/94

Néstor Eduardo Rojas, domiciliado en Rosales 727 - Haedo, vende a Roberto Luis Torres, domiciliado en Bouchard 779 - Monte Grande, su quiosco sito en AYACUCHO 5 - Capital Federal - Oposiciones: Uruguay 385 - piso 13º of. 1303 - Capital Federal.
e. 23/3 Nº 45.183 v. 29/3/94

"B"

Julio Mario Grifman con domicilio en la calle Tagle 2548 - Cap. Fed. vende a New Bag's SRL con domicilio en Bulnes 1327 negocio de taller de corte de géneros. Fábrica de artículos de plástico (con materia prima elaborada) ubicado en BULNES 1325/29 Reclamos de Ley y domicilio de partes en Bulnes 1325 New Bag's SRL representada por el Sr. Julio M. Grifman.
e. 23/3 Nº 76.926 v. 29/3/94

"C"

Osvaldo Devoto, Escribano titular del Registro Notarial Nº 529 de la Cap. Fed., hace saber por el término de Ley que Argengas S.A., con dom. en Carlos Pellegrini 675, 9º piso, de Cap. Fed. y a los efectos previstos en el art. 12 de la ley 11.867, que transfiere el fondo de comercio de su propiedad, destinado al fraccionamiento, distribución y almacenaje de gas licuado de petróleo, ubicado en CARLOS PELLEGRINI Nº 675, 9º Piso, de Cap. Fed., a la empresa Aut-O-Gas S.A.I.C., con domicilio en Tte. Gral. Perón 949, Cap. Fed. y las siguient. ubicaciones: I) Av. de la Tradición 8033, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., II) ruta 8, Km. 225, de Pergamino, Pcia. Bs. As.; III) Boulevard Silvio Gesell y 113, Villa Gesell, Pcia. Bs. As.; IV) Calle Colectora de Ruta Provincial 52, parcela 135 a., Ezeiza, Pcia. Bs. As.; V) Ruta 12 e Independencia, El Dorado, Pcia. de Misiones; VI) Camino a Santa Rosa del Río I, Km. 13,5, El Quebrachal, Pcia. de Córdoba y VII) Cereseto 6075, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Reclamos de Ley al Escribano O. Devoto, dom. Esmeralda 909, 4º "B", Cap. Fed.
e. 21/3 Nº 76.819 v. 25/3/94

"L"

Se comunica que el señor Juan Carlos García, con documento D.N.I. Nº 5.223.031, con domicilio en la calle Peña 2346, Piso 2º, departamento "C" de Capital Federal, vende a la señora Dora Ester Merlo, con documento D.N.I. Nº 5.483.299, con domicilio en la Avenida Rivadavia 1543, Piso 10º Departamento "F", de Capital Federal, su negocio de Kiosco sito en la calle LARREA 1395, de Capital Federal. Oposiciones o Reclamo de Ley en Larrea 1395, de Capital Federal.
e. 21/3 Nº 76.706 v. 25/3/94

"M"

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Beatriz Silber de Jasis domiciliada en Rawson 824 Piso 9º Dto. "A" Capital vende a Piero Suppa domiciliado en Alvear 509 Ramos Mejía Pcia. de Bs. As. su negocio de bar sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1228 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 11 de marzo de 1994.
e. 21/3 Nº 76.664 v. 25/3/94

"Pedrouzo & Cía S.A., representada por Raúl Pedrouzo (martillero público) oficina en C. Calvo 1115 Cap. Fed. avisa: Joaquín Belvis Bartoli, domiciliado en Valle 558, Cap. Fed., vende su negocio de Hotel (SSC), sito en MEMBRILLAR Nº 96, al Sr. Oscar Luis Ratti, domiciliado en Lafuente 667, Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 22/3 Nº 79.794 v. 28/3/94

Ignacio Olarte, domiciliado en French 3016 - Capital vende a Jorge Daniel Altounian, domiciliado en Pinzón 1287 - Capital su quiosco sito en MONTEVIDEO 161 - Capital Federal - Oposiciones: Uruguay 385 - 13º "1303" - Capital Federal.
e. 23/3 Nº 45.184 v. 29/3/94

"R"

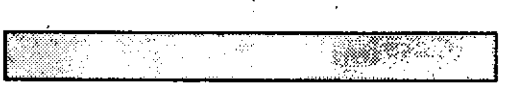
Eugenio V. A. Pazo, Escribano Público, Mat. 3906, Reg. 269, avisa que Ernesto Rosende Pillado y Evaristo Insúa, domicilio Río de Janeiro 582 Cap.; venden a "Santa Lucía del Este S. A." E/F, domicilio Tucumán 834 Cap., el negocio de Panificación, Elabor. de pan, galletitas, masas, y similares. Elabor. y vta. de empareda-dos, calle RIO DE JANEIRO Nº 582/84/86 de Capital Federal. Reclamos de ley San Juan-Mena, Tucumán 834, P.B. Capital.
e. 21/3 Nº 76.705 v. 25/3/94

José Luis de la Torre, Escribano titular del Registro 1590, con domicilio en Ramón Falcón 4215, Cap., avisa que Oscar Suárez (padre) y Oscar Suárez (hijo), con dom. en Ramón L. Falcón 4367, venden a Universal Pizzas S.R.L. (en formac.), con dom. en Montevideo 581, 10º "A" Cap. Fed., el fondo de comercio del rubro pizzería y pastelería ubicado en RIVADAVIA 8816, Cap. Fed., libre de pasivo y de personal. Reclamos de ley en la escribanía de 10 a 12 horas. Buenos Aires, 15 de marzo de 1994.
e. 22/3 Nº 76.802 v. 28/3/94

"S"

Mauricio Eduardo Bertona, domiciliado en Fontenla 256 - Temperley, vende a Gustavo Hugo Payan y María Nélida Salech, domiciliados en Bulnes 1661 - Capital su quiosco sito en SAN JOSE 118 Capital Federal —Oposiciones: Uruguay 385— 13º "1303" Capital Federal.
e. 23/3 Nº 45.185 v. 29/3/94

Por 5 días, Juan Carlos Conti & Cía., sito en Bonpland 1591 Cap. Fed. vende a Delisiglass SRL, sito en Doblas 1955/7 Cap. Fed., fábrica de grabado y decorado s/art. de vidrio y loza ubicada en JOSE INGENIEROS 1751 Tres de Febrero Pcia. de Bs. As. Reclamo de ley en el mismo local y en Bonpland 1591 Cap.
e. 21/3 Nº 76.669 v. 25/3/94



2.3 AVISOS COMERCIALES



ANTERIORES

"A"

ARGON
S.A.

BRAGADO GAS
S.A.C.F.I.

FINGAS
S.A.I.F.I.C.A.

CENTRAL GAS
S.A.C.I.F.I.

y

SUGAS ENVASADORA
S.A.I.C.F.I.A.

FUSION

"En cumplimiento del Art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550 (T.O. Dec. 841/84) se comunica la fusión por absorción de: I— ARGON SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad Absorbente) con domicilio legal en calle Avda. Rivadavia 2553 P 3º, de la Ciudad de Santa Fe, la que consta inscripta en el Reg. Público de Comercio el 16/2/63, Nº 495, Fº 235, Lº 2 de Estatuto con: II — BRAGADO GAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (sociedad absorbida), con domicilio legal en Ruta Nacional Nº 5, Km. 209,700, ciudad de Bragado, Ptdo. de Bragado, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Reg. Público de Mercedes, el 2/4/68, Fº 106, Lº 2 de Contratos de Sociedades Anónimas bajo el Nº 848, Lº 11; III — FINGAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (sociedad absorbida), con domicilio legal en la calle Galicia 414, Pº 3 Dto. 8 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, el 28/12/67, Nº 4178, Fº 383, Lº 63, Tº A de Estatutos Nacionales; IV — CENTRAL GAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, (sociedad absorbida) con domicilio legal e calle Matheu 442, de la ciudad de Gral. San Martín, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Plata el 24/5/63, Lº 2 de Contratos y Sociedades Anónimas, Fº 97; Nº 694; y V — SUGAS ENVASADORA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (sociedad absorbida) con domicilio legal en calle Avda. Mitre 1040 de la Ciudad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1963; Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Matrícula 17.192 de Soc. Com. Legajo 8466, Subdirección Registral - La Plata. Dichas empresas firmaron el día 28 de febrero de 1994 compromiso previo de fusión por absorción, que fue aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias Unánimes de la misma fecha. En tal sentido ARGON SOCIEDAD ANONIMA absorbe a las mencionadas en los puntos II a V, de modo que éstas se disuelven sin liquidarse. La fusión se realiza sobre los balances de dichas Empresas al 28/2/94 y tiene efecto a esa fecha en que la sociedad absorbente tomó a su cargo la gestión de los negocios, la administración y la representación de las sociedades absorbidas, sin aumentar su capital social, reemplazando en su estado patrimonial el valor de las acciones representativas del capital de las absorbidas por el de los rubros integrantes de su patrimonio. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades al 28/2/94 consta en los balances respectivos y en los balances consolidados. Todas las oposiciones previstas en el Art. 83 in fine, de la ley 19.550 deben dirigirse al domicilio legal de la sociedad absorbente".

El Vicepresidente
e. 22/3 Nº 76.774 v. 24/3/94

AGUILAR, ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA
S. A. de Ediciones;

y

AGUILAR DISTRIBUIDORA
S.A.

FUSION POR ABSORCION. Se comunica que estas sociedades decidieron fusionarse a partir del 1º de agosto de 1991, y a los fines indicados en el inciso 3º del artículo 83 de la ley 19.550, se hace saber lo siguiente: a) La fusión es por absorción, AGUILAR, ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA S.A. DE EDICIONES es la sociedad absorbente y mantiene su denominación social y su domicilio; b) Sociedades intervinientes: AGUILAR, ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA S.A. DE EDICIONES, sociedad incorporante, con domicilio legal en Beazley 3860, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de febrero de 1964, bajo el Nº 155 del Libro 58 tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales; y AGUILAR DISTRIBUIDORA S.A., sociedad absorbida, que en virtud de esta operación se disuelve sin liquidar, con domicilio legal en Beazley 3860, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de marzo de 1979, bajo el Nº 543 del Libro 88 tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, c) No se aumenta el capital social de AGUILAR, ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA S.A. DE EDICIONES, de $ 0.0090, porque la misma es titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida; d) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionadas al 31 de julio de 1991: TOTAL DEL ACTIVO, AGUILAR, ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA S.A. DE EDICIONES -A- 6.249.215.206.-, ($ 624.921,52) AGUILAR DISTRIBUIDORA S.A. -A- 2.155.753.564.- ($ 215.575,35) TOTAL DEL PASIVO, AGUILAR, ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA S.A. DE EDICIONES -A- 525.615.481.- ($ 52.561,55), AGUILAR DISTRIBUIDORA S.A. -A- 2.283.656.832.- ($ 228.365,68); PATRIMONIO NETO, AGUILAR, ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA S.A. DE EDICIONES -A- 5.723.599.725.- ($ 572.359,97), AGUILAR DISTRIBUIDORA S. A. -A- 127.903.277.- ($ 12.790.32); e) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades el 15 de junio de 1992 y aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias de la misma fecha. Reclamos de ley: Beazley 3860, Capital Federal. El Autorizado

El Director
e. 23/3 Nº 77.012 v. 25/3/94

"S"

"SELECTO" - FONDO COMUN DE INVERSION

Reglamento de gestión "SELECTO" - FONDO COMUN DE INVERSION, escritura número ciento noventa y nueve - 10 de febrero de 1994 - entre Banco Quilmes S.A. como sociedad depositaria con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 564, de la ciudad de Buenos Aires y por la otra Quilval S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión con domicilio en Teniente General Perón 555 de esta Capital Federal - A el referido reglamento de gestión fue aprobado por la resolución 10.370 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 23 de diciembre de 1993 - B. que a fin de dar cumplimiento al artículo quinto de dicha resolución vienen por este acto a dejar protocolizado el reglamento de gestión de "SELECTO" FONDO COMUN DE INVERSION, que se encuentra inscripto en la Comisión Nacional de Valores bajo el Nº 77, que fuera aprobado por acta de directorio Nº 3512 del 25 de enero de 1994 de Banco Quilmes S.A. y acta Nº 11 de directorio Quilval S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión del 12 de enero de 1994. El reglamento de gestión de "SELECTO" - FONDO COMUN DE INVERSION aprobado por ambas sociedades y que transcripto es del siguiente tenor: Reglamento de gestión de "SELECTO" - FONDO COMUN DE INVERSION. I Constitución, denominación, objeto, patrimonio. Entre Quilval S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, llamada en adelante la "Gerente", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires y Banco Quilmes S.A., en adelante el "Depositario", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, se conviene lo siguiente: Artículo Primero: Constituir un Fondo Común de Inversión, bajo la denominación de "SELECTO" - FONDO COMUN DE INVERSIÓN, en adelante el "Fondo", el que estará sujeto, a todos sus efectos, al régimen de la Ley 24.083, a las demás normas legales y reglamentarias vigentes y al presente Reglamento de Gestión. Artículo Segundo: El "Fondo" se crea con el objeto de lograr seguridad, rentabilidad y liquidez en las inversiones que realicen los copropietarios. Ello se procurará mediante una administración especializada y una diversificación adecuada de las colocaciones para lo cual, las diferentes alternativas de inversión presentadas en este Reglamento, le dan al Fondo Común el carácter de Global. Las inversiones en títulos valores privados se orientarán, particularmente, hacia las empresas que ofrezcan razonables perspectivas de estabilidad y rentabilidad, se encuentren en proceso de crecimiento y consolidación y presenten, además, un adecuado estado patrimonial, económico y financiero y para lo que significa el riesgo accionario, el resto del portafolio seleccionado brindará al cuotapartista una cobertura mayor. En caso de efectuarse inversiones en títulos valores extranjeros, las mismas se ajustarán a un estricto criterio de diversificación. Este tipo de colocaciones se hará en países en los que se permita la libre exportación de los títulos valores, los capitales y los dividendos y hayan mantenido una política permanente en ese sentido. Sólo se adquirirán títulos valores extranjeros de cotización frecuente. Artículo Tercero: El haber del "Fondo", estará integrado por valores mobiliarios con oferta pública, metales preciosos, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad, representados por cuotapartes cartulares al portador. Del haber neto del "Fondo" se podrá invertir: 1. en Valores Mobiliarios con Oferta Pública, en los siguientes porcentajes: a) hasta un setenta por ciento (70 %) en Títulos Públicos; b) hasta un setenta por ciento (70 %) en títulos valores privados de deuda; c) hasta un sesenta por ciento (60 %) en títulos valores privados de capital y d) hasta un setenta por ciento (70 %) en colocaciones realizadas en el Sistema Bursátil Argentino que cuenten con la autorización del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y puedan ser efectuadas por los Fondos Comunes de Inversión, como ser: operaciones de pase, de caución bursátil u otras de características similares a las enunciadas precedentemente. 2. Se podrá invertir hasta un treinta por ciento (30 %) en metales preciosos. 3. Se podrá invertir hasta un treinta por ciento (30 %) en divisas. 4. Se podrá invertir hasta un veinte por ciento (20 %) en Derechos y Obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones. 5. Se podrá invertir en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, en los siguientes porcentajes: a) hasta un setenta por ciento (70 %) en colocaciones a Plazo Fijo, tanto en moneda local como extranjera y b) hasta un treinta por ciento

(30 %) en operaciones de Warrants. 6. Se podrá mantener en dinero hasta un diez por ciento (10 %). 7. Del total de la inversión en títulos valores, se podrá invertir hasta un veinticinco por ciento (25 %) en títulos valores extranjeros, en aquellos países y mercados con las características expresadas en el artículo 2º del presente Reglamento de Gestión. En el caso que el haber del "Fondo" consista en valores mobiliarios y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones, éstos deben contar con oferta pública en el país o en el extranjero, debiendo invertirse como mínimo un setenta y cinco por ciento (75 %) en activos emitidos y negociados en el país. La nómina de países y mercados extranjeros es la siguiente: Estados Unidos: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantiles Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade; Over the Counter Market. México: Bolsa Mexicana de Valores. Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. Brasil: Bolsa de Valores de Río de Janeiro; Bolsa de Valores de San Pablo; Bolsa de Mercaderías y Futuros de San Pablo; Bolsa Brasilera de Futuros; Bolsa de Mercaderías de San Pablo. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Taiwán: Bolsa de Valores de Taiwán. Corea: Bolsa de Valores de Corea. Por último, cuando existan tratados internacionales de integración económica, de los que la República Argentina fuera parte, que previeren la integración de los respectivos mercados de capitales y/o la Comisión Nacional de Valores hubiere suscripto acuerdos al respecto con las autoridades competentes de los países que fueren parte de esos tratados, se podrá invertir hasta un sesenta por ciento (60 %) en títulos valores emitidos en cualquiera de los países miembros, sujeto a que dichos títulos valores fueren negociados en los países de origen de sus emisoras, en mercados aprobados por las respectivas Comisiones Nacionales de Valores u otros Organismos equivalentes. Artículo Cuarto: Los activos que formen parte del haber del "Fondo", deberán estar totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso, el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. II Duración - Estado de Indivisión. Artículo Quinto: La indivisión que se establece en el presente Reglamento de Gestión es por tiempo indeterminado. Artículo Sexto: No obstante lo establecido en el artículo anterior, la "Gerente" o el "Depositario" podrán, en cualquier momento, siempre que existieren razones atendibles, pedir la resolución del presente convenio. En tal caso, la parte que la demande, deberá notificar su decisión a la otra, en forma fehaciente con una antelación mínima de noventa (90) días. La liquidación no podrá ser practicada hasta tanto dicha decisión, sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores. III Cuotas-Partes - Certificados de Copropiedad. Artículo Séptimo: El haber del "Fondo" se dividirá en cuotas partes. Las cuotas partes serán representadas por certificados de copropiedad al portador. Los certificados de copropiedad serán emitidos por la "Gerente" y serán representativos de una o más cuotas partes. Dichos certificados serán firmados en forma manuscrita o por procedimientos copiativos o mecánicos por un Director o apoderado de las Sociedades Gerente y Depositaria respectivamente. Artículo Octavo: Junto con el importe de la suscripción, se podrán cobrar al suscriptor los gastos de adquisición previstos en la legislación vigente, que no excederán del dos por ciento (2 %), contando con la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, en el caso de rescates de cuotas partes, se podrá deducir del importe a recibir por el cuotapartista, hasta un dos por ciento (2 %) en concepto de gastos de rescate. Artículo Noveno: En caso de robo, destrucción o pérdida, de uno o más certificados de copropiedad, sus tenedores deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 746 a 765 del Código de Comercio. Artículo Décimo: El haber del "Fondo" podrá aumentarse indefinidamente mediante la emisión de nuevas cuotas partes y disminuirse por el rescate de las emitidas. La Sociedad Gerente podrá implementar mecanismos de suscripción mediante cajeros automáticos o terminales de computación adheridos a las redes bancarias u otros medios que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones, con los recaudos que establezca la Comisión Nacional de Valores. A fin de que participen en el "Fondo" la mayor cantidad posible de personas, la "Gerente" podrá celebrar convenios con personas físicas o jurídicas especializadas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad, siendo responsable de los actos de sus mandatarios. IV Valor de Emisión y de Rescate de las Cuotas Partes. Artículo Décimo Primero: El valor de emisión y rescate de las cuotas partes, se establecerá dividiendo el haber neto del "Fondo", por el número de cuotas partes emitidas y no rescatadas. El haber neto del "Fondo", se determinará todos los días hábiles en que se realicen operaciones en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., una vez concluida la rueda bursátil. A tal efecto, la "Gerente" efectuará el respectivo balance general, computando todos los bienes del "Fondo" que a continuación se detallan, con especificación, en su caso, de los respectivos criterios de valuación: a) Dinero en caja y saldos acreedores en cuentas bancarias; b) Créditos contra terceros: a su valor efectivo; c) Valores Mobiliarios con Oferta Pública: cuando el haber del "Fondo" se hallare integrado por valores mobiliarios que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los respectivos valores mobiliarios, en los términos del artículo 20 de la Ley 24.083. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado, en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %), se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente, el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente deberá, con anterioridad a su adquisición, someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores, el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo; d) Metales preciosos: se deberá, con anterioridad a su adquisición, someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para el cálculo del precio aplicable; e) Divisas: la valuación se efectuará de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras; f) Instrumentos emitidos por entidades financieras: salvo en el caso en que los instrumentos en cuestión se encontraren comprendidos en el inciso c) del presente artículo, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados, descontados a la tasa de interés vigente en la fecha de la valuación respectiva; g) Derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones que se negocien en mercados sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores o aquellos otros mercados que el Organismo de Fiscalización apruebe: se valuarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 "in fine" de la Ley 24.083, cuyo texto dice: "Cuando los valores mobiliarios y derechos u obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones se negocien en bolsa, se tomará el precio promedio ponderado del día o, en su defecto, el respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado, en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %), se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente, el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente deberá, con anterioridad a su adquisición, someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores, el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo; d) Metales preciosos: se deberá, con anterioridad a su adquisición, someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para el cálculo del precio aplicable; e) Divisas: la valuación se efectuará de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras; f) Instrumentos emitidos por entidades financieras: salvo en el caso en que los instrumentos en cuestión se encontraren comprendidos en el inciso c) del presente artículo, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados, descontados a la tasa de interés vigente en la fecha de la valuación respectiva; g) Derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones que se negocien en mercados sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores o aquellos otros mercados que el Organismo de Fiscalización apruebe: se valuarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 "in fine" de la Ley 24.083, cuyo texto dice: "Cuando los valores mobiliarios y derechos u obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones se negocien en bolsa, se tomará el precio promedio ponderado del día o, en su defecto, el del último día de cotización en la bolsa de mayor volumen operado en esa especie". Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo, se incluirán los dividendos y rentas puestos a disposición y se reducirán los gastos ordinarios de gestión y honorarios devengados hasta esa fecha a los que se refiere el artículo 13, inc. c) de la Ley 24.083 cuyo texto dice: "El Reglamento de Gestión debe especificar límites de los gastos de gestión y de las comisiones y honorarios que se percibirán en cada caso por las Sociedades Gerente y Depositaria. Debe establecerse un límite porcentual máximo anual por todo concepto, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del "Fondo" al fin de cada mes. Los gastos, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectúe al "Fondo", no podrán superar el referido límite, excluyéndose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del "Fondo". Artículo Décimo Segundo: El valor de la cuota determinado según lo establecido en el artículo anterior, será válido a los efectos de las suscripciones y rescates de cuotas, siempre que hayan sido solicitados el mismo día hábil bursátil de su determinación, tomando para cada uno de los activos que lo integran, el precio promedio que surja del precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del "Fondo", el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados y cuando, uno o más activos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, el valor a considerar para el cálculo de la cuota parte, será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos, excepto cuando se trate de valores de renta fija, los que se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta la fecha. Artículo Décimo Tercero: En el caso de suscripciones, cuando la misma sea abonada mediante cheque, giro u otros valores establecidos en la legislación vigente, el valor de la cuotaparte corresponderá al que rija el día de la acreditación del importe respectivo. Artículo Décimo Cuarto: La Sociedad Gerente, como medida de protección del fondo común, queda facultada a la suspensión de rescates cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros, lo que en el supuesto de exceder de tres (3) días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. V Derechos y Obligaciones de los Tenedores de Certificados de Copropiedad. Artículo Décimo Quinto: Los tenedores de certificados representativos de cuotas partes son copropietarios indivisos de todos los bienes que integran el haber del "Fondo". En el presente Reglamento se utilizan como sinónimos de la expresión "Tenedores de certificados representativos de cuotas partes", las siguientes: "Copropietarios", "Titulares de cuotas partes", "Cuotapartistas" y "Tenedores de certificados". Artículo Décimo Sexto: La responsabilidad de los copropietarios se limita a lo aportado y en modo alguno se los podrá responsabilizar por una suma superior al haber del "Fondo". Artículo Décimo Séptimo: Los tenedores de certificados representativos de cuotas partes tienen los siguientes derechos: a) solicitar y obtener el rescate de las cuotas partes que posean, separándose del estado de indivisión establecido en el artículo quinto y b) percibir las utilidades netas producidas por el "Fondo", cuando así lo haya determinado el Directorio de la Sociedad Gerente, en proporción a las cuotas partes que posean. Artículo Décimo Octavo: El valor de rescate de las cuotas partes será hecho efectivo por el "Depositario" en dinero, cheque o giro pagaderos a la vista, sobre la plaza de rescate. El pago se efectuará dentro de los siete (7) días de solicitado el rescate. Artículo Décimo Noveno: El pago de utilidades a los copropietarios se hará en efectivo, cheque o giro, pagaderos a la vista en la plaza de la sede del "Depositario", salvo que el titular acepte recibir en pago certificados del "Fondo", en cuyo caso no se cobrarán los gastos de adquisición previstos en el artículo octavo del presente Reglamento. Para este último supuesto, el valor de la cuota parte se calculará tomando el valor vigente al día de recepción de la solicitud, o al día de la puesta a disposición de las utilidades, si la solicitud fuera anterior a éste. Artículo Vigésimo: El estado de indivisión establecido en el artículo quinto del presente Reglamento, es oponible también a los herederos, derecho habientes y acreedores de los tenedores de certificados de copropiedad. Artículo Vigésimo Primero: El suscriptor de certificados de copropiedad tiene derecho a balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto, carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al "Fondo". Artículo Vigésimo Tercero: La "gerente" no podrá: a) recibir préstamos por cuenta del "Fondo" o de los tenedores de certificados representativos de cuotas partes y b) disponer, gravar o comprometer el patrimonio del "Fondo" en operaciones distintas a las autorizadas. Artículo Vigésimo Cuarto: En cuanto al porcentaje de títulos valores de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico, que se podrá mantener en el haber del "Fondo", el mismo no podrá superar el veinte por ciento (20 %) del patrimonio del "Fondo". En los casos en que la cartera del "Fondo" estuviese integrada por acciones, acciones de participación, debentures, obligaciones negociables y papeles comerciales pertenecientes a una misma emisora, las tenencias no podrán representar más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de la emisora en caso de títulos de deuda, conforme al último balance general o subperiódico conocido, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. Tampoco podrá invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión, más del treinta por ciento (30 %) del haber total del "Fondo". Salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas anteriormente pueden excederse, transitoriamente, cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo establecerse tales límites en el término de seis (6) meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Artículo Vigésimo Quinto: Como custodio de los bienes del "Fondo", el "Depositario", actuando conforme a las normas citadas en este Reglamento, deberá: a) tomar a su cargo el depósito y guarda de los títulos y otros activos que integran el haber del "Fondo", conforme con las disposiciones legales vigentes; b) cobrar cualquier crédito a favor del "Fondo" derivado de los activos sobre los que actúa como Depositario, incluyendo suscripciones de cuotas partes, intereses, dividendos, rentas, amortizaciones, rescates, etc.; c) pagar los rescates y beneficios a los tenedores de certificados de copropiedad; d) pagar y percibir el producto de la compraventa de títulos valores y otros activos que realice la "Gerente"; e) firmar los certificados de copropiedad; la firma de uno de los directores o apoderados del "Depositario", importará acreditar que su emisión se ajusta al presente Reglamento de Gestión; f) controlar que la "Gerente" se ajuste en la realización de las operaciones que efectúe por cuenta del "Fondo", a la Ley 24.083, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales vigentes o que en el futuro se dicten, así como a las normas del presente Reglamento de Gestión y g) llevar el registro de cuotapartes y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. Todas las Agencias, Delegaciones o Sucursales del Depositario, dentro o fuera del país, podrán estar habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del "Fondo". Artículo Vigésimo Sexto: La "Gerente" o el "Depositario", podrán uno de ellos y no en forma conjunta, sustituir en otras sociedades el mandato que este Reglamento les otorga para el desempeño de sus respectivas funciones, con ajuste a las disposiciones legales vigentes en la materia. La sustitución sólo producirá efectos después que la misma sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se haya dado cumplimiento al art. 11 de la Ley 24.083, cuyo texto se transcribe en el art. 35º de este Reglamento de Gestión. Artículo Vigésimo Séptimo: La "Gerente" y el "Depositario" no serán responsables del resultado de las operaciones que realicen por cuenta del "Fondo", siempre que su actuación se haya ajustado a las disposiciones legales vigentes en la materia y al presente Reglamento de Gestión. VII Ejercicio Económico - Financiero. Artículo Vigésimo Octavo: El ejercicio económico-financiero del "Fondo" cierra el 31 de diciembre de cada año. Las utilidades brutas del "Fondo" se forman con los intereses vencidos, los dividendos y rentas de títulos valores puestos al cobro durante el ejercicio, tanto en efectivo como en acciones, más los beneficios provenientes de la venta de títulos valores u otros activos, derechos de suscripción y acciones recibidas en concepto de capitalización de reservas o revaluación de bienes de los emisores. La "Gerente" podrá destinar durante

cualquier ejercicio, hasta un diez por ciento (10 %) de las utilidades netas, a un fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios. En caso que la "Gerente" disponga la distribución de utilidades, el pago se notificará mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la "Gerente". Dicho aviso especificará el nombre del "Depositario", que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El "Depositario" pagará los dividendos de los certificados contra la presentación del cupón correspondiente. El pago de dividendos con anterioridad al cierre del ejercicio, será realizado cuando la Sociedad Gerente así lo disponga y se procederá en la forma descripta en el presente artículo. Artículo Vigésimo Noveno: Las utilidades netas del ejercicio las establecerá la Sociedad Gerente, deduciendo de las utilidades brutas las retribuciones y gastos de gestión a cargo del "Fondo", y serán reinvertidas por la "Gerente" en la adquisición de activos para y/o incrementar el haber del "Fondo" o distribuidas a los cuotapartistas, cuando así lo haya determinado el Directorio de la Sociedad Gerente. La distribución será realizada por medio de la Sociedad Depositaria entre los tenedores de los certificados de copropiedad, dentro de los noventa (90) días de finalizado el ejercicio y pagada en la forma prevista en el artículo décimo noveno de este Reglamento. Artículo Trigésimo: La "Gerente" pondrá a disposición de los tenedores de certificados de copropiedad, dentro de los treinta (30) días siguientes al del cierre del ejercicio, un impreso en el cual reseñará su gestión, el estado patrimonial del "Fondo" durante ese ejercicio, cuentas de resultados y el detalle de valores en cartera. Dicho documento, debidamente certificado por la Sindicatura de la "Gerente" y la memoria explicativa de la marcha del "Fondo", podrán ser retirados por los cuotapartistas en la sede de la "Gerente", en la del "Depositario" y/o en los lugares habilitados para efectuar pagos, si los hubiere. Lo expuesto precedentemente, es sin perjuicio del cumplimiento de las siguientes otras disposiciones: a) publicar diariamente el valor y la cantidad total de cuotas partes emitidas, netas de suscripciones y rescates, al cierre de las operaciones del día; b) publicar mensualmente la composición de la cartera de inversiones sin perjuicio de exhibir en los locales de atención al público un extracto semanal de la composición de aquélla; c) publicar trimestralmente el Estado de Resultados y d) publicar anualmente el Balance y Estado de Resultados en moneda de valor constante y el detalle de los activos integrantes del Fondo. Artículo Trigésimo Primero: En compensación por la dirección, gestión, administración y representación del "Fondo", la Sociedad Gerente percibirá como retribución, hasta el cinco por ciento (5 %) anual del valor del haber neto del "Fondo" al cierre del correspondiente ejercicio, debiéndose prorratear conforme lo dispone el citado art. 13 de la Ley 24.083, sin deducir de éste el monto de la compensación. La Sociedad Gerente percibirá, además, en concepto de gastos ordinarios de gestión, una retribución de hasta el cuatro por ciento (4 %) anual del valor del haber neto del "Fondo" al cierre del correspondiente ejercicio, de conformidad con el procedimiento establecido anteriormente para la retribución por la gestión de la Sociedad Gerente, sin deducir de éste el monto del presente cargo ni el que se establece en el párrafo anterior. Estas retribuciones serán pagadas dentro de los treinta (30) días de vencido el mes correspondiente, con cargo al "Fondo". Cuando circunstancias especiales así lo hicieren necesario, el porcentaje mencionado podrá ser incrementado, previa reforma del presente Reglamento, que entrará a regir una vez aprobada por la Comisión Nacional de Valores, ante la cual deberá justificarse la necesidad, mediante un informe técnico-económico. Artículo Trigésimo Segundo: La Sociedad Depositaria percibirá en compensación por sus servicios, una comisión de hasta el tres por ciento (3 %) anual del haber neto del "Fondo" al cierre de cada ejercicio, calculada antes de ser deducida del citado haber y de conformidad con el procedimiento establecido en el citado artículo 13 de la Ley 24.083. Las comisiones establecidas en el presente artículo y en el anterior, no podrán superar en su conjunto el diez por ciento (10 %) anual, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del "Fondo" al fin de cada mes, excluyéndose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del "Fondo". VIII El Reglamento de Gestión: Su Modificación. Artículo Trigésimo Tercero: El presente Reglamento de Gestión, conjuntamente con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, regulan la vida del "Fondo", su liquidación y los derechos y obligaciones de la "Gerente" y del "Depositario", quienes se comprometen a respetar y cumplir todas sus cláusulas. Artículo Trigésimo Cuarto: La suscripción de un certificado de copropiedad representativo de cuotas partes, implica para el tenedor, el conocimiento de este Reglamento de Gestión y su adhesión al mismo, quedando obligado a respetarlo. Igual obligación asume con referencia a cualquier modificación al Reglamento, debidamente aprobada por las autoridades públicas competentes, que fuera necesario efectuar en interés de los copropietarios o en razón de haberse dictado nuevas leyes, decretos o reglamentaciones administrativas. Al firmar la solicitud de suscripción el tenedor recibirá una copia íntegra del Reglamento de Gestión. Artículo Trigésimo Quinto: Para reformar este Reglamento de Gestión se observará lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 24.083, cuyo texto dice: " El Reglamento de Gestión se celebrará por escritura pública o ante el órgano de fiscalización entre las Sociedades Gerente y Depositaria, antes del funcionamiento del fondo de inversión y establecerá las normas contractuales que regirán las relaciones entre las nombradas y los copropietarios indivisos. Ese Reglamento, así como las modificaciones que pudieran introducírsele, entrarán en vigor una vez aprobados por la Comisión Nacional de Valores, la que deberá expedirse, dentro de los treinta (30) días de presentado para su aprobación. Si el organismo de fiscalización no se expidiese en el término determinado precedentemente, se considerará aprobado el "Reglamento de Gestión" o sus modificaciones, procediéndose a su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la jurisdicción de las Sociedades Gerente y Depositaria, antes de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros, a los cinco (5) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio". Artículo Trigésimo Sexto: Cuando se susciten casos no previstos en el presente Reglamento, los mismos serán resueltos conjuntamente por la "Gerente" y el "Depositario", conforme con las leyes y normas reglamentarias sobre la materia, teniendo en cuenta el interés general de los copropietarios. Artículo Trigésimo Séptimo: Será nulo cualquier convenio celebrado con uno o más tenedores de certificados de copropiedad que no se ajuste a lo dispuesto por las leyes y decretos vigentes sobre la materia y por el presente Reglamento de Gestión. IX Liquidación del Fondo. Artículo Trigésimo Octavo: El "Fondo" podrá ser liquidado en cualquier momento de común acuerdo entre la "Gerente" y el "Depositario", siempre que existieren razones valederas que justifiquen dicha decisión y la medida contemple ordenadamente los intereses de los copropietarios debiendo, previamente, ser aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Artículo Trigésimo Noveno: Será liquidador del mismo, la Sociedad Gerente o en su defecto la Sociedad Depositaria y la que ejerza dichas funciones, como retribución, percibirá el mismo porcentaje devengado hasta ese momento, incrementado en un dos por ciento (2 %) anual como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación, sin que dicho porcentaje pueda exceder el máximo establecido en el artículo trigésimo primero. Igualmente continuará percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en dicho artículo. Para el supuesto que la "Gerente" o el "Depositario" no se hagan cargo de la liquidación o se encuentren inhabilitados para ejercer dichas funciones, la liquidación será confiada a una Institución Bancaria designada por la Comisión Nacional de Valores. Artículo Cuadragésimo: A los efectos de proceder a la liquidación, se realizarán los bienes que integran el haber del "Fondo" y su producido, juntamente con el dinero disponible, una vez deducidos los gastos de liquidación, se distribuirá entre los tenedores de certificados de copropiedad, a prorrata de las cuotas partes que los mismos representen. Durante el período de liquidación, no se emitirán nuevos certificados de copropiedad y no se rescatarán los emitidos. X Prescripción. Artículo Cuadragésimo Primero: Prescribirán a favor del "Fondo" los valores devengados por el mismo, cuyo cobro no se hubiese hecho efectivo dentro de los tres (3) años contados a partir de la fecha en que hubiesen sido puestos a disposición de los copropietarios. XI Jurisdicción. Artículo Cuadragésimo Segundo: A los efectos de cualquier litigio que pudiera suscitarse, la "Gerente", el "Depositario" y los "Tenedores de Certificados de Copropiedad", se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia de cualquier otro fuero o jurisdicción. La Comisión Nacional de Valores tendrá la intervención que le acuerdan las leyes y reglamentaciones en la materia.

El Presidente
e. 23/3 Nº 77.015 v. 24/3/94

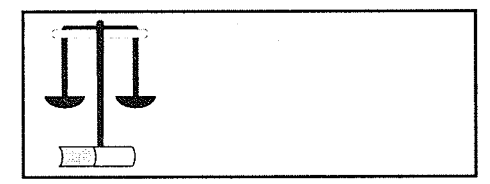
"V"

VERINPLAN
S. A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

Se comunica a los señores accionistas, a los fines de lo dispuesto en el art. 194 de la Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 28/6/93 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 105.000 mediante la emisión de 55.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal $ 1.

El Directorio
e. 23/3 Nº 77.013 v. 25/3/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, sito en Lavalle 1220, 4to. Piso, Capital Federal, cita y emplaza a IGNACIA CABRERA a fin de que se presente dentro del plazo de 15 días para tomar la intervención que le corresponde en los autos "SATAILIO, JOSE LEON c/CABRERA IGNACIA s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 23/3 Nº 45.135 v. 24/3/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Nº 24, a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati, sito en Lavalle 1212, Piso 1º, Capital Federal, en los autos: "CARRIZO, Alberto c/PEREYRA, Adelaida s/Divorcio vincular" cita a la parte demandada, Sra. PEREYRA, Adelaida, para que en el término de quince días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en este proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 23/3 Nº 76.909 v. 24/3/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Piso 5, Capital Federal, cita por 15 días a Don JOSE LUIS ALBERTO BONICATTO, a que conteste la demanda entablada por Doña Graciela Liliana María Guistino, en autos: "GUISTINO GRACIELA LILIANA MARIA c/BONICATTO José Luis Alberto s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1993.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 23/3 Nº 45.182 v. 24/3/94

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, cita y emplaza a SILVINO NICERE RODRIGUEZ, para que en el término de 5 días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: "TORAL CARLOS y Otro c. MARTINEZ OMAR y Otro s. Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en él. Publíquense por 2 días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1993.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 23/3 Nº 45.113 v. 24/3/94

Nº 101

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, cita y emplaza a OSCAR VENEZIANI y a herederos y acreedores de CLEMENTINA LEOZ, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MEYER DE TRNKA, CARMEN JUANA c/VENEZIANI, OSCAR y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de pobres y ausentes para que los represente en el proceso. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1994.
Juan Carlos Benincasa, secretario ad hoc.
e. 23/3 Nº 45.163 v. 25/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211 Pº 9, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "IRAMCO S.A. c/PLAVINIL. ARGENTINA S.A. s/Cancelación de Pagarés" —Expte. Nº 69.932— se ha resuelto: "Buenos Aires, marzo 25 de 1993. De conformidad con lo dispuesto por el art. 89 y ss. del Decreto-ley 5965/63, dispónese la cancelación de los cuatro pagarés librados por Plavinil S.A.I.C. a favor de Iramco S.A., por las sumas de U$S 1.087,29 el primero de ellos, U$S 2.013 el segundo y el tercero, y U$S 2.014,50 el cuarto, con vencimiento los días 15/12/92, 9/1/93, 16/1/93 y 23/1/93 respectivamente.- ... Fdo.: Miguel Bargalló, Juez Nacional en lo Comercial". Publíquese por diez (10) días, a los efectos de completar la ordenada precedentemente, realizada entre el 29/10/93 y 4/11/93.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 23/3 Nº 45.192 v. 7/4/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Juez, Secretaría Nº 22, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 9, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A. c/GONZALEZ DEL REGUERO, ALFREDO s/Ejecutivo", cita y emplaza a ALFREDO GONZALEZ DEL REGUERO para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 23/3 Nº 45.177 v. 24/3/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 24, Sec. 48 dispuso la cancelación del pagaré librado el 25/3/92, por VITRODI S. A. a favor de VICENTE H. MOZO S. A. por U$S 10.000, pagadero el 5/6/92 siendo avalista el Banco Coop. de Caseros. Se autoriza su pago transcurridos 60 días de la última publicación que se hará en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 16/3 Nº 44.661 v. 7/4/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Nº 6 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 del firmante cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente a RODOLFO OSVALDO COLLI CIPFA 6.090.830 para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2786 "CHELABIAN p/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
Patricio B. Evers, secretario federal.
e. 22/3 Nº 499 v. 28/3/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr.

Fernando Moras Mom, en la causa Nº 232, caratulada: "D'AREZZO, JULIO en representación del Banco de Galicia y Bs. As. Su Denuncia", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 C.P.P.N.) a RAFAEL CORONEL, L.C. Nº 4.993.660, con último domicilio en la calle Las Malvinas Nº 2832 de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente en este Tribunal, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro del término de tres días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto por el art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

San Martín, 7 de marzo de 1994.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 22/3 Nº 501 v. 28/3/94

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 232, caratulada: "D'AREZZO, JULIO, en representación del Banco de Galicia y Bs. As. Su Denuncia", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a JOSE ORLANDO DI MAURO, D.N.I. Nº 4.581.644, con último domicilio conocido en la calle Balbín Nº 2838 de la localidad de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente en este Tribunal, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro del término de tres días de enterado en razón de encontrarse imputado del delito tipificado por el art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

San Martín, 7 de marzo de 1994.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 22/3 Nº 500 v. 28/3/94

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, emplácese a RAUL AGUERO a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta Sede a prestar la declaración indagatoria oportunamente ordenada, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del mismo si así no lo hiciere.

San Isidro, 8 de marzo de 1994.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 22/3 Nº 503 v. 28/3/94

Emplázace a NICOLAS SPACCAPIETRA durante cinco días a que dentro del quinto día de la última publicación del presente se constituya en el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, al efecto de prestar declaración a tenor del art. 294 CPPN, en la causa Nº 309 que se instruye por presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 11 de marzo de 1994.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 22/3 Nº 504 v. 28/3/94

JUZGADO FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal de San Isidro Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Bs. As. cita y emplaza por el término de 5 días a contar después de la publicación del presente, a GABRIEL OSVALDO LEOPOLDO MATOCQ DNI Nº 18.131.346 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.622 que se sigue por infracción al art. 292 segundo párrafo e inf. al decreto ley 6582/58, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el art. 150 del C.P.P.N.

Pablo José Belverina, secretario federal.
e. 22/3 Nº 502 v. 28/3/94

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado de 1ª Instancia Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría en lo Penal Nº 1 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación a PEDRO ALFREDO RODRIGUEZ FERRELLI a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 5º de la ley 23.771 bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Raúl Joaquín Dalla Fontana, juez federal.

Santa Fe, 28 de febrero de 1994.
María Ivón Vella, secretaria.
e. 22/3 Nº 505 v. 28/3/94

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de C. Rivadavia, Secretaría Penal cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL LORENZO PEREYRA BILBAO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público (art. 292 2da. parte del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

C. Rivadavia, 2 de marzo de 1994.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 18/3 Nº 479 v. 24/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Panelo	7-3-94	CARLOS HUMBERES	3	DELITO DE ROBO DE AUTOMOTOR
1	105	Juan Carlos Lodeiro	3-1-94	ALBERTO RAMON PAINT	3	DEFRAUDACION
4	113	Gustavo J. Rofrano	7-3-94	ANGEL MARIA BARROS Y SUSANA ANGELICA BIVAR DE ROCHA	3	DELITO DE ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	10-3-94	RICARDO HERRERA	3	ESTAFA REAL EN GRADO DE TENTATIVA
6	118	Domingo Montanaro	14-3-94	DANIEL LUIS FINS	5	TENTATIVA DE ESTAFA
8	125	Manuel J. Gorostiaga	4-3-94	RAFAEL JORGE COCERES	30	ROBO DE AUTOMOTOR
17	153	Silvia S. López Crespo	8-3-94	ABEL R. BONNIN	2	Nº 35.919
17	153	Silvia S. López Crespo	8-3-94	CEAR R. HOZBOR	2	Nº 35.919
17	153	Facundo Marín Fraga	16-2-94	DANIEL CODESAL	2	Nº 35.904
17	153	Facundo Marín Fraga	16-2-94	ANTONIO DERMIAJAKIS	2	Nº 34.981
17	153	Facundo Marín Fraga	16-2-94	SUSANA DELIA ALTERA	3	DEFRAUDACION ART. 173 INC. 10
23	158	Jorge Adolfo López	24-2-94	CARMELO FRANCO CARERI	3	Nº 35.529
27	106	Laura G. Bruniard	24-2-94	MARTHA ESTHER MIGUELEZ	3	ESTAFA - ART. 172 DEL C.P.N.
27	106	Laura G. Bruniard	28-2-94	RAMON ENRIQUE JUAREZ	3	VIOLACION
27	106	Laura G. Bruniard	24-2-94	LIBERTAD ROSA CANCELLARA, L.C. 6.150.932	5	Nº 64.867 RETENCION INDEBIDA (ART. 173) INC. 2 DEL C.P.)
27	106	Laura G. Bruniard	24-2-94	HECTOR JULIAN YAMIL	5	Nº 64.609 RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C.P.)
29	136	Jorge A. de Santo	7-3-94	CIRILO TORRES CARMONA	3	HOMICIDIO
29	136	Jorge A. de Santo	7-3-94	DUILIO ADRIAN MUNTANER	3	DELITO DE LESIONES GRAVES
29	136	Jorge A. de Santo	4-3-94	PAOLA ANDREA DE BERNARDINI DE GARCIA D.N.I. 21.645.358 Y A VICTOR HUGO GARCIA D.N.I. 13.624.152	3	Nº 34.613 DELITO DE ROBO DE AUTOMOTOR
29	152	Daniel Mauro	18-2-94	HECTOR SERRANO, ARGENTINO, L.E. 4.950.388, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BAHIA BLANCA 3760, P.B. "5" DE CAPITAL FEDERAL	3	Nº 34.741
32	114	Jorge Luciano Gorini	24-2-94	DAVID CASIMIRO MOYA	5	Nº 56.759 ROBO
33	170	Gustavo R. Núñez	7-3-94	BLANCA AYALA	5	ENCUBRIMIENTO
33	170	Gustavo R. Núñez	2-3-94	JORGE CARLOS BALBASTRO L.E. 4.081.448	5	ESTAFA
35	120	Raúl Eduardo Jurado	23-2-94	FEINNE, MAURICIO	3	HURTO Y ESTAFA
35	120	Raúl Eduardo Jurado	28-2-94	OMAR ALFREDO ROJAS	3	ROBO Y LESIONES

e. 21/3 Nº 19 v. 25/3/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso), Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge Fargas, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1994 se le decretó la quiebra a "GAS POWER S.A.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Juan R. Reston, con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º, Dto. "C", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de mayo de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 11 de agosto de 1994, a las 10 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 15 de junio y 7 de julio de 1994, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deuda y sus administradores para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 18/3 Nº 483 v. 24/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, de Silveyra sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9no. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "SHOE'S BY CASTELL'S S.R.L. s/Quiebra", comunica por 2 días, que se ha dispuesto hacer un llamado para mejoramiento de oferta, para la venta directa de los bienes muebles y maquinarias para la fabricación de calzado, de propiedad de la fallida que se encuentran detallados a fs. 266 de las presentes actuaciones. Se hace saber que existe una oferta presentada para la compra de dichos bienes de $ 5.000,00 (pesos cinco mil), pagaderos $ 1.000 (pesos mil) al contado y cuatro cuotas mensuales de $ 1.000 (pesos mil) cada una de ellas, que no incluye el Impuesto al Valor Agregado. Se informa que los referidos bienes, serán adjudicados al oferente que efectúe la oferta más conveniente en cuanto al precio y plazo de pago. En caso de solicitar plazo para el pago, el comprador deberá firmar pagarés a favor de la quiebra por el saldo diferido, debiendo constituirse en el Juzgado para suscribir los mismos en presencia del actuario. Los bienes serán adjudicados al oferente ya presentado, para el caso que dentro el plazo de cinco días subsiguientes a la publicación no se efectuaran observaciones o mejora a la propuesta. Las propuestas deberán ser hechas en Secretaría y en sobre cerrado, los cuales serán abiertos a las 10,00 horas del día siguiente del vencimiento del plazo fijado.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/3 Nº 514 v. 24/3/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en los autos caratulados "PRETEX S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 60.538, se ha decretado el día 3 de marzo de 1994, la apertura del concurso preventivo de "PRETEX S.A.", con domicilio en Oliden 2669/75 Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509 piso 3º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de mayo de 1994. Convócaselos para que concurran a la junta de acreedores que tendrá lugar el día 27 de julio de 1994 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º Cap. Fed. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 30 de mayo de 1994 y 22 de junio de 1994 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/3 Nº 44.961 v. 25/3/94

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juárez, hace saber por dos días, que en los autos: "ROSMETAL S.A.C.I.F.I.A. y de M. y S. s/Quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, marzo 3 de 1994. Agréguese. A los fines de hacer saber el Proyecto de Distribución de Fondos a los Señores Acreedores, publíquese Edictos por dos días (Art. 214 Ley 19.551) en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Fernando F. Ottolenghi. Juez".
Buenos Aires, 15 de marzo de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/3 Nº 515 v. 24/3/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 1994, se decretó la quiebra de NELIDA BEATRIZ MRONGOWIUS, en la cual se designó síndico al Dr. Moussoli, Graciela Olga D.N.I. 4.785.864 con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 29 de junio de 1994 y 3 de agosto de 1994, respectivamente. Fijóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 25 de agosto de 1994 a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96: 2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por la L.C. 11: 2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95: 7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 18/3 Nº 484 v. 24/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 1994, se decretó la quiebra de ROBERTO OSCAR FAMA, en la cual se designó síndico al Dr. Horacio Angel Lamas, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 9, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 1 de julio de 1994 y 5 de agosto de 1994, respectivamente. Fijóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 30 de agosto de 1994 a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96: 2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11: 2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95: 7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 18/3 Nº 485 v. 24/3/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TEXCO S.R.L.". Se ha fijado el día 9 de junio de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Noemí Zulema Vivares con domicilio en la Av. Córdoba 2626, Piso 2º, Dpto. "D". Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 31 de agosto de 1994, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/3 Nº 486 v. 24/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ELABOS, MARIA BEATRIZ s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Alberto Jorge Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, 7º piso, Dpto. "20", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 20 de mayo de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 12 de agosto de 1994, a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme lo establecido en el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/3 Nº 516 v. 29/3/94

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos "MARLAU S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Rubén Moiron, domicilio Luis Sáenz Peña 189, piso 4º "L", a quien los acreedores deberán presentarse las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 21 de septiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará el día 23 de noviembre de 1994 a las 9:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, oficina 709. Ordénase a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y a sus administradores, Sres. Noemí Rossi de Calle Rodríguez, Alicia Elba Ferrari, Emilio Rubén Calle Rodríguez, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 93. Cítase a los administradores de la fallida mencionados "ut-supra" a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 14 de octubre de 1994, a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/3 Nº 493 v. 25/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la empresa "MACKINTOSH S.A.C.E.I.", habiendo resultado designado síndico el contador Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña Nº 231, piso 3º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de julio de 1994. Señálase el día 21 de setiembre de 1994 a las 9,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a los administradores de la fallida y terceros a que entreguen al síndico los bienes, libros y demás documentos de la fallida y no efectúen pagos o entreguen efectos a aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos. El día 25 de agosto de 1994 a las 11,00 hs. se celebrará audiencia de explicaciones a las que deberán concurrir los administradores de la fallida. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 de agosto y 31 de agosto de 1994 respectivamente.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/3 Nº 494 v. 25/3/94

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: ZAPRAM S.R.L., habiendo resultado designado síndico el contador Ricardo Alberto Podestá, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 2º piso, 12, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de abril de 1994. Señálase audiencia para el día 17 de junio de 1994 a las 11,00 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de mayo y 24 de mayo de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 22/3 Nº 506 v. 28/3/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SARKISIAN FERNANDO ARSENIO (expte. 62.388), habiendo sido designado síndico el contador Juan Carlos Carnevale

con domicilio en Uruguay 385, piso 3º, Of. 301 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 28 de junio de 1994 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 12 de mayo de 1994 y el 3 de junio de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/3 Nº 488 v. 24/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. G. Santicchia, sito en la Avda. Diagonal R. S. Peña 1211, 9º piso, en los autos caratulados "SCIAMARELLA, JORGE SILVIO GASPAR s/ Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 70.703) cita al fallido JORGE SILVIO GASPAR SCIAMARELLA (C.I. Nº 2.393.172) para que en el plazo de cinco días se presente en autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 23/3 Nº 517 v. 24/3/94

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo sito en Avda. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de HUGO FEDERICO MACIEL MAGGIORA, Síndico Dr. Héctor Rolando Rolandelli, con domicilio en la calle Viamonte 368, 8º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 30 de mayo de 1994. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 18 de agosto de 1994, a las 10,30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal (Avenida Callo 635, 1º piso), con los que concurran. Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2) al 5) del art. 11 de la ley 19.551, en 5 días; b) entregue al Síndico sus libros, papeles, y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este tribunal; d) ordénese interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico; e) prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; f) intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 21/3 Nº 497 v. 25/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1994 se ha dispuesto la postergación de la junta de acreedores en el Concurso preventivo de INDUAL S.A.; fijándose nueva fecha a tal efecto para el día 26 de mayo de 1994, a las 10,30 hs. La misma se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Callao 635, piso 1º.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 22/3 Nº 45.093 v. 28/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que la Junta de Acreedores fijada en autos: MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 59.959/93) para el día 3 de marzo de 1994 fue aplazada para el día 7 de abril de 1994, por cuanto los acreedores Banco de la Nación Argentina y Banco de Crédito Rural Argentino S.A. (en liquidación por BCRA) formarían la mayoría prevista por el art. 57 de la ley 19.551 de conformidad al concordato ofrecido, lo que podría perjudicar el interés de los demás acreedores y la pervivencia de la Empresa. La Junta se realizará a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en la Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio propuesto por la Concursada; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 22/3 Nº 45.053 v. 28/3/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, con asiento en la Av. Callao Nº 635 piso 2º de esta ciudad, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de febrero de 1994 se decretó la quiebra de ARCER S.A.C.I.I. Y A. Se designó síndico al contador Dino Ricardo Deon con domicilio constituido en la calle Lavalle Nº 1430 P. 1º oficina C de esta Ciudad. Se fija el plazo hasta el día 26 de abril de 1994 para que los acreedores soliciten verificación de créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 18 de mayo de 1994 y 9 de junio de 1994 respectivamente. Se fija audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 24 de junio de 1994 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la L.C., y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores Sres. ALBERTO HIPALITO ARTAZA, ANA ESTHER GONZALEZ, JORGE GARCIA y GUSTAVO ADRIAN ARTAZA, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/3 Nº 489 v. 24/3/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de Alejandra Noemí Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CHELIZ & CIA. S.CS", decretada con fecha 28/1/94; Síndico designado Andrea R. Cetlinas Fisz con domicilio constituido en Lavalle 1737 Piso 9º "D", quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 29/6/94 y 3/8/94 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 25 de agosto de 1994 a las 9.30 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los socios comanditados y a los administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/3 Nº 518 v. 29/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto (sito en Av. Callao 635, 3º Piso), Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor H. Vitale, comunica por cinco días que con fecha 1 de febrero de 1994 se le decretó la quiebra a "LESINSKI S.I.C., C.S.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Víctor R. Bellaria, con domicilio constituido en El Quijote 2526, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de mayo de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 4 de agosto de 1994, a las 9,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 7 y 30 de junio de 1994, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1994.
Héctor H. Vitale, secretario.
e. 23/3 Nº 519 v. 29/3/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan C. Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 29/12/1993, se decretó la quiebra de "WELDER ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 1818, Piso 10, Dpto. "B", de esta Capital Federal, (Expediente 22.120/93), siendo el Síndico designado el Contador don Marcos Urwicz, con domicilio constituido en Sunchales 520, de esta Capital Federal, habiéndose fijado el día 12/4/94, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y graduación de créditos; los días 6/5/94 y 30/5/94, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. respectivamente. Señálase audiencia para el día 22 del mes de junio de 1994, a las 9.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, lo que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Talcahuano 550, Piso 6 de la Capital Federal, con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2 L.C.). Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los requisitos de los incisos 2 a 7 del art. 11 de la L.C. en tres días y de corresponder y en igual plazo los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inciso 4º). Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (arts. 9 y 95, inciso 4º L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 21/3 Nº 498 v. 25/3/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1994 se decretó la quiebra de la firma DISTRIBUIDORA JUPER DE ARTUSA S.A. con domicilio social en Centenera 3113, Capital, en autos caratulados: DISTRIBUIDORA JUPER DE ARTUSA s/Quiebra, siendo el síndico designado contador Sergio Alejandro Koremblit, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11. Fijándose el día 16 de mayo de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 6 de junio de 1994 y 29 de junio de 1994 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la ley 19.551) respectivamente. Asimismo, se fija el día 4 de agosto de 1994 como fecha sustitutiva de la junta de acreedores y a los fines del art. 38 de la ley 19.551. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11 y art. 95 de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuánto hubiere lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/3 Nº 508 v. 28/3/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, ubicado en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "AMAT S.A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto postergar hasta el día 5 de abril de 1994, a las 9.00 hs., la celebración de la junta de acreedores convocada inicialmente para el día 4 de marzo de 1994. Esta se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción, sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1362, P.B., Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 18/3 Nº 76.618 v. 24/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade; Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "COMPAÑIA AZUCARERA CONRAY S.A.I.C. s/Quiebra", que el día 1º de marzo de 1994 se decretó la quiebra de COMPAÑIA AZUCARERA CONRAY S.A.I.C., en el ex juicio de concurso preventivo. Se ha fijado plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, Contador Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672 5º piso "29", hasta el día 2 de junio de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 27 de junio de 1994 y 1º de agosto de 1994, respectivamente. Se ha fijado para la realización de la junta de acreedores a los fines dispuestos en el art. 38 de la ley 19.551, el día 24 de agosto de 1994. Se ha intimado a la deudora para que presente dentro del término de tres días los requisitos previstos en el art. 11 incisos 3/5 de la ley 19.551 y a entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 19.551, art. 95 inc. 4º). Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y quienes tengan bienes y documentación de la fallida deberán ponerlos a disposición del Síndico en cinco días. La fallida, sus administradores y, en su caso, el síndico, deberán dentro de las 48 hs. de notificados constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tener por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 23/3 Nº 520 v. 29/3/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8vo. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en la quiebra del Sr. MARIO ALBERTO CHICO, L.E. 7.333.717, en el incidente de calificación de conducta, expediente Nº 20.416, con fecha 22 de marzo de 1993 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1993. Por lo expuesto, Resuelvo: Calificar la conducta de MARIO ALBERTO CHICO como culpable y fraudulenta en los términos de los arts. 235 inc. 10 y 11 y 236 incs. 5 y 6 de la Ley 19.551. Notifíquese al fallido, síndico y Sr. Agente Fiscal, publíquense edictos a los efectos de hacerla saber, líbrense oficios a la Inspección General de Justicia y al Registro de Juicios Universales y oportunamente remítanse las actuaciones a la Justicia en lo Criminal. Notifíquese por Secretaría. Fdo.: Dr. Jorge Del Valle Puppo. Juez Nacional.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/3 Nº 523 v. 29/3/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por cinco días la Quiebra de RUA S.A., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Sarmiento 1848, 2º "E", debiendo los señores Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día

2 de junio de 1994 ante el síndico Norberto Bonesi, con domicilio constituido en Juan B. Justo 5096 1º A, quien presentará el informe individual de créditos el día 27 de junio de 1994, y el informe general el día 1 de agosto de 1994. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del fuero, sita en Callao 635, 1º piso, el día 23 de agosto de 1994 a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 22/3 Nº 509 v. 28/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por cinco días la Quiebra de ROSALU S.R.L., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Corrientes 837, debiendo los señores Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9 de junio de 1994 ante el síndico Rubén Leonardo Kwasniewski, con domicilio constituido en Montevideo 536, 11º I, quien presentará el informe individual de créditos el día 4 de julio de 1994, y el informe general el día 8 de agosto de 1994. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del fuero, sita en Callao 635, 1º piso, el día 30 de agosto de 1994 a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 22/3 Nº 510 v. 28/3/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por cinco días la Quiebra de GUILBY AUTOMOTORES S.A., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Honduras 4283, debiendo los señores Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21 de junio de 1994 ante el síndico Oscar Emilio Esperon, con domicilio constituido en Montevideo 708, 7º 48, quien presentará el informe individual de créditos el día 26 de julio de 1994, y el informe general el día 17 de agosto de 1994. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del fuero, sita en Callao 635, 1º piso, el día 7 de setiembre de 1994 a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 22/3 Nº 511 v. 28/3/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/03/94 - Vence: 24/03/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	10-03-94	VICENTE CANEDO y ESTHER MARIA PORTA	45.015
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11-03-94	PASCUAL VITALE	44.959
6		Juan Luis Arito	14-03-94	ELVIRA DE LAS NIEVES RODRIGUEZ y JOSE MANUEL TARRIO	76.769
11	22	María Isabel Benavente	09-03-94	BERNARDO JUAN	45.014
15		Graciela R. Melgar	16-12-94	JULIA MORAN DE ZARRAGA	45.000
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	11-03-94	EMILIA RAHVALSCHI DE ZECHIN	44.979
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	10-03-94	RODRIGUEZ HERMENEGILDO	44.975
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	03-03-94	RODOLFO ISMAEL ETCHEPARE	44.971
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	09-03-94	MARIA ENCARNACION FERNANDEZ DE FERNANDEZ SANTIN	44.965
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	03-03-94	ANGEL MIGUEL MONTENEGRO	44.983
21	41	Luis Guillermo Köhler	10-03-94	ADINO MATTIUSSI	45.031
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	01-02-94	JOSE FRANCISCO DAS NEVES	44.973
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	16-02-94	CELIA MAGDALENA CANEPA	45.019
29		Juan Pablo Rodríguez	09-03-94	OSVALDO ROLANDO BABINO	44.958
29		Juan Pablo Rodríguez	01-03-94	EDUARDO OSCAR GRAZIOLI	44.994
30	UNICA	Marcela L. Alessandro	07-03-94	MARIA LIDIA TISSONI Viuda de MAZZEO	44.976
33		Clementina Ma. del Valle	14-12-93	GENOVEVA GOLDBERG y MOTEL PRZYGODA	44.967
36	UNICA	Guillermo Valentini	02-03-94	SEGUNDA EVANGELINA CASTRO y ULPIANO LLAMAZARES	44.960
36	UNICA	Guillermo Valentini	-02-94	MARIA GRACIA LE PERA	45.005
37	UNICA	Gustavo Daniele	03-03-94	CAMPOS CASIANO y FOLGOSO DE CAMPOS CAMILA	90
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	08-03-94	CARMEN AGUSTINA BADETTO	44.962
40		Carlos E. Antonelli	02-03-94	NELIDA BLANCA RAMOS	44.995
42		Jorge E. Beade	07-03-94	LOUREIRO LUIS	76.761
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	08-03-94	MARCOS LEBOVICH	45.030
45	UNICA	Marisa S. Sorini	10-03-94	BELLADONNA MENAGUALE ADALGISA	45.012
47		Silvia R. Rey	09-03-94	AURELIA COLOMBO	45.009
48	UNICA	Ana María Himschoot	22-02-94	MARIA LUISA MARTINEZ	44.987
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14-02-94	PRESENTACION FRESNO DE PARDO	44.969
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	09-03-94	ALICIA MARGARITA GALLARDO DE LOPEZ	44.986
57		Carlos Roberto Garibaldi	11-03-94	SAMUEL TUCHSZNAIDER	44.963
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06-12-93	GAMBARONI ISOLINA ROSA	44.970
61	UNICA	Eduardo José Gorris	16-03-94	SABA, RACHID KHATTAR	76.876
71		Susana A. Nóvile	10-03-94	DOMINGO MARTINEZ	44.993
73		Dolores Miguens	08-03-94	MIRTA BEATRIZ CAZENAVE	44.988
74	UNICA	Juan A. Casas	01-02-94	AMALIA ANTELO	45.003
74		Juan A. Casas	14-03-94	JULIA DE OTO y RICARDO ALFREDO GIACHELLO	45.020
78	UNICA	Isabel E. Núñez	18-02-94	BLANCA MARGARITA DE LOS RIOS	44.966
80	UNICA	María Elena Ucar	11-03-94	SANTOS MURUZABAL	44.977
89	UNICA	Damián Ignacio Font	24-02-94	ANTONIO EDUARDO GAETA	45.033
89		Damián Ignacio Font	09-03-94	PERLA MARIA TERESA GIUDICI	76.699
89		Damián Ignacio Font	09-02-94	JULIA CAROLINA MUSSACCHIO	44.990
89		Damián Ignacio Font	09-02-94	JOSE MARIO ROMERO	44.992
95	21	Gustavo Caramelo	09-03-94	JULIO FRANCESCATTO	44.999
100	UNICA	María Cristina Battaini	22-02-94	JAIME SALEM	44.964
103	UNICA	Luis José Carballido	02-03-94	JUAN GIRONES y LUCINDA RAIMUNDA GONZALEZ / ALONSO DE GIRONES	44.997
103		Luis José Carballido	16-02-93	MARINA PIA MALVISINI DE WESOLOSKI y JOSE / BOGISLAW WESOLOSKI	76.666
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	21-03-94	DIEGO ESEVICH	44.972
104		Adrián H. Elcuj Miranda	03-03-94	ANGELA LANGONE	44.996
105	44	Daniel Ricardo López	22-02-94	CANDEL DELIA - FALLECIDA EL DIA 24-5-93	45.002

e. 22/3 Nº 46 v. 24/3/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

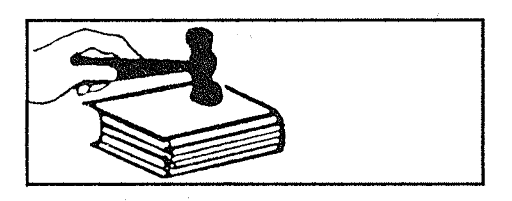
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

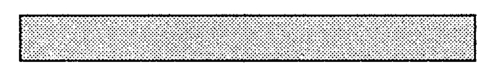
Publicación: Comienza: 23/3/94 - Vence: 25/3/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5		Eduardo Antonio Collazo	14.03.94	TERESA BASILISA MOROSINI	45.048
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	08.03.94	EMILIA YERMAN DE BUICZYK	45.063

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	22.02.94	AMELIA SABATE	45.058
22		Fernando L. Spano	09.03.94	ISIDORO SANCHEZ	45.046
28	55	Mónica C. Fernández	01.03.94	CARLOS ALBERTO PEREZ	45.044
28	UNICA	Mónica C. Fernández	06.12.93	FIGUEROA ADELA	45.062
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	28.12.93	ESTELLES CARLOS HECTOR	45.073
29		Juan Pablo Rodriguez	06.03.94	JUAN HERNANDO JOSE RIOS	45.065
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle	09.03.94	OLGA ELENA PICAZA	45.059
36	UNICA	Guillermo Valentini	04.03.94	TERESA DOSOLINA ANGELA FRATE	45.099
36	UNICA	Guillermo Valentini	04.03.94	ERNESTO MUSACCHIO	45.100
37	67	Gustavo Daniele	14.03.94	ELSA BLANCO DE GARCIA FERNANDEZ	45.069
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	10.03.94	MERY MAN	45.050
41	UNICA	José Antonio Charlin	21.02.94	BEATRIZ MARIA PORRO y DELIA CATALINA PORRO	45.043
42	72	Jorge E. Beade	08.03.94	FRANCISCO CORBELLE	45.083
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	10.03.94	ARNALDO ATENENODORO MERINO	45.045
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	10.03.94	EUGENIA IGOLNIKOV DE REINERT	45.089
47	77	Silvia R. Rey	14.03.94	ROMAY ESTHER HAYDEE	76.777
50	UNICA	Juan C. Insúa	09.03.94	HERMAN SCHTIVELMAJER	45.051
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	11.03.94	JUANA LUCIA BERRAY CORDOBA	45.080
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	24.02.94	CARMEN ANDREA RAMOS	45.074
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	10.03.94	ARTURO CELESTINO DHERS	45.041
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	09.12.93	MARIA ANGELICA VAZ	45.072
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	14.03.94	VICTORIA PRESEN y ANTONIO PAULIN o PAVLIN	45.081
71	101	Susana A. Nóvile	23.02.94	ORTOLANI PEDRO ARTURO	45.068
74		Juan A. Casas	08.03.94	LUIS RAUL RODRIGUEZ	45.102
78	UNICA	Isabel E. Núñez	03.03.94	CONSTANTINO MIRADA	45.042
78		Isabel E. Núñez	07.03.94	RAUL NICOLAS MUZIO	45.056
80	UNICA	María Elena Ucar	16.12.93	VICENTE ANTONIO LEBAN	45.082
80	UNICA	María Elena Ucar	11.02.94	MARIA ANTONIA GALLARDO	76.879
91	UNICA	Alberto Ugarte	15.03.94	JOSE ROQUE MURRIELO	45.090
96	UNICA	Ricardo A. Busto	10.03.94	ANTONIO AZNAR	45.060
96	UNICA	Ricardo A. Busto	02.03.94	ADELIA CARMEN LOPEZ VERNENGO	45.096
98	UNICA	José Luis González	11.03.94	MANUEL HIPOLITO VIDAL	45.078
99		Marta N. Coccia	28.02.94	CONRADO MAGGIO	45.054
105	UNICA	Daniel Ricardo López	11.03.94	ERNESTO MARCELINO STOLA	45.047
108	56	Daniel Rubén Tachella	22.02.94	ANTONIA FERREYRA	44.336
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	02.03.94	ROSA LICO DE SCANDROGLIO	45.064
110	UNICA	María Clara Lagache	21.02.94	FELIX NIMER ATONE	45.049

e. 23/3 Nº 47 v. 25/3/94





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, sito en Talcahuano 550 6º p., Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados "QUEIMALIÑOS ORLANDO ANGEL c/PARRA MIRTA NOEMI" s/ Ejecución hipotecaria exp. Nº 51.254/93, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 30 de marzo de 1994 a las 11 hs. en el salón de la calle Núñez Nº 1724 de la Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Colombia Nº 1323 entre Av. Santa Fe (hoy San Martín) y Pasaje Jorge Chávez de la localidad de Lanús, Prov. de Bs. As., designado catastralmente como Circ. I, Secc. C, manzana 18, parcela 18, con una superficie total de m² 186,45 tiene construido un lavadero de autos que es parte de la estación de servicio YPF contigua. Deuda OSN $ 55,09 e Imp. Inm. $ 791,33. Base u$s 18.000.- al contado y al mejor postor en dinero en efectivo dólares estadounidenses. Seña 30 %, comisión 4 % sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La exhibición se llevará a cabo los días 28 y 29 de marzo de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1994.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 23/3 Nº 45.178 v. 24/3/94

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "MASERO, NESTOR LUCIO y Otro c/GUNTHER, CELIA NELIDA s/División de condominio" (Expte. Nº 89.127/92), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 30 de marzo de 1994, a las 14,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, en forma conjunta, cuatro (4) departamentos ubicados en la Avda. Tres Nº 4127, entre los Paseos 141 y 142 de la Ciudad de Villa Gesell, Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, identificados como Unidades Funcionales Nros 15, 16, 17 y 18 del piso tercero, a las que se accede por escalera, con las siguientes superficies y porcentuales: U.F. Nº 15, superficie total 40,83 m², porcentual 4,98 % y consta de dos ambientes, baño, cocina y balcón al frente; U.F. Nº 16, superficie total de 33,20 m², porcentual de 4,81 % y consta de dos ambientes, cocina comedor, baño y balcón; U.F. Nº 17, superficie total de 38,09 m², porcentual 5,41 % y consta de tres ambientes, cocina integrada, baño y balcón; y U.F. Nº 18, superficie total de 38,87 m², porcentual 5,18 % y consta de dos ambientes, baño, cocina y dos balcones; inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, a nombre de Néstor Lucio Masero, Juan Carlos Masero y Celia Nélida Gunther en las Matrículas Nros 337/15, 337/16, 337/17 y 337/18, respectivamente, encontrándose las cuatro unidades funcionales desocupadas y en buen estado de conservación. No poseen servicio telefónico. Las citadas unidades funcionales no registran deuda en la Municipalidad de Villa Gesell al 30/9/1993 (informe fs. 104/111); no adeudan expensas comunes al 18/10/1993, (informe fs. 122), habiéndose liquidado las expensas comunes al 1/1/1994, en conjunto para las cuatro unidades funcionales por el período Abril de 1993 a Diciembre de 1993, ambos inclusive, por $ 1.622,57 (informe de fs. 149 vta.); y adeudan Impuesto Inmobiliario a la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires (informes fs. 133/136) los siguientes importes: U.F. Nº 15: $ 149,34; U.F. Nº 16: $ 138,57; U.F. Nº 17: $ 176,08; y U.F. nº 18: $ 155,81. Base: $ 36.706,00.-, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Sellado de ley: 0,5 %; Comisión: 4 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta; el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta (art. 584, Cód. Procesal). Visitar los días 24 y 25 de marzo de 1994, en el horario de 17,00 a 19,00 hs., debiendo solicitarse las llaves de acceso a las cuatro unidades funcionales al Sr. Luis Tomaino, domiciliado en Avda. Tres Nº 4127, local planta baja, frente, de la Ciudad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1994.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 23/3 Nº 77.018 v. 24/3/94

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Nº 81 de la titularidad de quien suscribe, sito en Uruguay 714, 2º P. en los autos: "SLEPETIS, ALDO MIGUEL c/CARDACCI, MATILDE y Otros s/ Ordinario", exp. 139.180-87, comunica por dos (2) días que el martillero José Matías Zapiola, rematará el 29 de marzo de 1994, a la hora 12,30 en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., la UF 3 del edif. en prop. horiz. sito en la calle Avalos Nº 1276, entre Arismendi y Llerena, matr. 15-264426/3, Nom. Cat: Circ. 115, mza. 54, sec. 61, parc. 43, la cual se halla compuesta por una (1) sala de estar, un (1) comedor contiguo, una (1) cocina, dos (2) dormitorios y un (1) baño completo, c/dos (2) patios, uno de los cuales con acceso p/una (1) escalera descubierta da a una (1) amplia terraza, donde hay otra pieza usada como lavadero. Sup. propia: 63,79 m² y semicubierta 4,31 m² Porc. 9,84 %. Tiene telef. en uso. Los serv. son propios. Su única ocupante es la Sra. María G. Nuñez de Vizioli. Buen estado de conservación. Ad-Corpus. Deudas: OSN $ 107,18 al 4-01-93. Munic. s/constancias en autos fs. 197 a 202. Libre de deuda p/expensas. Base $ 7.928,88. Seña 30 % y Comisión 3 %. Exhibición: 26 y 27 de marzo de 1994 entre las 15 y 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y asimismo, deberá depositar en el Bco. de la Nación Arg., suc. Tribunales el saldo líquido del precio del remate, dentro del 5º día de su aprobación y como perteneciente a estos autos. Para mayor información en autos o al martillero, tel. 785-1667.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1994.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 23/3 Nº 77.022 v. 24/3/94

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 57, Secretaría número 87 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, sito en Av. Callao 635 P. 6, Capital Federal (1022), comunica por dos días que en los autos caratulados FRANCICA LUIS c/ESPADA FRANCISCO s/Ejecución hipotecaria, que el martillero Mario E. Gallo, rematará el 6 de abril de 1994, a las 11:30 hs., en el salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en Pte. Perón 1233 de la Capital Federal el inmueble sito en la calle Gral. Madariaga número 516 entre las calles Alte. Solier y Alte. Cordero de la Ciudad y Partido de Avellaneda Pcia. de Bs. As., Base: U$S 24.765; Seña: 30 %; Comisión: 4 %. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del plazo del art. 580 CPCC, el que quedará notificado ministerio legis, bajo el apercibimiento de la designación de postor remiso y orden de nueva subasta sin necesidad de intimación alguna. El inmueble puede visitarse de 11:00 a 15:00 hs. los días 2 y 4 de abril informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero. Durante la vigencia de este contrato, la parte deudora se obliga a no arrendar o disponer del bien dado en garantía, y en caso de ejecución, se obliga a entregarlo totalmente desocupado, dentro de los 10 días de aprobado judicialmente el remate". (Art. cuarto de Mutuo Hipotecario).

Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 23/3 Nº 45.181 v. 24/3/94

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrini, Secretaría Nº 92, a mi cargo, sito en la calle Alsina 1418, Piso 2, Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos: "KOMANDITGESSELSCHAFT DAMEX DEUTSCH ARGENTINISCHE WERKZEUGMASCHINEN EXPORT gmbh & Co. c/RUSCO HNOS S.A. s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 184.391, que el martillero Oscar Ricardo Olivero, rematará el día 13 de abril de 1994, a las 10:00 horas, en la calle Defensa 665, 1er piso "A", Capital Federal: Una (1) máquina rectificadora cilíndrica universal con ciclo de trabajo marca Tos Nº 0277393, modelo BHU Nº 50/2000 de procedencia checoslovaca, distancia entre puntas 2000 mm., con todos sus accesorios normales, acoplada con motor principal marca MEZ Nº 386760-0 de 10 CV, motor rectificado interno marca MEZ Nº 2523307 de 3 CV, motor para bomba hidráulica marca MEZ Nº 2697191 de 2 CV, todo para corriente alterna trifásica 220/380 volts, en el estado en que se encuentra y será exhibida en la calle Esmeralda 160, Temperley, Provincia de Buenos Aires, a partir del día 4 de abril de 1994, de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas, hasta

el día 12 de abril de 1994 inclusive. Condiciones: Base: $ 18.180.- Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Ambas al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 41 del CPCC, y deberá efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente, dentro de los diez (10) días de realizada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa del Banco de la Nación Argentina, que cobra en sus operaciones de descuento a 180 días, tasa vencida desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1994.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 23/3 Nº 76.617 v. 25/3/94

Nº 108

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 490 3º piso Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "REIN ABRAHAN y Otro c/CONSTANTINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 16.120/93 (reservado) que el martillero César L. Galli rematará el día martes 29 de marzo a las 12 y 30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta ciudad el inmueble sito en la calle Av. Mitre s/Nº y calle s/Nº conocida como a puentes Flur (Carmen de Areco - P. B. A.) sobre dos lotes de terrenos con las siguientes Nomenclaturas Catastrales: 1) Circ. I; Secc. D; Quinta 58; Parc. 4b; Partida Nº 5766 y 2) Circc. I; Secc. "D"; Quinta 58; Parc. 16; Part. 5754. Matrícula 3775 (hoy 5601) para el lote 4b y Matrícula 3776 para el lote 16. Superficie Total según títulos 7.262,37 mts². Ciudad de Carmen de Areco Pcia. de Buenos Aires. Tiene construido sobre Av. Mitre casa habitación con galería al frente, living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y lavadero. Sobre calle s/Nº galpón de mampostería con techo parabólico de aprx. 12 x 25 mts. Está ocupado tanto la vivienda como el taller por el demandado señor Antonio Constantini y señora. Deudas: Impuesto Inmobiliario fs. 62 al 13/8/93 $ 14.539,05. Impuesto Municipal fs. 49 al 13/7/93 $ 167,44. Base $ 25.000; Seña 40 %; Comisión 3 %; Sellado 0,5 %; al contado y mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales y fijará domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tenga por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. Visitar días hábiles de 9 a 12 horas a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 22/3 Nº 77.024 v. 24/3/94

Nº 110

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sita en Callao 635, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "CAAMAÑO y SANJURJO SILVANA ANGELA M. s/Sucesión" (Expte. 949) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 28 de marzo de 1994 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Herrera 1395/99 esquina Australia 1901/07, Capital Federal, Zona Sud Tº 1019 Fº 206, ocupado por intrusos según surge de autos y que deberán desocuparlo de acuerdo a la orden de lanzamiento librada contra los accionados en los autos "SUC. CAAMAÑO y SANJURJO SILVANA ANGELA A.M. c/LEGUIZAMON y Otros s/desalojo", e igual en "SUC. CAAMAÑO y SANJURJO SILVANA ANGELA A.M. c/CORIA ALBERTO s/desalojo", en trámite ante este Juzgado. Se trata de una construcción antigua en precarias condiciones de habitabilidad, sobre un terreno que mide 13,596 mm de fte. al E., 24,248 mm al S., 20,957mm al N. y 12,21 m al O. (fs. 211). Base $ 25.000 al contado. Seña 30 %, comisión 5 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por imp. munic. $ 889,68 (fs. 345) y por O.S.N. $ 8.466,13 (fs. 351). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y tomar posesión dentro de los quince días de oblado el saldo de precio, y si así no lo hicieren se declarará disponibles los fondos sin necesidad de intimación previa, debiendo abonar el saldo de precio sin emplazamiento previo dentro de los cinco días de aprobado del remate, plazo que vencerá automáticamente, caso contrario el comprador será declarado postor remiso con pérdida de la seña y demás importes abonados. Las deudas por imp. munic., O.S.N. y otras que devengue la propiedad estarán a cargo del comprador desde la fecha de aprobación del remate. Si el producido de la subasta fuere insuficiente para satisfacer la deuda por tales conceptos, el comprador deberá abonar el remanente. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea otorgada por el escribano que designe la vendedora. Visitar los días 24 y 25 de marzo de 1994 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1994.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 23/3 Nº 76.923 v. 24/3/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9 de la Capital Federal en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/M.C.V. —MANUFACTURAS DE CARNE VACUNA— S.A. s/Ejecutivo", Expte. Nº 71.104, comunica por tres días, que el martillero José Ramón Bullrich, subastará para la venta en block el día 29 de marzo de 1994, a las 14.00 horas en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble y hectáreas anexas del Matadero y Frigorífico M.C.V. —MANUFACTURA DE CARNES VACUNAS— S.A., sito en la ciudad de Tres Lomas, partido del mismo nombre, de la Prov. de Buenos Aires. La subasta incluye los bienes inmuebles que a continuación se identifican: tres fracciones de campo, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de Tres Lomas, Pcia. de Buenos Aires, (antes Partido de Pellegrini) que a continuación se detalla: una fracción de chacra, sup.: 45.000 m²; una fracción de chacra, sup. 5000 m²; N.C.: C. II Sec. E.; Ch.: 21, Parc. 3a, Matrícula 2200/201, Deudas: al 27/10/93, Inmobiliario: $ 27.563,88 (fs. 1101/1102); Municipal y Red Vial Tres Lomas, al 25/11/93: $ 65,51 (fs. 1106/1107) se deja constancia que conforme surge de la escritura de hipoteca obrante a fs. 2/21, la escribana interviniente certificó que no se adeudan sumas en concepto de impuestos de ninguna clase a la fecha del otorgamiento de la misma (5/8/87 - cláusula 13, último párrafo del mutuo hipotecario); una fracción de campo con montes y alambrados, sup. 250.000 m², N.C.: C. II, Sec. E., Ch: 29, Parc. 1, Matrícula 2202 Deudas: al 27/10/93, Inmobiliario: $ 693,05 (fs. 1100/1103), Municipal y Red Vial Tres Lomas $ 297,70 al 25/11/93 (fs. 1104/1105); Seguridad e Higiene del establecimiento, al 16/11/93: $ 22.407,12 (fs. 1108/1109). La venta de los inmuebles se realiza "ad corpus" y desocupados. Se deja constancia que los datos identificatorios de los bienes surgen del testimonio de escritura de hipoteca obrante a fojas 2/21 y siguientes. Dejándose expresa constancia que no incluye la subasta los bienes muebles que pudieran encontrarse en su interior. Condiciones de Venta: Precio Base: $ 750.000 (pesos setecientos cincuenta mil). Forma de Pago: Contado, deberá efectuarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en efectivo y a favor de autos. Seña: 20 %. Comisión: 3 %, todo ello en efectivo y al momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado (Cap. Fed.). Si el comprador no abonara el saldo de precio en la oportunidad señalada precedentemente, el Tribunal podrá declarar rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar en autos la diferencia por eventual disminución del precio de los inmuebles en ulterior subasta (art. 584 C. Proc.). Visitas a la Planta: Concertar entrevistas para fijar fecha con el rematador interviniente en Bmé. Mitre 226 Piso 5, Cap. Fed., Te.: 343-2177/ 331-2728 (Fax 331-3848). Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 22/3 Nº 1302 v. 24/3/94

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "LA PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. (en liquidación)", Oficio Ley 22.172 (Exp. 21.529/93), que el martillero Pedro Alberto Abregú, con domicilio en Laprida 1451 3º, Tel. 821-7718, rematará el día 5 de abril de 1994 a las 10,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en Presidente J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal las unidades funcionales del edificio sito en la Av. Corrientes Nºs 872/900, esquina Suipacha Nºs 381/397 (entrada a oficinas por Av. Corrientes Nº 880 y a cocheras por Suipacha Nº 381) que a continuación se detallan, con piso, superficie, porcentual de dominio y base de remate, esta última consignada en dólares norteamericanos: Cocheras: Segundo Subsuelo: U.F. nº 08: 22,36 ms², 0,117%, U$S 11.250.-; U.F. nº 16: 10,39 ms² 0,055 %, U$S 9.500.-; U.F. nº 17: 10,01 ms², 0,052 %, U$S 9.500.-; U.F. nº 28: 12,38 ms², 0,065 %, U$S 9.750.-; U.F. nº 29: 12,63 ms², 0,066 %, U$S 9.750.-; Primer Subsuelo: U.F. nº 37: 12,94 ms², 0,068 %, U$S 9.750.-; U.F. nº 47, 16,34 ms², 0,086 %, U$S 10.000.-; Oficinas: Piso Quinto: U.F. 69: 670,56 ms², 7,359 %, U$S 647.500.-; Piso Sexto: U.F. 70: 670,56 m², 7,359 %, U$S 650.000.-; Piso décimo quinto: U.F. 89: Sup. cubierta 83,99, Sup. descubierta 36,69 mts. 119,67 m², 0,922 %, U$S 121.334.- Se encuentran identificadas con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manzana 4, Parcela 13b, Matrículas 14-4085/8/16/17/28/29/37/47/69/70/89 respectivamente. De la constatación efectuada surge que tanto los locales de oficina como las cocheras, se encuentran libres de ocupantes. Según información obrante en autos se adeudan los impuestos, tasas y contribuciones que se detallan a continuación: Obras Sanitarias, al 11/3/93: U. 08 $ 80,22; U. 16 $ 26,06; U. 17 $ 25,13; U. 28 $ 31,63; U. 29, $ 31,63; U. 37 $ 32,57; U. 47 $ 50,10; U. 69 $ 1900,86; U. 70 $ 5048,32; U. 89 $ 758,24. Impuestos y Tasas Municipales al 19-3-93: U 08 $ 444,02; U. 16 $ 183,53; U. 17 $ 175,29; U. 28 $ 246,59; U. 29 $ 250,36; U. 37 $ 258,12; U. 47 $ 326,31; U. 69 $ 72.701,48; U. 70 $ 72.701,48. Expensas comunes a febrero de 1993: U. 08 $ 415,19; U. 16 $ 195,14; U. 17 $ 184,50; U 28 $ 230,64; U. 29 $ 234,19; U. 37 $ 241,30; U. 47 $ 305,19; U. 69 $ 57.801,09; U. 70 $ 60.755,18; U. 89 $ 1865,65. Las unidades podrán visitarse hasta el día anterior al remate, de 14 a 17 hs. La venta se efectuará con las bases mencionadas, al mejor postor. Seña 10 % del precio, al contado, en efectivo y en la moneda citada, debiendo el adquirente constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad, Agencia Tribunales. Se admitirán ofertas bajo sobre conforme al art. 206 de la ley de concursos. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Emilio A. Méndez Casariego, secretario.
e. 23/3 Nº 45.115 v. 25/3/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LANZILOTTA DIEGO c/CARDENAS J.S. de JESUS s/Ejecutivo", que el martillero Tomás Mariano Ferreyra Ezcurra rematará el 30 de marzo de 1994 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Pte. Perón 1233 Capital, un inmueble ubicado en la calle Junín 456 Villa Madero-La Matanza-Pcia. de Bs. As. De 194,47 m² Consta de dos dormitorios, un living comedor, una cocina y un baño. Rentas: $ 93,01 (fs. 35), Aguas Arg.: $ 93,09 (fs. 37) y 31,14 (fs. 38). Ocupado por sus dueños. Buen estado de conservación. Base: $ 13.157. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, 6 del Regl. de la Cámara Comerc. hasta tres días antes de la fecha que se designe para la subasta. Los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo del monto de la subasta de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha prevista, sin necesidad de intimación judicial previa se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del CPCC. Exhibición: 28 y 29 de marzo de 1994 en horario de 10,00 a 11,30. Dado, Firmado y Sellado en la Sala de mi público despacho a los 8 días de mes de marzo de 1994.

Emilio Perea, secretario.
e. 23/3 Nº 77.021 v. 24/3/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sita en Palacio de Tribunales calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal comunica por dos días en los autos "FERNANDEZ, ALDO MANUEL c/RICCA, RAUL s/Ejecutivo" (Expte. Nº 7583/81), que el martillero judicial Santiago B. Canop Mazar rematará al contado efectivo y al mejor postor el día 28 de marzo de 1994 a las 10,30 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en calle Marcelo T. de Alvear 1966/68, Unidad Funcional 6, P. Baja, Matr. 192260/6, superficie total 24,12 m². Días de exhibición 25 y 26 de marzo de 1994 de 10,00 a 13,00 hs. Base $ 3.263,90, comisión 3 %, seña 30 %. Obras Sanitarias adeuda hasta el 30/11/93 $ 46,93. Aguas Argentinas no emitió factura al 30/9/93. Deuda municipal emitida el 6/9/93 $ 54,71. Según informe fecha 10/9/93 se encuentra al día en el pago de expensas. Según constatación judicial de 4/11/93 el inmueble se encuentra ocupado por persona que no justificó ningún título de ocupación. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/3 Nº 76.891 v. 24/3/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, sito en Talcahuano 550 P. 7º, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COSTURELLA DE SPADANO BETTY MARICARMEN s/Ejecución prendaria" expte. Nº 22.707/93, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 5 de abril de 1994 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo GOL GL/1992, motor 1, 6L Nº 1291705, chassis Nº 9BWZZZ30ZNT045700, dominio S 626.911, el que de acuerdo con el acta de secuestro (fs. 26) se encuentra en buen estado de conservación, con 5 ruedas armadas, radio y estéreo y aire acondicionado. Al contado y mejor postor. Base $ 9.588,08, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador se hará cargo de las deudas que por patentes e infracciones pudieran pesar sobre el automotor. Hay constancias en autos de deudas por patentes (fs. 32) al 30/11/93 $ 176,46 y (fs. 33) al 16/11/93 $ 50.- No tiene deuda por infracciones y/o multas al 3/11/93 (fs. 34/35). Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Rglto. de Fuero hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs., fecha y hora en que se procederá a la apertura de los sobres, debiendo concurrir el Martillero y los oferentes que así lo deseen, en la sede del Juzgado; a igualdad de oferta prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/3 Nº 77.016 v. 24/3/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, sita en Av. Callao 635 piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "FONTAINA PARGA JAIME s/quiebra" Expte. 7697 que la martillera María Claudia Galimi, rematará el día 29 de marzo de 1994 a las 13,30 hs. en el local de la Asociación de Rematadores Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble de la calle Avda. San Martín 2801/11 esq. Tte. gral. Donato Alvarez (entrada por el Nº 2803) unidad funcional 19 y complementaria XIX. Se trata del depto. del 2º piso letra "E" compuesto de dos ambientes, baño inst. cocina, placards. En buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Lucía Esther Rivas con contrato de alquiler vencido. Nomenc. Catastral: Circ. 15 Secc. 59 Manz. 74 Parc. 7 Matr.: 156107/19. Deudas Municipales $ 300,71 y $ 19,71 al 15/09/93 y O.S.N. $ 78.57 y $ 9.80 al 23/04/93. Expensas: no registra deudas. Expensas mes de Febrero 1994: $ 49.38. Autorízase la presentación de ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta; conforme los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Com. 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Días de exhibición: 25 y 28 de marzo de 1994 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 23/3 Nº 77.023 v. 24/3/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACION ROSARIO

Por disposición del señor Juez de Distrito de la Tercera Nominación Dr. Hernán Carrillo, el

Secretario que suscribe hace saber que: En autos caratulados ESTEXA S.A. s/Quiebra, Oficio Ley venido del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 de la Capital Federal, se ha dispuesto que el Martillero don Gabriel Giacobbo, proceda a vender en pública subasta el día 28 de marzo a las 17.30 hs., sobre los mismos inmuebles a vender ubicados en calle Víctor Mercante Nº 5 (cinco) de esta Ciudad, los siguientes departamentos en propiedad horizontal: el designado con los números Cero Cero - Cero Uno, correspondiente a un salón con destino exclusivo para negocio ubicado en la planta baja, con acceso común por calle Víctor Mercante Nº 5, compuesto de salón y toilet, con una superficie de 49,25 m², en bienes de propiedad exclusiva y 23,19 m² en bienes de propiedad común o sea un total de 72,43 m². Se le adjudica un valor proporcional en el condominio del 6,66 %. Saldrá a la venta con la base de seis mil seiscientos pesos con veintisiete centavos. Inscripto el Dominio al Tomo 74 Folio 433 Nº 83678, Propiedad Horizontal. Plano 83678/81. Legajo 1007. Segundo: La unidad designada con las características Cero Uno - Cero Tres, ubicada en la primera planta alta y se compone de comedor, dos dormitorios, paso, baño, cocina comedor y galería. Tiene acceso por la entrada común de calle Víctor Mercante Nº 5, destinado a vivienda y con una superficie de propiedad exclusiva de 47,74 m² y una superficie de bienes comunes de 28,96 m², lo que hace un total de 76,70 m² y le corresponde un valor proporcional con respecto al edificio del 8,32 %. Saldrá a la venta con la base de ocho mil trescientos setenta y seis con cuarenta y tres ctvos. Inscripto el dominio al Tomo 155 Folio 52 Nº 60789 Legajo 1007, Propiedad Horizontal. Tercero: Un departamento ubicado en dicho inmueble, designados con las siglas Cero Uno - Cero Dos, correspondiente a una casa habitación con destino a vivienda, ubicada en el primer piso, con acceso común por calle Víctor Mercante Nº 5, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño, con una superficie de 47,11 m² de propiedad exclusiva y 28,96 m² de bienes de propiedad común, o sea un total de 76,07 m² y le corresponde un valor proporcional en el condominio del 8,32 %. Saldrá a la venta con la base de ocho mil trescientos setenta y seis pesos con cuarenta y tres centavos. Inscripto el dominio al Tomo 74 Folio 478 Nº 84150 Legajo 1007 Propiedad Horizontal. Cuarto: La Unidad Cero Dos - Cero Dos, que corresponde a una casa habitación con destino a vivienda, ubicada en el segundo piso del edificio, con acceso común por calle Víctor Mercante Nº 5, compuesto de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y galería. Tiene 46,52 m² de propiedad exclusiva y 27,89 m² de bienes comunes o sea un total de 74,41 m² y un valor proporcional en relación al edificio del 8,01 %. Saldrá a la venta con la base de ocho mil sesenta y cuatro pesos con treinta y dos ctvos.- Inscripto el dominio al Tomo 74 folio 435 Nº 83.783 Legajo 1007. Propiedad Horizontal. Los títulos se encuentran agregados a los autos, que se encuentran en Secretaría, no admitiéndose reclamos luego de efectuada la subasta, por insuficiencia y/o falta de ellos. Del informe expedido por Registro General de Propiedades se desprende que existen los siguientes gravámenes: Inhibición: 1ro.: al Tomo 104 I. Folio 1521 Nº 223.457, orden Juzgado Nacional Nº 16 de Capital Federal, en autos Extexa S.A. s/Quiebra, ingresado el 2/6/92. 2do.: Tomo 101 I. Folio 305 Nº 297.759 orden Juzgado Civil y Comercial 7ma. Nominación autos Banco Provincial c/ Otro por $A. 752.718,18 ingresado el 27/2/89. 3ro.: Tomo 102 I. Folio 106 Nº 204.244 orden Juzg. Civil y Com. 11 Nom. Autos Cimen c/ Otro por $ 6.160.366, ingresado el 12/2/1990. Hipoteca: Inscripta al tomo 357 A. Folio 391 Nº 140.817 de fecha 5/9/1980, efectuada por Escribano Sr. Ramón Maidagan a favor Banco Provincial de Santa Fe. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el treinta por ciento del valor de su compra, con más la comisión del Martillero del tres por ciento y el saldo deberá abonarlo dentro de los treinta días de efectuada la subasta aprobada o no ésta. En el supuesto que al vencimiento de dicho plano indicado precedentemente correrá un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días. Este interés correrá desde el día siguiente del plazo indicado anteriormente. Si el comprador no abonare el saldo de precio en el plazo fijado precedentemente, aunque el retardo no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta, con pérdida para el comprador de lo que hubiere pagado, con cargo de rembolsar a la quiebra por la eventual disminución del precio del inmueble en ulterior subasta. La tradición del inmueble y la escrituración se efectuarán indefectiblemente dentro de los treinta días de aprobado el remate, por el Escribano que designe el Tribunal. Las deudas por impuestos, contribuciones y/o tasas son a cargo del adquirente, haciéndose constar que entre Municipalidad, DIPOS Y A.P.I. el departamento 00-01 adeuda $ 1.501,44. El departamento 01-02 $ 2.862,64. El departamento 01-03 adeuda $ 1.151,49 y el departamento 02-02 adeuda $ 1.394,41. Lo que se hace saber a los fines que en derecho hubiere lugar. El presente se publicará por el término de ley (cinco días) y sin cargo en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el art. 296 de la Ley de Concursos. — Dr. Hernán G. Carrillo, juez 1ª Inst. Civ. y Com. 3ª nominación - Rosario.

Secretaría, Rosario, 16 de marzo de 1994. Jorge Carlos Baroni, secretario.

e. 21/3 Nº 529 v. 25/3/94

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50